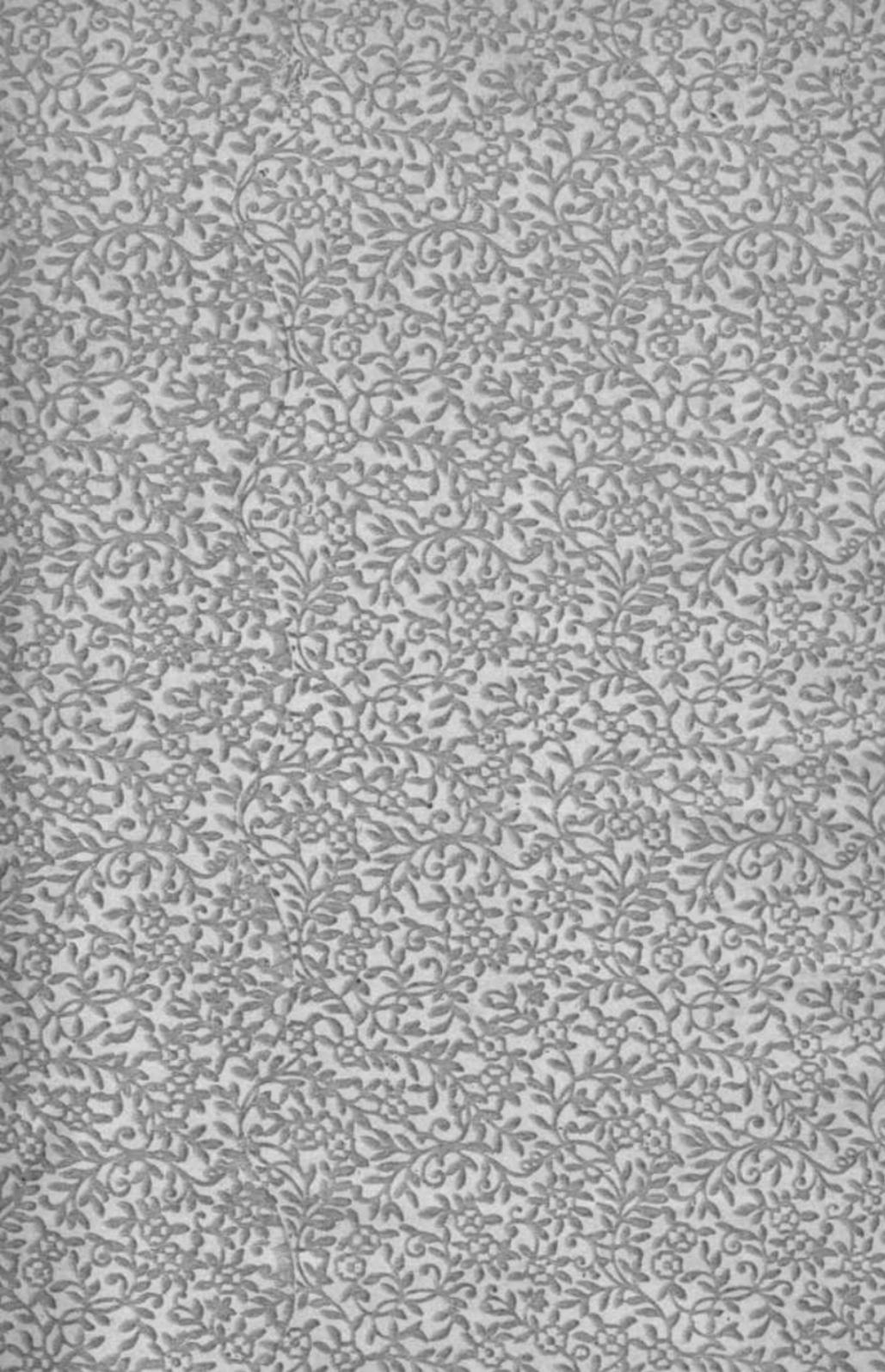
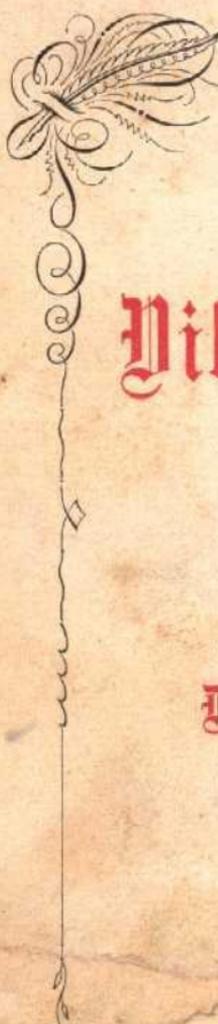


TO
ES
LA
OS







Apuntes históricos

sobre la

Villa de Corrijos

(Toledo)

y sus más esclarecidos bienhechores

por

D. Miguel Antonio Alarcón



Valencia—1894

Imprenta de Francisco Vives Mora

Hernán Cortés, 6



APUNTES HISTÓRICOS
SOBRE LA
VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO)
Y SUS MÁS ESCLARECIDOS BIENHECHORES

APUNTES HISTÓRICOS
SOBRE LA
VILLA DE TORRIJOS
(TOLEDO)

Y SUS MÁS ESCLARECIDOS BIENHECHORES

POR

D. MIGUEL ANTONIO ALARCÓN



VALENCIA—1894

IMPRESA DE FRANCISCO VIVES MORA

Hernán Cortés, 6

Es propiedad del autor.—
Queda hecho el depósito que
marca la ley.

AL EXCMO. SEÑOR

D. Manuel Benayas y Portocarrero

DIPUTADO A CORTES POR TORRIJOS

DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Doctor en Derecho civil, canónico y administrativo; Abogado del Ilustre Colegio de Cádiz; ex-secretario y académico profesor de la Academia de Jurisprudencia de Madrid; Oficial de la Orden portuguesa de Santiago; gran cruz de Cristo de Portugal; condecorado con la placa de Mérito naval de tercera clase; gran cordón de la Orden de Metjidí de Turquía; gran cruz de Isabel la Católica; Comendador de Carlos III; miembro honorario de la Asociación de Abogados de Lisboa y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo; ex-secretario del Gobierno civil de Cádiz; ex-gobernador de Córdoba; ex-subsecretario del Ministerio de la Gobernación, y Jefe superior de Administración civil.

A tí, tan amante del fomento y desarrollo de nuestro querido Torrijos, y que, con asiduo interés y ejemplar laboriosidad, tanto te afanas por satisfacer y mejorar sus necesidades; á tí, cuya brillante ejecutoria es tan envidiable y á la que dan más relieve tu clara inteligencia é ilustración, unidas á una lealtad y modestia nada comunes; á tí, querido Manuel, dedica estas pobres páginas, débil testimonio de admiración y ferviente cariño, tu amigo

Miguel.



PRÓLOGO.

TAN contadas veces obras de la índole de la que nos ocupa llegan á nuestras manos, que al hojearlas, sentimos como si vivificante fluido de ellas se desprendiese, y perfumado aliento de primavera nos acariciase.

Y decimos tan contadas veces, no porque en nuestro siglo dejen de darse á luz obras científicas, literarias y artísticas, sino que inspiradas en tendencias marcadamente filosóficas y naturalistas, echamos de menos las primeras, en las que el corazón y la inteligencia hallan rico veneno de inefables dulzuras y provechosas enseñanzas.

Ha experimentado nuestra sociedad, desde medio siglo acá, un cambio tan radical en su organismo, y sufrido moral y materialmente tan hondas convulsiones, que su metamorfosis no puede ser más completa.

Cuanto constituía el valioso tesoro que nuestros padres, inspirándose en generosos y levantados ideales, nos legaron, lo hemos para siempre perdido; y aquellos purísimos y santos afectos que se nos estereotipaban en la cuna, mientras dormíamos mecidos al arrullo de la dulce canción de nuestras madres, hanse sustituido por otros sensuales é impuros, que petrificando el corazón, le convierten en pedestal de sus ídolos.

Difícil es ya, si no imposible, retroceder á aquellos hermosos tiempos, en que piadosas tradiciones y santas esperanzas, hijas de una fe robusta é inquebrantable, hacían menos abrupta la vida, dando al espíritu alas para remontarse como el águila por cima de los horizontes terrestres; pero todo lo que en este sentido se haga, y los esfuerzos que se empleen para conseguirlo, siempre serán dignos de elogio y merecerán el aplauso de cuantos sienten palpitar en su pecho el sagrado fuego de la religión y de la patria.

Aparte, pues, el objeto inicial, que es el de fijar la antigüedad de la villa de Torrijos y su relativa importancia militar, comercial, industrial y política á través de los tiempos, á este fin, principalmente, conspira el presente libro, en el que su ilustrado autor da gallardas muestras,

no sólo de idoneidad, sino de profundos sentimientos religiosos y grandeza de espíritu.

En efecto: con fervorosa unción y perfecto conocimiento de sus caracteres, hace desfilan á los ojos del lector, entre los arreboles de la inmortalidad, las hermosas figuras de D. Gutierre de Cárdenas, su esposa D.^a Teresa Enríquez, Beato Francisco Pérez de Godoy, Santa Teresa de Jesús y Venerable Padre Fernando de Contreras, ilustres hijos unos, y bienhechores otros de Torrijos, que más le enaltecieron y glorificaron con sus virtudes, merecimientos, ciencia y martirio.

Los extraordinarios, maravillosos rasgos de caridad con que el autor inviste á estos espíritus sublimes, rasgos de que apenas si nos queda recuerdo, contrastando con nuestra letal inopia bautizada con el nombre de filantropía, interesan tanto el corazón y son tan conmovedores, que, cual si despertáramos de una fatigosa pesadilla, siéntese el alma transportada y bañada de inefables delicias.

El Sr. Alarcón, con la brillante luz que irradia y hace reflejar sobre tan esclarecidos héroes, dando á la vez relevantes pruebas de sus conocimientos arqueológicos y artísticos, evoca de las ruinas y el polvo en que yacen algunos de los vastos y suntuosos monumentos que

ellos, derramando pródigamente sus riquezas para gloria de Dios y amparo y refugio del desvalido, alzaron en Torrijos, y se lamenta de que la ignorancia, la indiferencia y la barbarie hayan contribuido, aún más que las injurias del tiempo, á destruirlos.

En suma: el libro del Sr. Alarcón es un trabajo que por todo extremo le honra, y que, como la modesta violeta, tiene su delicado perfume; perfume que aspirarán las almas sencillas que se embriagan con la ambrosia de los recuerdos de un tiempo que ha pasado para no volver, y cuyos encantos las actuales generaciones, por su educación excéntrica y materialista, nunca podrán apreciar.

Manuel Thous,

Capellán Mayor del Ejército.



AL LECTOR.

EL año de 1889, al regresar yo de la hermosa y fidelísima isla de Puerto-Rico, mi distinguido amigo D. José de Hevia tuvo la amabilidad de facilitarme algunas notas históricas relativas á la villa de Torrijos. Pasando la vista por ellas, observé que contenían antecedentes curiosos y de gran importancia, y esto sugirióme la idea de ampliarlas, aumentando su caudal con nuevos datos que diesen más realce á los honrosos timbres que adornan y enaltecen dicha villa, y que pueden legítimamente envanecer á los torrijeños. Esta circunstancia, unida á la falta de un libro que comprendiese recopiladas tales noticias, fué una de las causas que me impulsaron á acometer la empresa de escribir estos Apuntes.

Trabajo árido y difícil para cualquiera, lo ha sido mucho más para mí, y nunca lo hubiese intentado si no creyera de buena fe que con él presto un buen

servicio, y cumplo á la vez un deber moral hacia un pueblo donde tantas afecciones de amistad tengo, donde he pasado largas y gratisimas temporadas y en donde reposan las sagradas cenizas de mi nunca olvidada madre. Estimulado por todos estos incentivos, me decidí á emprender tan ardua y abrumadora tarea, imaginada más bien por el deseo, que por mi idoneidad y suficiencia.

Bien conozco (con ingenuidad lo digo) que contiene defectos y escasez y aun falta de noticias en varios capítulos; lagunas de consideración que me ha sido imposible llenar, no por falta de diligencia, sí por mi poca fortuna. Hubiera deseado vaciar estos Apuntes en mejores moldes para presentarlos más completos, con más orden y, sobre todo, con mejores formas literarias; mas éstas han sido siempre un don especial del cielo ó el fruto de largas vigiliass pasadas en el estudio.

Y no se crea que al expresarme así recurro á manoseadas frases de falsa modestia, pues claro es que no tengo condiciones ni competencia para ser el historiador de Torrijos; ni mis facultades alcanzan á más, ni mi misión ha sido otra que la de recopilar cuanto he podido conseguir, con más ó menos acierto. No me resentiré, pues, por el juicio que puedan formar los doctos, ya que mi labor no aspira á otro

mérito que al de ser fiel y provechosa, por estar fundada en el amor á la verdad—base de la Historia—y en elevadas acciones de personas insignes en virtud y eminentes en santidad, habiéndome inspirado para ello en dos sentencias de tanto alcance como éstas, debidas al platónico filósofo Sebastián Fox Morcillo:

El amor de la verdad debe recomendarse, en primer término, porque no se escribe la historia ni para gloria del autor, ni para gloria de la nación á que pertenece, sino para utilidad pública, nacida del convencimiento de la verdad.

A grandes peligros se arroja el que escribe la historia, porque se concita la envidia y el odio, no de un sólo hombre, sino de muchas gentes que acusan al historiador de mentiroso, queriendo con esta reprensión disimular sus propios yerros. Pero por difícil, por arduo, por laborioso y expuesto á peligros que sea, ¿qué cosa puede haber más bella y admirable que dejar á los venideros tantos ejemplos de vida, tantos monumentos de acciones gloriosas, de instituciones, leyes y costumbres?

La variedad de noticias que una obra de esta índole debe contener; la relativa extensión que, con arreglo á su importancia, ha de darse á cada una de ellas; las dificultades con que se tropieza para investigar y reunir diseminados datos, y darles forma, clasificándolos y concordándolos según sus mútuas y ade-

cuadas conexiones, mucho más si éstos han de presentarse de una manera inteligible y útil, son otros tantos motivos que requieren singulares conocimientos y tiempo holgado de parte de quien haya de escribir un libro de este género; condiciones ambas de que carezco, por la naturaleza especial de las ocupaciones inherentes á mi profesión. Mas, supliendo estos obstáculos con la buena voluntad y mejor deseo, he procurado coordinar de un modo claro, breve y veraz todos cuantos recuerdos conservo de dicha villa, y los antecedentes de mayor interés para la misma que, olvidados en el archivo de la Historia, he logrado adquirir, acomodándolos así á este magistral consejo de Marco Tulio Cicerón: *Nil enim est in historia, pura et illustri brevitare dulcius.*

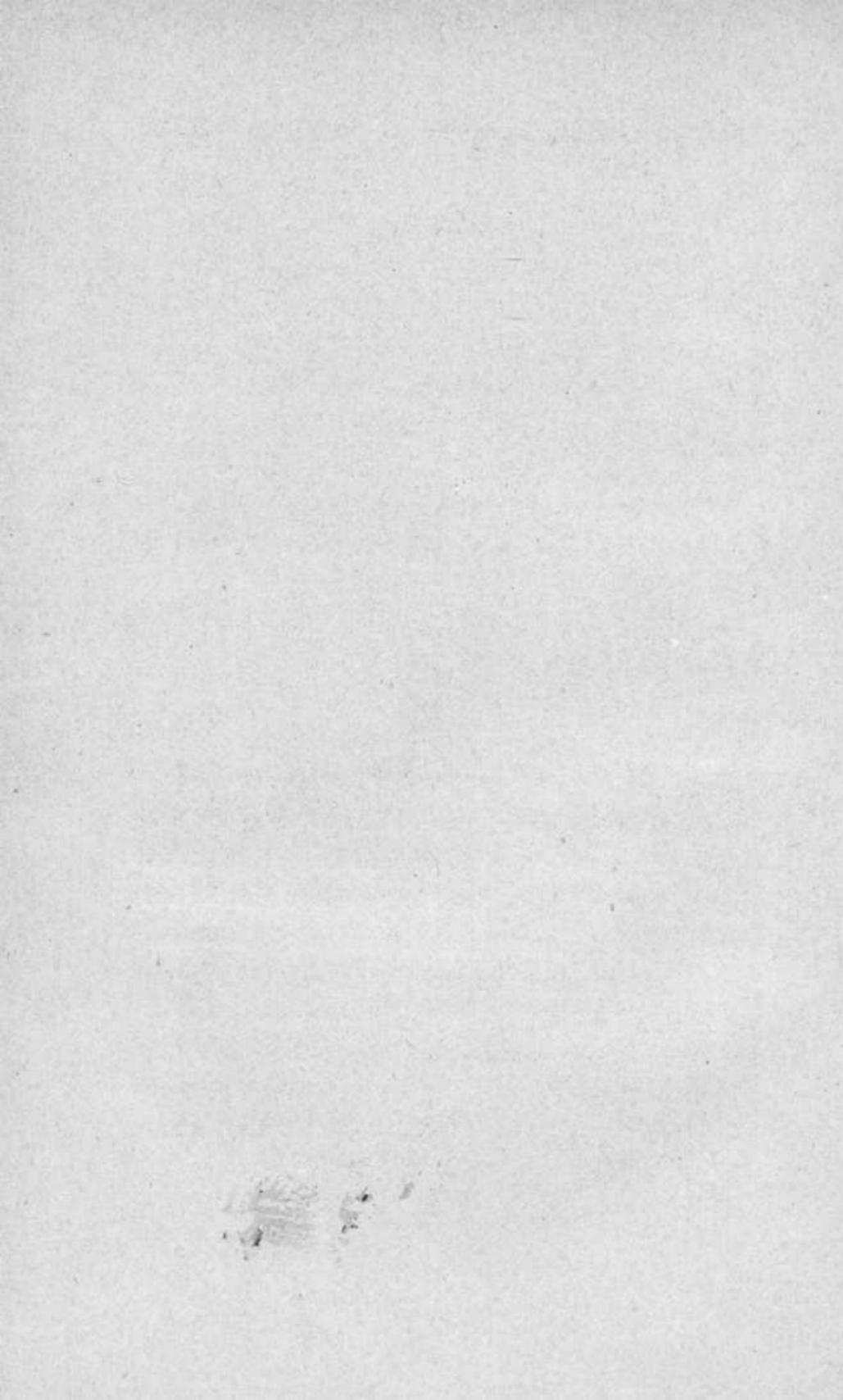
Faltaría á un deber gratisimo que el reconocimiento impone sobremanera á mi conciencia, si no manifestase públicamente mi profunda gratitud á cuantos me han suministrado noticias ó documentos, en especial á la venerable anciana Sor Juana Paula de Jesús, ex-Abadesa del convento Concepcionista de Torrijos; á la virtuosa Sor Faustina del Sagrario, actual Superiora del propio convento; á D. Vicente Barajas, Cura párroco de dicha villa y Capellán mayor de la «Ilustre Iglesia del Santísimo Sacramento;» á D. Lucio de Dueñas, Presbítero Capellán de nú-

mero de la misma iglesia; al propietario D. Marcelo Torrijos, tan entusiasta de la honrosa historia de su pueblo; al muy respetable P. Curiel, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Talavera de la Reina, y al ilustrado D. Francisco Tarín y Juaneda, Archivero del Real Colegio de *Corpus-Christi* de Valencia, todos los cuales me han prestado su valioso concurso con exquisita amabilidad.

Por último: veré premiado con creces mi trabajo, no sólo si es acogido con benevolencia y con el vivísimo interés que en mí ha despertado, puesto que así se conservará entre los torrijeños la memoria de las grandezas de su pueblo y las piadosas obras y elevadas concepciones de sus magnánimos y esclarecidos bienhechores, sino también, y muy especialmente, si puede servir de base para que personas más competentes y de clara inteligencia, acrisolando, corrigiendo y ampliando con más perfección y hermosura de estilo, con esas galas clásicas de nuestro rico idioma, esta desordenada colección de materiales, prosigan y completen tan útil tarea en beneficio de nuestra querida villa de Torrijos.

Valencia, 1.º de Enero de 1894.

M. Ant.º Alarcón.





CAPÍTULO PRIMERO.

SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LA VILLA DE TORRIJOS.—CONSIDERACIONES SOBRE SU ORIGEN Y FUNDACIÓN.—EL ACUEDUCTO.—EL CERRO DE «LA ATALAYA».—TORRIJOS FUÉ ALDEA DE TOLEDO DESDE LA CONQUISTA.—EL REY DON ALFONSO VIII HACE DONACIÓN DE ESTA ALDEA AL ARZOBISPO D. RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA.—ADQUISICIÓN DE TORRIJOS POR D. GUTIERRE DE CARDENAS.—ESCUDO DE ARMAS DE LA VILLA.

 LA pacífica villa de Torrijos, cabeza de su distrito judicial, á 29 kilómetros de la imperial, nobilísima, inclita y esclarecida ciudad de Toledo, á cuya provincia pertenece, y á 86 de Madrid por la vía férrea de Valencia de Alcántara, se encuentra situada en la región central de la Península ibérica y en la hidrológica del Tajo, al Norte de esta cuenca y á los 39° 57' 20" de lat. N. y 0° 36' 40" de long. O., con relación al meridiano de Madrid.

El suelo es diluviano (período posplioceno), como toda la gran zona de la provincia á ambos lados de la carretera de Extremadura, y está muy inmediato á la línea en que termina la parte del sistema mioceno de la provincia de Madrid, línea que existe entre dicha villa y el pueblo de Barcience, esto es, en la que fué dehesa «Berciana» del antiguo Municipio Bercicaliense (1). La temperatura es varia y excesivamente calurosa en el verano; la época lluviosa corresponde al otoño; y en el invierno, vientos persistentes y desapacibles reinan con gran fuerza durante muchos días consecutivos.

Hállase en un extenso, llano y fértil valle, destinado al cultivo de cereales, olivares y buenas hortalizas producidas por 12 huer-

(1) En las canteras de piedra caliza que hay en la es-
tribación, donde se alzan los desmoronados muros del casti-
llo de Barcience, y como á unos 4^m,00 de profundidad,
se han descubierto molares y coprolitos de mamíferos ex-
tinguidos, y una gallina, del género *numida meleagris*
(Linneo), petrificada é incubando en uno de los estratos.
Tan preciadas cuan rarisimas joyas, aunque destrozadas
por los inexpertos operarios de aquellas caleras, fueron
cuidadosamente recogidas y trasladadas á Madrid por una
Comisión del Museo de Ciencias Naturales.

tas (1). Mirando al Este, extiéndese la vista

(1) La extensión superficial está distribuida en esta forma:

	Hectáreas.	Áreas.	Centiáreas.
Tierras de regadío, con arte mecánica, de 1. ^a	2	11	41
Íd. de id. , con id. , de 2. ^a	2	11	41
Íd. de id. , con id. , de 3. ^a	1	98	65
TOTAL	6	22	47
Íd. de secano con destino á cereales, año y vez, de 1. ^a	53	67	47
Íd. de id. con id. , id. , de 2. ^a	273	81	50
Íd. de id. con id. , id. , de 3. ^a	429	"	54
TOTAL	756	49	51
Olivares de 1. ^a	70	47	"
Íd. de 2. ^a	277	18	20
Íd. de 3. ^a	178	99	38
Íd. de 4. ^a	161	14	14
TOTAL	687	78	72
Superficie exenta	54	30	9

RESUMEN.

	H.	A.	C.
Regadío	6	22	47
Secano	756	49	51
Olivares	687	78	72
Exento	54	30	9
SUPERFICIE TOTAL	1.504	80	79

sobre la vega, dilatada planicie ligeramente ondulada, parduzca y abrasadora en verano, alfombra de verdura al crecer los trigos en Marzo y Abril, engalanada de doradas espigas en Mayo y Junio; el extremo opuesto está poblado, en su mayor parte, por añosos olivares, cuyo verde oscuro matizan algunas blancas manchas de encaladas casas. Confina por el N. con Novés y Caudilla; por el S., con Albarreal, Burujón y Puebla de Montalbán; por el E., con Barciencia y Rielves; por el O., con Gerindote, Carmena y Alcabón, y por el NO., con Val de Santo Domingo.

Su población, que cuenta 2760 habitantes, según el último censo, es muy aseada y sana; tiene una anchísima plaza embellecida con paseo, tres plazuelas, desahogadas calles y alegre perímetro, cuyo conjunto, cubierto

El producto líquido es el siguiente:

	<i>Pesetas.</i>	<i>Cénts.</i>
Terreno de regadio.	2.128	75
• Id. de secano.	21.369	98
Olivares.	52.637	"
TOTAL.	76.135	73

por un cielo claro, presenta al viajero un agradable aspecto. Comprende unos 650 edificios, algunos de ellos antiguos y de gran mérito artístico, y otros de construcción moderna. A más del Juzgado, tiene también Registro de la propiedad, de 2.^a clase, puesto de la Guardia civil, con residencia del capitán de la compañía, y cuatro líneas telefónicas que ponen en comunicación á los pueblos de Gerindote y Puebla de Montalbán; Carmena, Carriches, la Mata y el Carpio; Novés, Portillo y Fuensalida, y Val de Santo Domingo. Está abastecida de abundantes aguas, las cuales tienen su alumbramiento por dos fuentes públicas después de pasar por un bien acondicionado acueducto subterráneo (1).

(1) Es muy de sentir que el agua que beben los vecinos de Torrijos no reuna á su abundancia mejores condiciones de potabilidad. Entre los elementos que la componen, aparece como predominante la magnesia, según el estudio hidrotimétrico que ha tenido la bondad de hacer el ilustrado Sr. D. Domingo Greus y Martínez, Doctor en Ciencias y en Farmacia y jefe del Laboratorio químico municipal de Valencia. He aquí el resultado de dicho ensayo:

Dureza permanente.	47°
Ídem total.. . . .	76

En su clase, es Torrijos uno de los pueblos bien provistos de todo lo necesario para la vida, á pesar de haber decaído bastante las industrias que antiguamente le hicieron figurar como población de grande importancia.

Hay en la actualidad 3 fábricas de sombreros, 2 de jabón, 1 de paños y otra de chocolate, 9 establecimientos de todo género de mercancías, 4 almacenes de quincalla, 16 molinos de aceite, 4 cordelerías, 3 tahonas y 5 panaderías. Desde el año 1878, celebra animada feria durante los días 26, 27 y 28 de Septiembre, en la que se ponen á la venta más de cuatro mil cabezas de ganado de todas clases. También celebra los miércoles un

Que corresponden á

Carbonato de cal..	28,00
Otras sales de id..	5,50
Sales de magnesia.	37,50
Ácido carbónico.	5,00

Grados que equivalen aproximadamente á

Carbonato de cal..	^g 0,2884
Sulfato de id. (y cloruro).	0,0627
Cloruro de magnesia (y sulfato).	0,4687
Ácido carbónico.	0,0495

tradicional mercado (1), pero no es ni sombrosa pálida de lo que fué en lo antiguo, pues es fama que era el mayor y de más crédito de toda la provincia, y acudían á él muchos fabricantes de la Mata, Escalonilla, Sonseca, Béjar y otros puntos fabriles.

Dispone de cuatro vías de comunicaci3n, cuales son: el ferrocarril de Madrid á Portugal, por Valencia de Alcántara; la carretera de 2.º orden de Toledo á Ávila, que pasa por Maqueda, Escalona, Cadalso, San Martin de Valdeiglesias y Cebreros; la de 3.º orden á San Pablo, por Escalonilla y Puebla de Montalbán; y la del mismo orden á Novés (2), hasta su empalme con la de 1.º orden de Madrid á Badajoz, en el portazgo de Santa Cruz del Retamar. Además de todas estas vías, disfrutará Torrijos de los importantes beneficios de un ferrocarril secundario hasta Navalcarnero, según resulta del anteproyecto de plan general ferroviario de segundo orden, cuya propuesta se ha elevado al Minis-

(1) En 1751 estaban arrendados los derechos de este mercado en veintidós mil reales.

(2) Esta carretera se halla en ejecuci3n.

terio de Fomento por la Comisión que ha hecho el estudio de dicho plan, en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 16 de Marzo de 1888.

En cuanto á su origen, se ha perdido en la confusión de los tiempos. Para inquirirlo, no hemos omitido trabajo ni diligencia alguna de cuantas han estado á nuestro alcance, y nadie puede decir cuándo no fué, ni afirmar cuándo empezó; ningún antecedente seguro, ningún testimonio explícito, ningún fundamento concreto, nada, en fin, que pueda arrojar alguna luz que desvanezca las sombras que ocultan su principio (1). Precisa, pues, convenir que es en extremo difícil, casi imposible, determinar la verdadera época de su fundación. Sin embargo, ¿significa esto que Torrijos sea de origen moderno, y se opone, por lo tanto, á que haya existido en remotos siglos? No, ciertamente, porque según dice D. Miguel Cortés y López, «cuando los geógrafos de la antigüedad ha-

(1) Entre los muchos autores que hemos consultado, podemos citar los escritores antiguos Estrabón, Pomponio Mela, Cayo Cecilio, Plinio, Ptolomeo y Antonino.

blan de poblaciones, entienden las *ciudades* y los pueblos *más importantes*, no comprendiendo las aldeas y los ópidos que de ellos dependían» (1).

Algunos, al darnos su parecer sobre este asunto, remóntanse á fabulosos tiempos de ásperos é intrincados laberintos, y, por seguir á respetables escritores en sus asertos acerca de la fundación de otros pueblos comarcanos, quieren hacer antiquísimo al que nos ocupa, hasta el extremo de darle un origen hebreo, que achacan nada menos que á Nabucodonosor II, es decir, allá por los años 590 antes de la venida del Salvador (2). Los

(1) *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua.*—1836. (T. III.)

(2) Sucesivamente ocuparon la comarca de Toledo los rodios, fenicios, egipcios, focenses y otros varios hasta Nabucodonosor II, rey de Babilonia, el cual, según aseveran acreditados escritores, engrandeció á Toledo y le dió el nombre de *Toledoch*, palabra hebrea que se interpreta *generaciones*. Durante muchos años, fueron dueños de la Carpetania los judíos, á quienes se les atribuye la fundación de varios pueblos de ella, entre otros Nombela, Almorox, Escalona, Novés y Maqueda. Posteriormente, desde el año 192 antes de J. C., fué colonia romana, hasta que la ocuparon los godos, los cuales, como se sabe, perdieron su nombre y su poder en las orillas del «Gua-

que tal opinan, pretenden aducir razones demostrativas, y no palpan sino tinieblas y errores en vez de demostraciones y verdades, como dice el muy competente Cortés y López. No falta quien cree que tal vez pudiera ser debida la fundación de Torrijos á una colonia de celtas procedentes de la Lusitania, por la afinidad que se observa entre su antigua denominación de *Turrigis* (1), en

dalete» («rio del olvido»), y alzaronse gigantes é impetuosos los árabes, cuya raza, después de 374 años de dominación, fué sojuzgada, en 1085, por el rey don Alfonso VI.

(1) Entienden algunos que en su principio tuvo diferentes nombres, hasta que se le aplicó el de *Turrigis*, que andando el tiempo, que todo lo corroe, vino á quedar por transmutación en el que hoy lleva, y cuya etimología sale de *Turriger*, vocablo compuesto de *Turri*, del latín *Turris*, nombre derivado de la voz griega *Τὐρρις*, que significa *torre ó atalaya* (Liv.), y *ger*, raíz de *gerere*, del griego *Γεράω*, *llevar sobre sí ó tener á la vista*. Dicen otros etimologistas, que la palabra *Turrigis* es sincopada de *Turrirrigis*, voz compuesta de dos elementos: el primero, *Turri*, del nombre *Turris*, cuyo significado es *casa alta ó palacio* (Ov. y Suet.), y el otro, *rrigis*, de *regere*, *regir*, *gobernar*, *administrar* (Ov.); *legiones*, *tener autoridad sobre ó gobernar* (Tac.)

Y á propósito de este análisis: D. Miguel Cortés y López, al tratar sobre la nomenclatura de los pueblos en

que asoma la raíz *Tur* del idioma propio de los celtas, y la de *Turriga* que éstos añadieron á una de las ciudades que, en la Beturia de los célticos, es llamada «Curgia» por Ptolomeo; lo cual es muy fácil de opinar, pero difícil de probar. Atribúyenla otros á los árabes, durante el tiempo que éstos fueron dueños de la Carpetania; para ello dan como

su notable obra antes citada, nos enseña que «no puede ponerse en duda que á tal población se le dió tal nombre, ó para significar y conservar la memoria del que la fundó, ó para expresar alguna circunstancia local alusiva al sitio ó al terreno en que estaba asentada. Por consiguiente, es muy importante para conocer el sitio y correspondencia de una población antigua, el averiguar de qué lengua tomó su nombre, y qué significado tiene éste en el idioma de donde fué tomado, porque ó veremos en el terreno las cualidades expresadas, ó en el actual nombre el sinónimo del primitivo. Por otra parte, es indudable que el arte de las etimologías sirve tanto como la sinonimia de los nombres, para ilustrar algunos y aun muchos puntos de la antigüedad. No hay á veces otra luz, aunque escasa, para venir en conocimiento de cuál haya sido el verdadero nombre de un pueblo y su ortografía, que el análisis ó resolución de los elementos de que se componen los nombres; pues acaece frecuentemente, como ha dicho el sabio Relando, que los nombres propios de los lugares han llegado á nosotros tan desfigurados y alterados, que no queda ya de ellos sino un levisimo vestigio ó huella.»

razón la yuxtaposición de los dos elementos que constituyen el nombre de *Turris*, de los cuales el segundo, *igis*, dicen que es arábigo. Pero todos estos juicios no pasan de ser meras hipótesis, que nada prueban y que únicamente contribuyen á patentizar lo que ha dicho un notable publicista; esto es, que por mucho que sea el interés que produzca la investigación del origen de los pueblos, el trabajo que para ello se emplea es de todo punto inútil, porque las tradiciones basadas en hechos oscuros y dudosos, sólo pueden servir para asuntos de pura invención, mas no para deducir consecuencias dignas de crédito.

Con tan complejos y enmarañados antecedentes, no es fácil dar ninguna opinión terminante y fija sobre la fundación de Torrijos. ¿Quién es capaz de averiguar la verdad en materia tan oscura al cabo de tantos siglos? No obstante, estimamos obligado exponer en este respecto que en nuestra opinión modestísima, pero que tenemos por muy aproximada á la verdad, Torrijos es de origen muy antiguo, y quizá fué su fundadora alguna de las Legiones que guarnecían

á Toledo cuando la dominación romana, si se atiende á la estructura latina de la palabra *Turrigis* y al sistema adoptado por el Gobierno de la Metrópoli, el cual consistía en emplear aquellas fuerzas militares, durante los intervalos de paz, en el establecimiento de pueblos.

Y no se opone en manera alguna á esta consideración el no haberse hallado en la referida villa ni en sus alrededores, mármoles, inscripciones, estatuillas, figuras de barro, brazaletes, anillos y otras huellas análogas de antiguas generaciones (1), puesto que los

(1) Después de escrito este capítulo, hemos sabido por personas de cuyo testimonio no puede dudarse, que en varias ocasiones se han hallado medallas imperiales dentro del recinto de la villa y sus contornos. Con la herrumbre venerable de los años, existen en nuestro poder cinco de las aludidas monedas, que nuestro querido amigo D. Marcelo Torrijos ha tenido la galantería de enviarnos. Una de ellas, de cobre, que es la mejor conservada, presenta en su anverso el busto del emperador Claudio con esta inscripción: TI(BERIVS) CLAVDIVS CAESAR AVGVSTVS P(ONTIFEX) M(AXIMVS) TR(IBVNICIA) P(OTESTATE) IMP(ERATOR); y en el reverso, un guerrero de elevada estatura, entre las letras iniciales de *Senatus Consultus*, con una rodela en la mano siniestra y en la diestra una lanza. Dicho emperador, como saben

pueblos más antiguos, lejos de haber usado de todos esos objetos de lujo, signos de una adelantada civilización, ni aun los conocieron en el primer estado de su vida social y civil; al contrario, cuanto más remota sea la antigüedad de un pueblo, más sencillas, más naturales, más rústicas serán todas sus obras. Las murallas de Sagunto no eran, según Livio, sino de piedra sin desbastar y de barro, no obstante que fué fundación de los muy aventajados griegos; y Numancia, la famosa ciudad celtíbera, ni siquiera tenía murallas que merecieran tal nombre. Los antiguos, al fundar las poblaciones, cerrábanlas con muros más ó menos toscos y sencillos; llevaban á ellas las aguas potables por acueductos más ó menos costosos: indicios son estos de toda la antigüedad en sus distintas épocas; pero los mármoles, y los brazaletes, y las inscripciones, y los mosaicos, y los vasos pintados, y demás objetos de origen antiguo, son de fecha muy posterior, y el no

nuestros lectores, sucedió á Calígula el año 794 de Roma (41 de J. C.), y murió envenenado por su sexta mujer, Agripina la menor, en 15 de Octubre del 54 de la era Cristiana.

hallarlos no arguye poca antigüedad. Revelaría, asimismo, desconocer el pasado en su integridad quien pretendiese calificar á un pueblo de antiguo ó del tiempo romano por verle fundado en una eminencia y no en una llanura, pues aunque generalmente tal era y tal debía ser la costumbre de los antiguos de colocar sus poblaciones en las alturas ó elevaciones del terreno, ya para la mayor salubridad y ventilación, bien para buscar la defensa y fortaleza natural, uniéndola con la artificial, también levantaban poblaciones y aun fuertes plazas en sitios llanos y despejados. En general, las capitales, como centro y residencia del Gobierno, estaban situadas en las alturas; y los ópidos, los vicos, los pagos y los castros, en la campiña ó llano (1). Tales razones, unidas á dos indicios que de épocas remotas existen en Torrijos, nos han convencido é inducido tanto para determinar y fortalecer nuestra enunciada opinión, que solamente podría desvanecerla el descubrimiento ulterior de pruebas que

(1) *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua*, por D. Miguel Cortés y López.

demostrasen otra fundación distinta de la que nosotros suponemos.

Uno de los indicios á que nos referimos es el acueducto de que anteriormente hemos hecho mención. Tiene éste su origen á 3 km. 210 metros de la villa, en el sitio denominado «Hurtada» (*«Conducto artificial subterráneo»*); hállase provisto de 47 registros, y está revestido, en toda su extensión, de una capa de cemento romano, admirable por su extraordinaria dureza (1). No hay ni la más

(1) A la bondad de nuestro ya citado amigo D. Marcelo Torrijos debemos el tener en nuestro poder algunos trozos de tan excelente cemento. Según el análisis que ha tenido la amabilidad de verificar el Sr. D. Pedro Fuster, Doctor en Ciencias físicas y en Farmacia y distinguido catedrático del Instituto de 2.^a enseñanza de esta provincia, y en el cual ha sido auxiliado por su inteligente hijo don José, Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, dicho cemento tiene 0,66 de índice de hidraulicidad, y, por tanto, está comprendido en la clasificación de los «cementos romanos» ó «de fraguado rápido» (*). Del indicado análisis, resulta la siguiente composición química:

Carbonato cálcico.	54,55	} Índice de hidraulicidad: 0,66
Ídem magnésico.	6,95	
Anhidrido férrico.	0,30	
Sílice.	28,99	
Alúmina.	7,00	
Agua y substancias no dosificadas.	2,21	
TOTAL.	100,00	

(*) «Materiales de construcción», por D. Manuel Pardo, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos y profesor de la Escuela.—1885. (Págs. 64 y 65.)

remota noticia auténtica que indique la época de su construcción (1); pero es muy digno de notar que, tanto por la forma y solidez de su embovedada galería, como por la distribución de los registros, está arreglado en todo su conjunto al criterio que en este género de construcciones siguieron los romanos. Éstos, según refiere D. José Garriga y Banéis en su traducción de las *Antigüedades Romanas*, de Alejandro Adam (2), á cada intervalo de 240 pies, (*in binos actus*) dejaban un respiradero ó pozo-registro (*lumina*) en los conductos subterráneos por donde llevaban las aguas para el abastecimiento de las poblaciones. ¿Será, pues, infundado el decir que el acueducto de Torrijos es obra de aquellos dominadores del mundo? (3)

(1) Los primitivos duques de Maqueda hicieron algunas obras de reparación en el acueducto que nos ocupa, y establecieron un ramal de cañería para surtir de agua su palacio. Hace algunos años, no muchos, se han hecho también algunas reparaciones en los pozos-registros, por cuenta del Ayuntamiento.

(2) Tomo IV, pág. 289. (Año 1834.)

(3) Ninguna nación entre las antiguas les aventajó, en cuanto estuvo relacionado con obras de utilidad pública material; haciendo observar Dionisio de Halicarnaso y

He aquí el otro motivo en que apoyamos nuestra mera conjetura inductiva. Al Norte de la población, y no lejos de sus últimas casas, álzase el cerro de *la Atalaya*, conocido con el nombre de *la Mora encantada*, por cuya ladera del Este pasa el antiguo camino llamado *de Madrid*. Descúbrese desde su cima vastísimo espacio, el cual contiene las torres de Portillo, Fuensalida, Huecas y Gerindote; la ermita de Santa Ana, de Val de Santo Domingo; los arruinados y sombríos castillos de Barcience y Caudilla, y, en días despejados, vense también las gigantescas siluetas del suntuoso alcázar de Toledo, destacándose allá en el fondo del diáfano horizonte. Verdaderamente, en ningún sitio de Torrijos como desde aquella eminencia, ante la cual se despliegan espléndidos y encantadores panoramas, hemos podido recrear tanto nuestro espíritu y admirar la grandeza de Dios: la vega, monótona y dilatada, y la campiña,

Strabón con bastante fundamento, según afirma Manjarrés en su *Historia de la Arquitectura*, que los acueductos, los caminos y las cloacas fueron de preferente atención para los romanos, quienes no se arredraron delante de obstáculos ni de fatiga alguna.

de variados matices y múltiples contrastes, hermoseedada con las perspectivas de pintorescas huertas, las tierras labrantías y sus grandes extensiones de frondosos y seculares olivos; la unidad elevando el alma á la idea de lo infinito, y la variedad despertando el sentimiento de la estética. Dada su posición topográfica, es lo más probable que, en remotos tiempos, existiera sobre la cumbre de dicho cerro un hemeróscopo ó atalaya, para descubrir la campiña y prevenirse la población contra las sorpresas del enemigo (1); y así lo evidencian su primera y verdadera denominación, *la Atalaya*,—denominación que

(1) Según T. Livio, en España se veían muchas torres puestas en los altozanos, las cuales servían, ora de atalayas para resguardo de las poblaciones, ora de lugares de defensa contra los ladrones (Lib. 21, cap. 13).—*Hirtio, De bell. Hispan.*, dice que «por las frecuentes excursiones de los bárbaros, en la España todos los lugares que están distantes de las ciudades son defendidos con torres y muros (*turribus et munitionibus*), á ejemplo de lo que se hace en África.» Estas torres ó atalayas, como estaban en alto, servían para que se preparasen los pueblos con sus avisos, y la mayor parte de ellas se levantaban *en las alturas por donde iban los caminos*. (*Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua*.—Tomo III, pág. 452.)

se lee en algunas escrituras antiquísimas de la villa—y la respetable opinión de personas conocedoras de tradiciones razonablemente admitidas.

Pues bien; á mediados del presente siglo, y al labrar el terreno en la ladera del Mediodía del mencionado cerro, halláronse tres sepulturas, orientadas de Saliente á Poniente, rellenas de tierra y revestidas de mampostería. No contenían despojos humanos, ni inscripciones, ni vestigio alguno que pudiera ilustrar sobre la época en que se efectuaron aquellos enterramientos, pues tanto los incógnitos restos, como las lápidas que los cubrían, dase por cierto que habían sido transportados á la villa en tiempo muy anterior á la fecha á que nos referimos; pero sin que se sepa cuándo, ni se encuentre ningún escrito que auténticamente dé noticias de ello. Es casi seguro que si se hubieran continuado las excavaciones, el resultado habría sido más feliz, porque á más de poderse encontrar otras sepulturas, tal vez se hubieran descubierto algunas vasijas, armas ó inscripciones sepulcrales con las que se pudiera atestiguar concretamente y esclarecer mejor la historia antigua de Torrijos,

no dejándonos en la obscuridad en que ahora estamos (1). Esto no obsta para que nos inclinemos á presumir que las citadas sepulturas, que aun existen, proceden del tiempo de los romanos: y muévenos á ser de este parecer, el que éstos tenían la costumbre de enterrar sus muertos *en los lados de los caminos* y con la *cara vuelta al Oriente*, no siendo raros, sino muy comunes, y más en provincias que en Roma, los *sepulcros individuales*, donde depositaban los restos de las personas de posición modesta á quienes sus familias no podían costear construcciones suntuosas; sepulcros que no eran otra cosa sino una cavidad abierta *en la tierra, revestida de mampostería*, y la cual cubrían con *gruesas losas* (2).

(1) Que entonces se mirase con indiferencia este notable hallazgo, no nos extraña, puesto que en muchos pueblos ha ocurrido lo mismo en casos semejantes al que nos ocupa; pero que el ilustrado Sr. D. Eusebio Caja, actual propietario del cerro de *la Atalaya*, no haya hecho ya algo por su parte para proseguir las excavaciones, no lo comprendemos. Seguramente prestaría, si las continuase, un servicio digno de ser apreciado por todas las personas amantes de esta clase de estudios.

(2) Dice el Sr. Sales y Ferré, en sus «Estudios Arqueológicos é Históricos», que en los primitivos tiempos

Podrá ser ó no verosímil la fundación de Torrijos en una época más ó menos próxima á las colonizaciones romanas; pero lo que se sabe positivamente es que ya existía este pueblo cuando la Conquista, y que desde ella fué, no sólo de la jurisdicción mediata, como todo el Reino, sino de la inmediata de Toledo y aldea suya, según consta en el «Informe de la Imperial ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre igualación de pesos y medidas en todos los Reinos y Señoríos», informe que fué dado en 1758 (1).

los romanos enterraban los cadáveres; mas para que éstos no fuesen profanados, usaron la incineración durante el siglo I antes de J. C., y I después de J. C., manteniéndose la práctica de la inhumación para los pobres y esclavos. Esta costumbre prevaleció hasta principios del siglo II de nuestra era, en que se empezó á volver al enterramiento, operación que, por influencia del cristianismo, se ejecutaba colocando los cadáveres con la cara vuelta al Oriente. También tenían por costumbre depositar en las sepulturas los vestidos y joyas del difunto, las ofrendas de los parientes y amigos, sus armas ó los utensilios de la profesión que habian ejercido, los objetos de su uso ó de su mayor aprecio, alimento y bebida, en la creencia de que el alma, sujeta en el otro mundo á las mismas necesidades que en éste, habria menester de todos aquellos objetos.

(1) Cuando D. Alfonso VI ganó, en 25 de Mayo de

La primera noticia que acerca de Torrijos hemos encontrado en los historiadores es con ocasión de la insigne batalla de las Navas de Tolosa, con que D. Alfonso el Noble, ó sea el VIII, de Castilla, alma de aquella admirable epopeya, puso término á la zozobra que experimentaba la cristiandad ante la santa y prolija cruzada de los españoles contra los mahometanos, y estableció para siempre en España el poder de los fieles del Evangelio sobre los creyentes del Corán (1).

1085, la ciudad de los Concilios, que se hallaba en poder del rey moro Hiaya (por sobrenombre *Alcadirbile*, hijo segundo de Almenón y hermano de Issén, á quien sucedió), los cristianos alcanzaron sin grandes trabajos, por estar amedrentados los sarracenos, gran número de lugares y villas, siendo entre éstas las de más importancia Madrid, Talavera, Maqueda, Escalona, Illescas, Consuegra y Mora. Parece, pues, natural que entre los demás pueblos que por los cristianos fueron subyugados, y los cuales, por su escasa representación, no cita la Historia, figurase la aldea de Torrijos, que era entonces súbdita de Maqueda.

(1) La batalla de las Navas de Tolosa, que aconteció en los llanos de Sierra Morena al romper el alba el día 16 de Julio de 1212, según nos relata la Historia, fué una de las más importantes que se dieron en España durante la dominación de los árabes, ya por el número y calidad de los combatientes, ya también por sus importantes resulta-

Cúpole no pequeña parte de tan memorable empresa al Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, varón de grandes virtudes y profunda erudición, el cual fué á Roma con objeto de impetrar del Pontífice

dos. El ejército cristiano, compuesto de 120.000 infantes y 32.000 caballos, le mandaban los reyes D. Alfonso VIII de Castilla, D. Pedro II de Aragón y D. Sancho VIII, llamado «el Fuerte», de Navarra, D. Diego López de Haro, señor de Vizcaya, y otros esforzados caudillos; y el agareno, que le constituían 300.000 infantes y 120.000 caballos, estaba mandado por el famoso Mohamed-Miramamolín, conocido por el sobrenombre «el Verde» (según dicen nuestras crónicas vestía de este color), rey de Marruecos, de casi todo el litoral de África y de una gran parte de la Península, y su hermano Çeit-Abuzeit, después rey de Valencia (1224-1229). Omitimos, por evitar prolijidad, la parte maravillosa de aquel famoso hecho de armas tan funesto para los sarracenos; únicamente diremos, según nos aguijonea el deseo, que para perpetuar la memoria de tan feliz día, se instituyó en Toledo la festividad del *Triunfo de la Santa Cruz* (*), bien fuese por la que dicen apareció en el aire en lo más apurado del tenaz combate, ó bien por la primacial del arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, que, llevada por el canónigo D. Domingo Pascual, pasó dos veces por todo el ejército enemigo, sin lesión alguna, á pesar de aquella muchedumbre, quedando clavadas en el asta de la cruz muchas saetas.

(*) Por breve especial del Papa Gregorio XIII, dado el 30 de Diciembre de 1573, hizose extensiva esta festividad á toda España.

Inocencio III indulgencia de la Cruzada para todos los que animados por aquella santa fe de nuestros mayores é investidos con la señal de la cruz, conforme á la costumbre de aquellos tiempos, acudiesen á sus expensas á la guerra contra los almohades; y pasando, además, por Francia, Italia y Alemania, encareciendo la importancia de la guerra sagrada y exhortando á favor de ella á los príncipes cristianos, consiguió gran número de caballos, armas y abundancia de vituallas y dineros.

Con el guión enhiesto, hallóse en aquella singular batalla tan excelente prelado, animando con su palabra y su prestigio á las valientes huestes cristianas; «y en lo más reñido del combate—habla el fidedigno P. Mariana—el Rey Alonso, movido justamente del peligro y de la afrenta, por el desorden que había empezado en sus escuadrones, se quería meter por lo más espeso de los enemigos, si no le detuviera el Arzobispo Don Rodrigo, que tenía á su lado. Advirtióle que en su vida consistía la suma de la victoria y esperanza de los cristianos; que perseverase, como comenzara, á confiar del favor de Dios,

y no se metiese en el peligro. Con esto, el postrero escuadrón se adelantó, y por su esfuerzo y el de los demás, se mejoró la pelea. Los que parecía titubeaban, por no quedar afrentados, vueltos á la ordenanza, tornaron á la batalla con mayor ferocidad» (1).

Alcanzado que fué el triunfo por el ejército cristiano en las gloriosas llanuras de las Navas, el caritativo arzobispo D. Rodrigo, como buen pastor y fiel dispensador de los bienes que el Señor le encomendara, dedicóse á consolar y mantener á todos los necesitados que demandaban socorro, con motivo del hambre que affligia á España, y especialmente al reino de Toledo, en donde llegó á ser la miseria tan espantosa, que no hallándose quien diese pan á los que lo pedían, moríanse las personas en las plazas y en las calles (2). Predicó á los toledanos un gran sermón sobre la caridad que debe-

(1) *Historia general de España*. (Tom. I, lib. II.)—1669.

(2) *De Rebus Hispaniæ memorabilibus*, por Lucio Marineo Siculo. (Lib. VIII, cap. 13.)

mos á nuestros prójimos; y fué tan notable el fruto que obtuvo, de tal manera influyeron sus evangélicas pláticas en los corazones de los oyentes, que todos se ofrecieron y tomaron á su cargo el mantener á tantos pobres cuantos pudiesen. De este modo no quedó ninguno que no fuese socorrido y remediado, hasta que cesó tan terrible calamidad.

Sabidas todas estas cosas por el Rey, y entendiendo cuán bien empleaba el Arzobispo su tiempo y sus rentas, aparte de los grandes servicios que le había hecho en las guerras de Calatrava la Vieja y victoria insigne de las Navas, le dió el título de Canciller mayor de Castilla, que adquirió para sí y para los sucesores en la dignidad, é hizole, además, merced y donación de las villas y lugares siguientes: Valdetorres, Loches, Valdemera, Quexo, Vilches, Aldealcampo, Valtierra, Arganda, Valmores, Olmedo, Pozuelo, el Villar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Caravaña, Orusco, Embiz y Herencia; y sobre todos estos pueblos, la *aldea de Torrijos* con su *apoteca*, la *apoteca* de Talavera con sus molinos, y por haber faltado ésta, Talamanca,

una parte de Esquivias y la villa de Illescas (1).

El Arzobispo D. Rodrigo, deseando aumentar el dominio de la Santa Iglesia de Toledo, dió al Cabildo Catedral los pueblos de *Torrijos* y *Esquivias*, para la dotación de la misa del *Alba*—que dejó instituída el glorioso arzobispo toledano San Ildefonso—y para la de unos aniversarios por sus padres. En el año 1482, D. Gutierre de Cárdenas, Señor del estado de Maqueda por merced de los Reyes Católicos, compró del Cabildo dicho pueblo de *Torrijos* y el de *Alcabón* (2), con todos sus términos, derechos y pertenencias, en precio de 150.000 maravedis de Juro que tenía sobre las alcabalas (3) de Toledo y

(1) *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, por el Dr. Francisco de Pisa, publicada en 1605.

(2) El conde D. Nuño Pérez de Lara, hijo del conde D. Pedro, dió á la Iglesia de Toledo, entre otras posesiones, el lugar de *Alcabón*, para dotar la capilla de Santo Tomás Cantuariense, Primado de Inglaterra, la cual estaba donde hoy se encuentra la de *Santiago*, que fué fundada por el gran Condestable D. Álvaro de Luna en los tiempos prósperos de su valimiento con D. Juan II de Castilla.

(3) El célebre tributo de la *alcabala*, que consistía en

Ajofrin, y cinco cuentos de maravedís (1). Torrijos fué entonces erigido en cabeza del referido estado.

la imposición de un cinco por ciento sobre todo lo que se podía vender, incluso los comestibles, tuvo principio en el reinado de D. Alfonso XI, y se estableció en 1342 por tiempo limitado en las Cortes de Burgos, mientras durase el sitio de Algeciras, para subvenir á los crecidos gastos del exhausto real erario ocasionados por las continuas guerras. En las Cortes que se celebraron luego que D. Enrique II el *Dadivoso*, fué aclamado rey (1369), renovóse el referido impuesto, quitándole la limitación con que antes se había concedido, y dejando esta gravísima carga por tiempo ilimitado.

(1) En aquellos tiempos, cada tres maravedis equivalían á un real de plata. El P. Fray Liciniano Sáez, monje benedictino que fué del monasterio de Santo Domingo de Silos, y académico de número de la Real de la Historia, lo acredita en estos términos: «El valor de tres maravedis viejos ó novenes por real de plata lo comprueba un libro del Monasterio de Oña, que rige desde el año 1455 hasta el de 1482, cuando dice: «El lugar de Liéneres renta veinte y quatro coronas de moneda vieja, contando el florin »en veinte é dos maravedis de moneda vieja, el franco en »treinta é tres, é la dobla é corona en treinta é seis; la morisca en treinta é siete, é la castellana en treinta é ocho »maravedis; é el real de plata en tres maravedis.»—*Demonstración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrian en Castilla durante el reinado del Señor Don Enrique IV, y el de su correspondencia con las del Señor Don Carlos IV.*—1805. (Pág. 158.)

Los blasones, ó mejor dicho, el escudo de armas que desde tiempo inmemorial tiene la villa de Torrijos, y cuya tradición se ignora, es un castillo con corona real entre dos olivos (1). De muy antiguo es conocida esta villa con el nombre de *Torrijos de los Olivares*.

(1) El *castillo*, que según la ciencia heráldica significa *grandeza, asilo y salvaguardia*, quizá represente al que formó parte de la torre de la primitiva iglesia parroquial de «San Gil», y que aun se veía levantada, en la primera mitad del siglo, donde hoy se encuentra la escuela de niños; la *corona real* tal vez indique el haber residido en Torrijos los reyes de Castilla, según veremos en el capítulo III; y respecto á los *dos olivos*, sin duda denotan el cultivo predominante de la villa en lejanos tiempos.



CAPÍTULO II.

TORRIJOS AMURALLADO.—PUERTAS PRINCIPALES DE SUS ANTIGUOS MUROS.—LA PICOTA.—DATOS ESTADÍSTICOS.—EL BARRIO DE *la Almendrava*.—ERMITAS.—LA JUDERÍA.—MORISCOS.—ANTIGUAS INDUSTRIAS DE TORRIJOS.—EL CERRO *Mazacotero*.—SAQUEO DE LA VILLA POR EL MAESTRE DE CALATRAVA D. PEDRO GIRÓN.

LA villa de Torrijos estuvo murada desde tiempo inmemorial, como claramente lo atestiguan algunos lienzos de almenados muros que, á través de muchas generaciones, han podido resistir á la inexorable guadaña del tiempo y á la destructora piqueta del hombre. Del resto de aquella muralla ya nada existe: el paso del tiempo, ha dicho un respetable escritor, derriba lo que encuentra; la mano del hombre destruye lo

que perdona el tiempo. ¡Ruinas! ¡Polvo! ¡Recuerdos!

En sus muros de cerramiento, tuvo varias puertas; dos de ellas, coronadas de almenas, servían de principales entradas á la población: la una, al Norte, en el camino que conduce á Maqueda; la otra, al Este, en el que se dirige á Toledo (1).

Como pueblo importante y populoso, ostentaba una monumental picota en las inmediaciones de las eras de «San Francisco», junto al actual camino de la estación del ferrocarril, y en la cual se colocaban las cabezas de los ajusticiados y á la pública vergüenza á los que se hacían acreedores á esta pena.

Tan variadas han sido las vicisitudes por que ha pasado su vecindario después de los siglos medios, que merecen ser conocidas en detalle. Hasta fines del siglo XVI, época en que tuvo su florecimiento, contó un crecido número de almas. Obsérvase la variación de vecindario en el cuadro siguiente, que aunque no tan completo como hubiéramos de-

(1) Estas dos puertas fueron derribadas cuando se construyó la travesía de la carretera de Toledo á Ávila.

seado, hemos conseguido formar sobre sus censos de población.

AÑOS.	Población de hecho.			Población de derecho.		
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
1571	»	»	3250 (*)	»	»	»
1594	»	»	4215 (*)	»	»	»
1826	»	»	1746	»	»	»
1842	»	»	1824	»	»	»
1857	1278	1321	2599	»	»	»
1860	1283	1271	2554	»	»	»
1877	1206	1305	2511	1147	1221	2368
1887	1377	1383	2760	1297	1300	2597

(*) Estos guarismos están tomados del *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, publicado en 1829 de orden del rey.

Como se notará por las cifras que acabamos de consignar, en 1826 había disminuido Torrijos en unas tres quintas partes, con relación al número de habitantes que tenía en 1594, y desde aquel año hasta hoy, ha ido ganando poco á poco, con pequeñas oscilaciones, hasta casi reunir el doble de los que contaba á principios de este siglo. Y hay indicios, además, de que el vecindario ha sido numeroso: su gran territorio y la abundancia de aguas potables acreditan su verosimilitud.

En extensión, la población de hoy difiere algo de la antigua, ó por lo menos, ha quedado muy reducido su radio. Que esto es innegable, lo manifiestan realmente los vestigios de edificaciones que existen en distintos puntos próximos á las afueras de la villa. Al Norte, saliendo hacia Valdaolí (1), y entre los caminos de Huecas y Fuensalida, existió el barrio de *la Almendrava*, cuyo pa-

(1) Valdaolí, llamado así según consta de escrituras antiguas, entre otras, una del año 1685, es un gran valle, que dista unos 1300 metros del contorno de la población. Tiene su origen en el límite jurisdiccional de Barciencia, y extendiéndose de Este á Oeste, en una longitud de 2 km. 500 metros, aproximadamente, atraviesa el camino que conduce al inmediato pueblo de Fuensalida, y concluye cerca de «la cañada.» Hay quienes dan á dicha denominación el significado de *Valle de las olivas*, y otros aseveran que es voz viciada de *Valdeáli*, que se deriva de *Valle de áli*, por haber vivido en aquel paraje un moro, de nombre *áli*; conservándose aún, según afirman, fragmentos de ladrillos y tejas en el sitio donde estuvo la casa que éste habitó. Tal aseveración, si bien no puede comprobarse, no deja de ser fundada, porque si todo el territorio de Torrijos estaba plantado de olivos—exceptuando algunos viñedos—como lo justifican documentos muy antiguos, parece natural que hubiesen aplicado á todo el término la denominación de «Valle de las olivas», y no á una pequeña zona de él.

raje, conocido hoy con el nombre de *la Medrana*, se halla ocupado con tierras de labor y una bonita huerta (1).

Al Sur de la Medrana, é inmediata al punto en que actualmente desemboca la cloaca de la población, alzábase una de las cuatro ermitas que había en Torrijos en los antiguos tiempos y que fué erigida bajo la advocación de la Magdalena. Las otras tres, consagradas á San Pedro, San Lázaro y San Sebastián, respectivamente, estuvieron situadas: la primera, cerca del camino viejo que conduce á Toledo y en las proximidades de la huerta llamada «Picón de Oteo»; la segunda, á unos 3 kilómetros de ésta y contigua á las casas que hay á la salida del pueblo, por el camino de Val de Santo Domingo; y la última en donde está el cementerio.

Allá por los primeros años del siglo XIII, y con motivo de las persecuciones y matanza que sufrieron los hebreos en Toledo, cuya Aljama (2) fué más tarde saqueada é incendiada, muchas familias de aquellos israelitas

(1) Propiedad de D. Eusebio Caja.

(2) *Aljama* ó *alcama*, barrio ó sitio habitado por judíos.

buscaron asilo y refugio en Torrijos. Avicináronse en este pueblo, y en él prosperaron con el ejercicio del comercio, hasta que, por resultado del edicto de 31 de Marzo de 1492, fueron expulsados todos los judíos de España.

En cumplimiento de las leyes dictadas el 2 de Enero de 1412 (1), dichas familias constituyeron un barrio separado del recinto

(1) Entre las leyes que fueron dadas, en Valladolid, contra judíos y moros por la reina Gobernadora D.^a Catalina, á nombre de su hijo D. Juan II, se halla la que sigue: «Primeramente que de aquí adelante todos los Judios, é »Moros, é Moras, de los mis regnos, é señorios sean é »vivan *apartados* de los Christianos é Christianas, en un »lugar aparte de la cibdad, villa ó lugar, donde fueren »vecinos, é que sean *cercados* de una cerca en rededor, y »tenga *un puerta sola* por donde se manden en tal circulo; »é que en el dho circulo, que los que así fueren assignados, »moren los tales Judios é Judias é Moros y Moras, y non »en otro lugar, ni cassa fuera de él, y que se comienze luego apartar desde el día que les fueren assignados los lugares fasta ocho dias primeros siguientes: é qualquier »Judio é Judia ó Moro ó Mora que fuera del dho circulo »morare, por este mesmo fecho que pierda todos sus bienes, y mas el cuerpo de el tal Judio ó Judia ó Moro ó »Mora que sea á la mi merced, para le dar pena corporal »por ello, segunt la mi merced fuere.» (Salvá, *Colección de documentos inéditos*.—Apéndice LXXVII, pág. 400.)

de la población, extendiéndose desde las cercanías del lugar ocupado hoy con la estación de la vía férrea hasta los dos picos de tierra antiguamente denominados «del Judío», en uno de los cuales tenía su casa el rabino de la aljama y en el otro una huerta.

En dirección de Toledo, por el camino «de la Vega», y en el gran espacio de terreno llamado *la Valdejama*, antes *Valle de la aljama*, tenían los judíos el mercado; y al Norte de éste é inmediato al «Picón de Oteo» estuvo establecido el *Peso Real*, en donde, á modo de fielato, pagábanse los derechos por las introducciones de la uva procedente de los viñedos que había en aquellos alrededores y los de las especies con que los hebreos comerciaban.

Los judíos de Torrijos, en unión de los de Toledo, Gálvez y Lillo, contribuyeron con 3.500 maravedís en el repartimiento general que se hizo en 1474 á las aljamas de la Corona de Castilla (1), como lo acredita

(1) Las aljamas constituyeron siempre una capitación, hasta que fueron extrañados del reino de Castilla los judíos públicos. En un principio se fijó en 30 dineros por cabeza, en recuerdo de la traición de Judas; pero fué muy

la siguiente copia (1), que dice así: «Señores
»Contadores mayores del Rey nuestro Señor:
»el repartimiento que yo Rabi Jaco Aben
»Nuñes, Fisico del Rey nuestro Señor, é su
»Juez mayor, é repartidor de los servicios é
»medios servicios que las aljamas de los ju-
»dios de sus Reinos y Señorios han de dar
»á su Señoria en cada un año, fago de cua-
»trocientos cincuenta mil maravedis que las
»dichas aljamas han de dar á su Altesa, del
»servicio é medio servicio este año de mil é
»cuatrocientos é setenta é cuatro años, es
»este que sigue: *Arzobispado de Toledo.—El*
»*Aljama de Toledo, con los judios de Torrijos, é*
»*de Galves, é con los judios que se fueron á vivir*
»*á Lillo, tres mil é quinientos maravedis» (2).*

De la comunicación de judios y cristia-
nos, á causa de los negocios propios del co-

luego objeto de notables aumentos. Contribuian exagera-
damente á los gastos del Erario, y aun en repartos extra-
ordinarios venian obligados á entregar sus riquezas al
fisco.

(1) El repartimiento original se conserva en el Archivo
general de Simancas.

(2) Está tomado del *Censo de población de las provincias
y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI.*

mercio que los primeros ejercitaban, surgió el quebrantamiento de la ley de Dios. Originóse de esta contaminación el que, por haber judaizado, fueran desenterrados en Torrijos, en 1488, algunos hombres y mujeres para ser calcinados públicamente; acto que se realizó como consecuencia de la lectura que por el tribunal de la Inquisición se dió en Zocodover, el 26 de Julio del citado año, á cien procesos correspondientes á otras tantas personas que ya eran muertas en Toledo, Illescas, *Torrijos*, San Martín de Valdeiglesias, Orgaz, Cadalso, Escalona, la Puebla y Santa Olalla (1). A más de esto, les fueron impuestas á sus familias la nota de inhabilitación é infamia perpetua, con la pérdida de todos los bienes que dejaran.

Acrecentóse la importancia de Torrijos al tiempo de la restauración de España por los gloriosos conquistadores de Granada, D.^a Isabel I y D. Fernando V. Gran número de *moriscos*, es decir, sarracenos de los que renegando de su fe fueron bautizados, adqui-

(1) Sebastián de Orozco.—*Primeras reconciliaciones y principales autos de fe celebrados en Toledo desde el año 1485.*

rieron vecindad en dicha villa, y en ella dieron gran impulso á su agricultura—pues eran buenos agricultores—y á diferentes oficios mecánicos, hasta que fueron extrañados todos los musulimes de ambas Castillas, Extremadura y la Mancha en virtud de la Real cédula expedida el 4 de Abril de 1609 por el rey D. Felipe III, á quien no ayudó poco para este tan importante suceso la reina D.^a Margarita, por mote la *Degolladora de moriscos*. Según la lista oficial de los moriscos que fueron expulsados del reino de Toledo, salieron 93 familias de Torrijos y Maqueda (1).

Restos de aquella época de prosperidad son la mayor parte de las huertas que hoy se cultivan en Torrijos, en las que aun se ven antiguos albercones y norias de sólida y perfecta construcción. Además, los molinos de aceite, las cordelerías, las fraguas, las fábricas de sombreros, las de jabón y la de paños, ¿qué son sino residuos también de aquella rica herencia de la en un tiempo in-

(1) *Condición social de los moriscos de España*, por don Florencio Janer.—1857. (Pág. 347.)

dustriosa población de Torrijos con sus fábricas de paños y curtidos, obradores de cordelería, telares de finas estameñas, herrerías, molinos aceiteros, jabonerías y tantos otros gérmenes de riqueza y abundantes medios vitales que poseyó? Y en prueba de que figuró entre los pueblos industriosos, veamos cómo se expresa D. Eugenio Larruga en el tomo IX de sus «Memorias Políticas y Económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España», publicado en 1790.

Al tratar de las manufacturas de lana de la provincia de Toledo, dice así en la Memoria XLIII: «En la villa de Torrijos hubo en otros tiempos fábricas y trato de paños. En 1746 aun se conservaba un telar en que se labraban algunos ordinarios; hoy nada se trabaja.» En la Memoria subsiguiente, donde habla de las manufacturas de cáñamo y esparto, refiere que había también obradores de cordelería, en los que se hacían maromillas para carros de labor, coyundas, tirantes, cabestros, bramante é hilo de cartas. En la XLVI, relativa á las fábricas de curtidos y cuerdas para instrumentos músicos, menciona que D. Joaquín Recio estableció en To-

rrijos, en 1752, una tenería para fabricar suela, baquetas, cordobanes y badanas; tenería que tuvo buen principio, pues al año siguiente de su establecimiento labró 1.000 pieles de ganado vacuno, para suela de calzado y correjel, 3.000 cordobanes y 4.000 badanas (1). Y por último, en la página 221 del mismo tomo, dice que en la propia villa subsistian, en 1719, varios fabricantes agregados al gremio de Escalonilla (2), que trabajaban en 6 telares estameñas finas.

También había en Torrijos, en sus felices tiempos, más molinos de aceite de los que hoy existen; no ha muchos años aún

(1) Efectuábase la venta de estos materiales en un almacén abierto en Madrid, en la calle de Bordadores.

(2) Fué el primer lugar de Castilla que tuvo fábrica de estameñas, de donde dimanaron todas las que después se fueron estableciendo. En una relación que el aludido pueblo dió á un tal D. Miguel Durán, consta que en aquel año (1719) tenía funcionando 19 telares de estameñas finas y ordinarias; asegurando sus veedores que «las podían hacer más finas y en todo tan buenas como las que se fabricaban en Inglaterra.» Dicha industria fué, con efecto, muy floreciente en aquella época, en que el torrente de la competencia no había aún inundado nuestros antiguos telares, que parecían destinados á medir en su vaivén la eternidad de los siglos.

veíanse restos de algunos de ellos en el arrabal inmediato á la calle «de Madrid». Apreciábase la arroba de aceite en 19 libras y 4 onzas, á pesar de la ley dictada por D. Juan II en las Cortes de Madrigal de 1438, la cual prevenía que se vendiese dicha arroba por las medidas adoptadas para el vino, cuyo cuartillo era equivalente á la libra de aceite (1). He aquí textualmente reproducidas las noticias que acerca de esto hemos encontrado en el ya referido Informe de la Imperial ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla, y las cuales, según nuestro juicio, son muy interesantes para la historia que nos ocupa. En las *Reflexiones sobre las Leyes y Ordenanzas, acerca de las medidas de áridos y líquidos*, dicho informe dice así: «Sacóse de ella mucho (de »la villa de Torrijos), antes de D. Juan II, »dando lugar á reñidas contestaciones, que

(1) La arroba de aceite valía entonces de 112 á 122 maravedís, y 31 la de aceituna. Esta medida era estimada como de 18 libras antes de D. Felipe II, quien, en las Cortes celebradas en Madrid, en 1563, ordenó que el aceite se vendiese por peso y no por las medidas del vino; fijando la arroba en 25 libras y la libra en 16 onzas, ó de 4 panillas de cuarterón.

»llegaron á ser por extremo escandalosas en
»el reinado de su padre D. Enrique III. Al
»fin fué separada del todo de nuestra juris-
»dicción, como otros innumerables lugares
»y aldeas, con daño imponderable, no me-
»nos de ellos que de la ciudad y provincia,
»daño que en Juicio contradictorio contra sí
»mismo, conoció bien la profunda y nunca
»bastantemente alabada política de D. Fer-
»nando III, que confesó claramente su mo-
»destísima humildad, y daño, en fin, que en-
»mendó su santa y admirable rectitud. Exi-
»mido este pueblo, y hecho *Villa por sí y sobre*
»*sí* con dos ó tres aldeas, sin ningún linaje
»de subordinación á la Metrópoli, *estableció á*
»*su placer sus Pesos y Medidas*, como lo han
»hecho las demás nuevas villas, y acaso con
»empeño de diferenciarse, sin que tuviera
»quien le fuese á la mano. Y esta es la prin-
»cipal raíz de tantas y tan dañosas diversi-
»dades, alteraciones y desigualdades en los
»Pesos y Medidas del Reino, no menos que
»de otros muchos males. La arroba de aceite
»quedó en Torrijos de 19 libras y 4 onzas,
»y no obstante la Ley de D. Juan II, no se
»mudó; antes las Daciones á Tributo de su

»siglo XV en Torrijos y sus aldeas, hechas
»á vecinos ó Comunidades de Toledo, son
»de arrobas de la *Medida Torrijana*, y no de
»la Toledana. Y después de la Ley de don
»Felipe II, se advierte en los reconocimien-
»tos que las arrobas del Tributo se reducen á
»menor número, porque se sigue ya la Me-
»dida mayor Toledana de 25 arrobas; ha-
»biendo sido la imposición según la Torri-
»jana, para cuyo careo y cotejo advierten que
»se guardaban sus Patrones en el archivo de
»la villa» (1).

Respecto de las jabonerías, hubo en Torrijos 11 fábricas de esta clase establecidas en la ronda que se conoce con la denominación de *Jabonerías* (2). Que esta industria debió alcanzar una importancia notable, claramente lo demuestra el cerro *Mazacotero*, el cual, como su nombre lo indica, no es otra cosa sino una grande aglomeración de residuos procedentes de la barrilla empleada en

(1) Parte IV, pág. 352.

(2) Noticias, ciertamente muy autorizadas, de la villa, aseguran que en algunas casas de las que hay fuera de la «Puerta de Toledo» existen varios pozos que, por la forma que afectan, debieron pertenecer á aquellas fábricas.

la elaboración del jabón. El volumen de dicho cerro es de ocho mil metros cúbicos, aproximadamente.

Atraído por la abundancia de riquezas que atesoraba Torrijos, el Maestre de Calatrava D. Pedro Girón (1) le entró á saco á principios de la segunda mitad del siglo XV, para aumentar los bienes de su maestrazgo con las utilidades que sacase del robo; que en aquel tiempo del reinado del en tanto grado licencioso Enrique IV (21 de Julio de 1454 á 11 de Diciembre de 1474), que fué el reinado de los vicios más vergonzosos é interminable cadena de excesos, desórdenes y sucesos infaustos (2), los robos y

(1) D. Pedro Girón, 2.º de este nombre, 28.º Maestre de la Orden de Calatrava, cuya dignidad tuvo 20 años, é instituidor de la casa de Urueña, fué hijo de D. Alonso Téllez Girón y de D.ª María Pacheco, señores de Belmonte. Murió de una esquinencia, en el castillo de Berrueco (León), el 2 de Mayo del año 1476, á los 43 de su edad, y fué sepultado en el convento de Calatrava.

(2) La causa de gran parte de las desdichas que padecieron los reinos de Castilla y de León, puede muy bien atribuirse al célebre D. Juan Pacheco, el magnate y turbulento Marqués de Villena, que fué dueño, más que audaz valido, del débil monarca D. Enrique IV.

atropellos fueron tan comunes, que «la mayor gentileza era—escribe el P. Fr. Licinia—no Sáez—el que por sutil invencion habia robado ó fecho traicion ó engaño: y muchos caballeros ó escuderos, con la grand desorden, hicieron infinitas fortalezas por todas partes solo con pensamiento de robar dellas; y despues las tiranias vinieron tanto en costumbre, que á las mismas cibdades é villas venian publicamente los robos sin haber menester de se acoger á las fortalezas roqueras. Las Ordenes de Santiago é Calatrava y Alcántara y priorazgos de San Juan, y asi todas las encomiendas, en cada orden habia dos y tres maestros; y aquéllos cada uno robaba las tierras que debian pertenecer á su maestrazgo, y tanto se robaba, que despoblaban la tierra; y el reyno, que era tan rico de ganados, vino en grand careza é pobreza dellos, asi con la moneda (1),

(1) Extendióse el desorden á la moneda, que, públicamente y sin temor alguno, fabricaban falsa en sus tres clases de metales, no ya sólo en las fortalezas roqueras, sino también en las ciudades y villas por todos los que querian; «tanto, que como plateros ó otros oficios se podiera hacer á las puertas y en las casas donde labraban

» como con la grand destruccion de los ro-
» bos.» A mayor abundamiento, copiamos á
continuación lo que Diego de Valera relata
sobre la forma en que se hallaban los reinos
de Castilla y de León, al tiempo que los se-
renisimos principes D. Fernando y D.^a Isa-
bel inauguraron su tan feliz reinado. He aquí
lo que nos enseña: «Estos reynos quedaron
» en tan completas é aborrecibles costum-
» bres, que cada uno usaba de su libre volun-
» tad é querer, sin haber quien lo quisiese
» castigar é reprehender; las quales tan luen-

» con facultad del rey, la moneda que en este mes hacian,
» en el segundo la desahacian, y tornaban á la ley mas
» baxa; é con esto ovo tan grandes negociaciones en las ca-
» sas de las monedas, que non habia en el reyno otro trato.
» Y habia casa que rentaba en el dia al señor doscien-
» tos mil maravedis, sin las ganancias de los monederos y
» negociantes. Vino el reyno á esta causa en tan gran con-
» fusión que la vara de paño, que solia valer doscientos
» maravedis, llegó á valer seiscientos; é el marco de plata,
» que valia mill é quinientos, llegó á valer seis mill; y el
» quintal de cobre, que valia dos mill, llegó á valer doce
» mill: tanto, que Flandes nin otros reynos non pudieron
» bastar á traer tanto cobre, é non quedó en el reyno cal-
» derá ni cántaro que quisiesen vender, que seis veces mas
» de lo que valia non lo comprasen.» (*De un tomo anóni-
mo de aquel tiempo.*)

»gamente tenidas, ya eran convertidas poco
»ménos que en naturaleza, de tal manera,
»que en los ojos de los prudentes é sabios
»parecia ser difícil, ó poco ménos que impo-
»sible, poderse dar orden en tando desórden,
»sin regla sabida en tan se castigar é repre-
»hender; fué el mas infeliz y desastroso, ó
»de los mas infelices en crédito y gobierno
»que han visto las edades y naciones (1), ó
»extraño, disforme y monstruoso con tanto
»extremo, que desde la pérdida de España
»acá no ha habido cosa mas rematada» (2).

Pues bien; en aquella funesta época de aciaga perturbación, de escandalosa anarquía, del más espantoso y repugnante desconcierto en el orden moral, fué cuando el Maestre D. Pedro Girón entró en Torrijos, despojando á sus laboriosos habitantes de todo cuanto halló á mano (3), y singular-

(1) Colmenares.—*Historia de Segovia*. (Cap. 31.)

(2) Cascales.—*Discursos históricos de Murcia*. (Discurso XI, cap. I.)

(3) Dice Gudiel en su «Nobiliario de España» (1577), que D. Pedro Girón entró en Torrijos con un buen ejército, á caballo y á pie, por haber auxiliado sus vecinos á D. Alonso de Aragón, su competidor en el Maestrazgo de

mente 300.000 maravedís de la hacienda que poseía un tal Gomes Ferrandes, como así se infiere de una carta que Pedro Gomes Ferrandes, hijo de éste, envió en 5 de Diciembre de 1481 á Enrique de Figueredo, canceller mayor que había sido de aquel Maestre. La copia literal de dicha carta es como sigue:

«Señor noble, ya sabe Vmd. como quando el año pasado mi hermano é yo fuimos »ahi Almagro al señor conde (el de Urueña) y á Vmd., sobre la restitucion del daño »que nos fué fecho al tiempo que el señor »maestre, que santa gloria haya, mandó combatir é poner á saca mano la villa de Torrijos, de lo qual llevamos la informacion »fecha por los alcaldes, juntamente con un »fraile de la Sisle, por la qual parece que »montó el daño que nos fué fecho trescientos mil maravedis. E si se hubiere de contar »la pérdida que por aquella causa nos vino, »pasaria de ochocientos mil que vino de »dapno á nuestra fasienda. E vuestra merced »mandó tomar la pesquisa, é acordó de nos

Calatrava, y robó, destruyó y mató á muchos, y llevó presos á otros á Toledo.

»mandar dar cincuenta mil maravedis en
»cuenta de aquello en ciertas piezas de oro,
»que en la Sisle estaban, en las cuales se
»menoscabáron al pie de cinco mil marave-
»dis en las doblas zayenes (1), que se torna-
»ron blanquillas (2), que certifico á vuestra
»merced hay algunas dellas que no quieren
»dar por ella tres reales de plata» (3).

Anteriormente, en 26 de Febrero del indicado año, Enrique de Figueredo había escrito al prior del monasterio de Santa María de la Sisle, de la Orden de San Jerónimo, cerca de la ciudad de Toledo, diciéndole que en restitución del susodicho robo, satisficiese á Pedro Gomes Ferrandes dos copones de plata dorados, que estaban en depósito en aquel monasterio, y diferentes monedas de oro y plata, hasta completar la cantidad de 30.150 maravedís. La carta á que nos referimos dice así:

«Reverendo señor: El conde de Urueña
»mi señor, me escribió este otro dia fiziese

(1) Dobra marroquí.

(2) El rey D. Enrique IV hizo *blancas* de baja ley, cuyo valor era un maravedí cada dos.

(3) Fr. Liciniano Sáez.—Pág. 397.

»satisfacer á Gomes Ferrandes de Toledo,
»que vive en Torrijos, de cierto robo que le
»fué fecho á la sazón que el maestre mi se-
»ñor, que santa gloria haya, entró aquella
»villa; é como quiera que su merced me
»manda que le sea satisfecho, él ha presenta-
»do en la satisfaccion que á sus hermanos
»pertenece del daño que recibió en aquel
»tiempo su padre, é asimismo un otro su her-
»mano que dexó por heredera á su muger. E
»en la verdad, señor, por la afirmacion habi-
»da de todo esto, así por el reverendo padre
»prior fr. Alonso de Mesa, que Dios haya,
»como por mí, se falló que los robos que á
»la sazón fuéron fechos en los bienes de
»los sobredichos, montáron cierta contía de
»maravedis; y desto pareció que les fué fe-
»cha satisfaccion por nosotros los testa-
»mentarios de noventa mil maravedis. E
»agora, señor, por acabar, é excusar enojo,
»se ha tomado conclusion con este Gomes
»Ferrandes, que demas de lo que se ha dado
»fasta aquí á él é al dicho su padre, é al di-
»cho su hermano, se le hayan de dar otros
»cincuenta mil maravedis en esta guisa: los
»treinta mil del oro é plata que en ese mo-

»nasterio está depositado para cumplir el
»testamento del dicho maestre mi señor, que
»Dios haya, á estos que se le diesen luego, é
»los otros veinte mil maravedis restantes se
»le hayan de dar al tiempo que se dispusie-
»re el salero que ende quedó. E el dicho Go-
»mes Ferrandes por sí, é en nombre de los
»otros herederos del dicho su padre, é de su
»hermano, otorgó ciertos recabdos que fué-
»ron menester para saneamiento de la con-
»venencia que con el dicho Gomes Ferran-
»des fué fecha: : por tanto, señor, será bien
»que estos treinta mil maravedis se hayan
»de dar al dicho Gomes Ferrandes para en
»cuenta de los dichos cincuenta mil mara-
»vedis de la dicha convenencia, en cuenta de
»lo qual vuestra reverencia le mande dar los
»dos copones de plata dorados, que ende
»están depositados, que pesan cinco marcos
»é quatro onzas, é quatro reales, é estos se
»han de tasar á razon de dos mil é quinien-
»tos é quarenta é cinco maravedis el marco,
»porque así se vendieron otros semejantes
»que ellos. Otrosi, se le deben dar cinco co-
»ronas de oro que ende están: é asimesmo
»se le deben dar veinte é quatro doblas al-

»fonsis del rey de Aragon, é asimesmo dos
»ducados. Estas monedas, señor, se deben
»contar al precio que un cambiador ó pla-
»tero que sea de conciencia, jurare que
»valen» (1).

En el respaldo de la preinserta carta hállase el recibo que Gomes Ferrandes dió al prior del monasterio de la Sisle, por los copones y monedas que en ella se citan, sin otra diferencia que la de que el recibo llama castellanos de leones y castillos á los doce que la carta titula doblas de castillos (2). Su contenido literal es como sigue:

«Conosco é otorgo yo Gomes Ferrandes
»de Toledo, desta otra parte contenido, que
»recibí del prior de Santa Maria de la Sisle
»de la cibdad de Toledo, el oro é plata desta
»otra parte contenido, en que montó todo
»treinta mil ciento é cincuenta maravedis;
»conviene á saber: dos copones de plata do-
»rados, que pesáron cinco marcos, é quatro

(1) Ibidem.—Pág. 401.

(2) En virtud del ordenamiento que los Reyes Católicos hicieron en Toledo en 28 de Enero de 1480, valuábase la *dobla* en 365 maravedis y el *castellano* en 480, cuya ley era de 23,50 quilates.

»onzas, é quatro reales, é cinco coronas é
»dose castellanos de leones é castillos, é
»dose doblas alfonsis de cabeza, é dos duca-
»dos, é quatro alfonsis de Aragon, en que
»montó todo lo susodicho los dichos treinta
»mil ciento é cincuenta maravedis, é porque
»es verdad, di esta carta de pago firmada á
»mi nombre, etc., etc.»



CAPÍTULO III.

RESIDENCIA DE LOS REYES DE CASTILLA, EN TORRIJOS.

ENTRE los recuerdos de pasadas grandezas y glorias históricas que de la villa de Torrijos se conservan, debemos también mencionar que, como inmediata á la Imperial Toledo—centro que fué de la monarquía por largo tiempo, como nuestros lectores no ignoran (1)—, residieron algunas veces en ella los reyes de Castilla, y tuvo, por lo tanto, el brillo que las coronas reflejan siempre en donde se levanta el trono y se agrupa en su rededor la Corte. Aposentábanse los monarcas en el antiguo Palacio

(1) Toledo fué desde Leovigildo corte permanente y capital de España, hasta que el rey D. Felipe II determinó fijarla en la villa de Madrid, dándole los honores y categoría de capital de las Españas.

(hoy triste convento de religiosas Concepcionistas), y en sus magníficos salones se trataban asuntos de importancia para el Reino (1).

Refiérennos los escritores de las antigüedades y crónicas que hemos consultado y cotejado escrupulosamente, que después que el Rey D. Pedro I de Castilla tomó la villa de Aguilar, se fué á la ciudad de Córdoba, en Enero de 1353, y allí le nació entonces doña Beatriz, primer fruto de sus prósperos amores con la célebre D.^a María de Padilla (2),

(1) Increíble parece que Torrijos, habiendo sido testigo de grandes acontecimientos y presenciado sucesos tan notables que los anales de la Historia narran con encarecimiento y nosotros leemos con asombro, haya perdido la importancia que le dieron los reyes de Castilla en sus más prósperos días. Junto á él pasa el viajero sin imaginarse siquiera que el hoy tan modesto como culto pueblo tuvo una época de ventura y grandeza y fué teatro de interesantes escenas, de que sólo nos quedan las relaciones de los cronistas é historiadores.

(2) «El ayo de D. Pedro, D. Juan Alfonso de Alburquerque, portugués muy ilustre y maduro en edad y buen seso, al pasar con aquél contra D. Enrique desde Andalucía á Asturias, le hizo ver en Sahagún á una doncella ilustre, favorecida por la naturaleza con las gracias de la hermosura y con las dotes del entendimiento. Prendado

que era *muy hermosa, é de buen entendimiento, é pequeña de cuerpo* (1). A las plantas de esta agraciada dama, todo, menos su sistemática ira, lo rindió D. Pedro, que en sus devaneos y desenfrenos imitó al apasionado monarca que tan triste fin tuvo en el Guadalete.

Desde Córdoba, y acompañado de la Padilla, á la que siempre llevaba consigo, trasladóse el Rey á Torrijos, donde celebró, en Febrero del indicado año, sus victorias sobre los descontentos y el nacimiento de su hija, que habíale colmado de alegría. Fes-

quedó el monarca, desde luego, de sus hechizos: doña María de Padilla, que así se llamaba la doncella, le puso buen semblante; y Alburquerque se estremeció, gozoso y envanecido de haber apuntalado sólidamente su privanza. Este magnate de pensamientos levantados, descendía á la ruindad de estimular los apetitos del soberano, abandonándole una joven honesta, criada en su casa y para la virtud bajo los auspicios de su esposa: tanto desnaturaliza y amengua una ambición desapoderada los más nobles caracteres.» *Examen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla*, por D. Antonio Ferrer del Rio, obra premiada por voto unánime de la Real Academia Española en el certamen que abrió la misma, en 2 de Marzo de 1850.

(1) «Colección de las Crónicas y Memorias de los Reyes de Castilla», por D. Pedro López de Ayala, con enmiendas de Gerónimo Zurita.—1779. (Tomo I, cap. VI.)

tejáronse estos sucesos con lucidos torneos, á los que asistieron, con grave y majestuoso aparato, muchos caballeros de la primera jerarquía. En uno de aquellos torneos en que se dieron grandes encuentros y golpes que derribaron de sus briosos corceles á varios jinetes y gallardos justadores, recibió el Rey una herida en la mano derecha, con la punta de una espada, por haber querido hacer ostentación de su intrepidez, valor y bizarría. Efecto de dicha lesión, D. Pedro pensó morir de un derrame de sangre, lo que de ser así le hubiese evitado la catástrofe de Montiel, acaecida, como es sabido, con su hermano y competidor D. Enrique, el famoso bastardo Conde de Trastámara (1), y á Castilla muchos daños y desventuras.

Continuaba D. Pedro entregado al placer de verse reproducido en su hija Beatriz,

(1) También le llamaban el Conde *Lozano*, por ser muy gallardo, y fué el primer fruto de la inconstancia conyugal de D. Alfonso XI con D.^a Leonor de Guzmán. Esta dama fué degollada en Talavera de la Reina, el año 1351, por orden de la reina viuda D.^a María de Portugal, y su muerte fué como el prólogo de las sangrientas guerras que asolaron á Castilla.

cuando recibió la noticia de que sus embajadores D. Juan Sánchez de las Roelas, natural de Toledo y obispo que fué después de Burgos, y D. Alvar Garcia de Albornoz, á quienes les tenía confiada la misión de ir á firmar, en París, su casamiento con D.^a Blanca de Borbón (1), habían regresado á Valladolid, el 25 del referido mes, con su desposada. A esta princesa, que tan infeliz estrella aguardaba en Castilla, acompañaban también el rico conde de Narbona, Almerico VIII, y otros ilustres caballeros franceses.

Tal nueva fué recibida con gran disgusto por el Rey, que ya no amaba á D.^a Blanca, y, por consiguiente, sentía que viniese á perturbar la felicidad que disfrutaba al lado de su querida. Mas, convencido con las reflexiones que le hiciera D. Juan Alfonso de Alburquerque, su valido, para que efectuase sus bodas con la princesa, puesto que ya estaba desposado, partió de Torrijos en unión de la Padilla; y dejando á ésta, y el alma con

(1) Hija segunda del duque D. Pedro de Borbón é Isabel de Valois y sobrina de D. Juan *el Bueno*, rey de Francia.

ella, en el fuerte castillo de la Puebla de Montalbán (1), trasladóse á Valladolid con muy poca voluntad y sobra de repugnancia.

Cediendo á las exhortaciones de la reina madre, D.^a María, convocó D. Pedro á los magnates, bien á su pesar por cierto, para que asistieran á las bodas en la misma ciudad de Valladolid. Celebráronse éstas en Santa María la nueva, en 3 de Junio de 1353, con gran contentamiento del Reino, tomando el Rey por mujer á la princesa doña Blanca, la cual guardaba en su corazón el germen de todas las virtudes; pero cuarenta y ocho horas después, y deponiendo todo miramiento, abandonó á su esposa y voló á los brazos de la Padilla; que vivir el uno para el otro era la ardiente necesidad de sus almas, á la que se entregaban sin reserva y con toda la embriaguez del amor exaltado y vehemente con que el destino apasionara sus corazones desde el día de su

(1) Tanto el castillo de Montalbán como los de Burguillos y Capilla y los lugares de Mondéjar y Juncos, que pertenecieron á D. Alfonso Fernández Coronel, fueron dados por el Rey D. Pedro I á su hija Beatriz.

encuentro en Sahagún. Desde entonces rompió D. Pedro con las leyes divinas y humanas, y empezó á merecer el sobrenombre de Cruel (1).

Al lado de la Padilla permaneció don Pedro en el castillo de Montalbán, elegido para templo de sus impúdicas pasiones, desde el 6 de Junio hasta el día siguiente en que, sin percatarse del respeto á la moral y buenas costumbres, se dirigió á la señorial Toledo y

(1) «Dos opiniones diametralmente opuestas existen (habla D. Antonio Ferrer del Río), y tal vez existirán hasta la consumación de los siglos, sobre D. Pedro de Castilla: una le califica de «cruel», otra de «justiciero». De cruel calificarán á D. Pedro los que consulten los historiadores de los siglos XIV y XV: en algunos de los que escribieron en los siglos XVI, XVII y XVIII, hallarán paradojas sin medida los que intentan aplicarle el título de justiciero. Posible es que muchos seamos los extraviados; pero como nuestro juicio sobre D. Pedro dice exactamente con el que formaron del mismo soberano, entre otros esclarecidos autores, el Padre Juan de Mariana, en su historia; el secretario Gerónimo de Zurita, en sus anales; el Padre Fr. Enrique Flórez, en la *España Sagrada* y en las *Memorias de las Reinas católicas*; y el inolvidable maestro de la juventud española del siglo XIX, D. Alberto Lista, en sus *Adiciones al Segur*, siempre nos quedará el gran consuelo de habernos extraviado en buena compañía.» *Examen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla.*

presentóse en público con su concubina, dando motivo con tan abominable é inusitado proceder, á que los cortesanos, que hasta entonces habían guardado silencio por temor á los furores del Rey, dieran rienda suelta á su enojo y celebrasen una Junta magna, en Valladolid, para obligarle á que volviese con su esposa. Todo fué inútil: D. Pedro se resistió enérgicamente, indignándose con don Juan Alfonso de Alburquerque, que fué quien presidió aquella reunión. Mas dejemos entregado á sus desvaríos al fiero monarca que, como expiación de todas las maldades de su vida, manchada de sangre y de crímenes, tan desastroso fin tuvo en los campos de Montiel, en la noche del 23 de Marzo de 1369 (1).

Reproduciremos ahora, si bien sinteti-zándolas en lo posible, algunas noticias que, referentes á nuestro propósito, nos suministra la Historia acerca de D. Juan II de Casti-

(1) Perdónennos los lectores si nos separamos algo del principal motivo de estos Apuntes, aunque no se puede pasar por ciertos hechos de la Historia sin envolverse en ellos y ensanchar un poco el espíritu en sus dilatados horizontes.

lla, con cuyo reinado (1421-1454) feneció la Edad Media, cayó el sistema feudal y las costumbres experimentaron súbitamente un grande cataclismo, después de haber llegado al apogeo de su vigor y fuerte colorido, como si previesen que llegaba su última hora y quisieran hacer un último esfuerzo (1).

Cuentan los antiguos cronistas, que el Infante D. Enrique, hermano del rey de Navarra, que había estado en Valladolid á las bodas del Príncipe D. Enrique y de su sobrina D.^a Blanca, pidió licencia al Rey don Juan II para ir á la villa de Ocaña. Concediósele, pero con el expreso mandamiento de que no entrase en la ciudad de Toledo. El Infante, contraviniendo este mandato, se dirigió á Toledo, en donde le admitió el Alcalde mayor, Pedro López de Ayala, á pesar del pleito homenaje que había hecho á su

(1) Los convites y saraos, el orgullo feudal, el amor y la galantería, el heroísmo caballeresco, las ideas románticas y el espíritu religioso, todo alcanzó su más alto grado, según afirma un escritor de crédito. Al mismo rey se le vió justar de aventurero, dando impulso á los nobles de su época.

Soberano de no dejar entrar á aquél en la ciudad.

Sabido esto por el Rey, salió de Arévalo, donde estaba en aquel tiempo, enviando delante á uno de sus donceles, que se llamaba Francisco Bocanegra, con un mensaje para el Infante, en el que le decía «que iba para aquella ciudad á cosas que cumplían á su servicio y bien de ella, y que había sabido que tenía reunida gente de armas, por lo que le rogaba y mandaba la disolviera prontamente, pues no era conforme á razón la tuviese ni juntase contra su voluntad.» Y dirigióse el Rey á Toledo con tan poca gente, fiado en que no le desacatarían, que le cerraron las puertas de la ciudad; motivo por el cual envió á ésta como mensajeros á Iñigo Ortiz de Estúñiga, al Adelantado mayor de la frontera, Perafán de Ribera, y al Doctor Fernán de Díaz de Toledo, su Relator y Secretario, para que hiciesen al Infante ciertos requerimientos; pero éste, antes que se los hicieran, mandó prender y meter en Toledo á dichos emisarios.

En tanto que esto sucedía, llegó el Rey á «San Lázaro», acompañado de D. Rodrigo

de Villandrando, Conde de Rivadeo; Álvarez de Osorio; Pedro Sarmiento; Alvar Pérez de Castro; Lope García de Hoyos; Diego Romero; Pedro de Briones; Gómez Carrillo de Acuña; Mosén Pedro de Osorio, su Maestresala; Francisco Bocanegra, y Nicolás Hernández de Villamizar, también Maestresala, con otros y otros de menos cuenta, que todos llegarían hasta 30 de á caballo. Estando así en «San Lázaro» (6 de Enero de 1441), salió de la ciudad el Infante D. Enrique á caballo, armado de todo arnés, seguido de unos 200 hombres de armas, y se puso en batalla á la vista del Rey. «Y sucediera gran daño—dice Rizzo y Ramírez—si su loca osadía llegase á empujarle, que no alcanzó, á hacer armas contra su Soberano, y si Rodrigo de Villandrando, Conde de Rivadeo, no se atrincherara con la gente, cuyo capitán era» (1). Como recompensa á las proezas realizadas, el Conde D. Rodrigo de Villandrando no ambicionó más premio que el de comer con

(1) *Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna*, obra premiada por la Real Academia de la Historia, en el concurso público de 1863.

su Soberano el día de Reyes, y tener el vestido que el monarca llevase en esta solemnidad; el cual se lo otorgó así, y le mandó dar privilegio de ello en la villa de Torrijos (1).

El Rey partió de «San Lázaro» para Torrijos, desde donde dirigió al Infante una carta en que le mandaba pusiera en libertad á los precitados mensajeros (2). Dos días después de su llegada á Torrijos salió don Juan para Ávila, y con el fin de que D. Enrique no se apoderase de la villa, dejó en ella por capitán á Payo de Ribera, señor de Malpica, con 100 hombres de armas escogidos; pero habiendo sabido el Infante que el Adelantado Juan Carrillo había vencido á Iñigo López, salió de Toledo con 600 de á caballo y se fué á aposentar á Torrijos. Al siguiente día de su llegada, dirigióse desde esta villa á la de Escalona, en donde se hallaba su adversario el célebre Condestable de Castilla y Maestre de Santiago, D. Álvaro de

(1) Por este hecho tienen los Duques de Híjar, herederos del Condado de Rivadeo, este mismo privilegio.— Véase el apéndice I.

(2) Véase el apéndice II.

Luna, el cual, por no tener la gente necesaria, no salió á pelear. D. Enrique se volvió á Torrijos, y á su paso por Maqueda quemó algunas casas del arrabal.

El Condestable, que había enviado á llamar al Arzobispo su hermano, con la gente de ambos, que llegaría á 1300 hombres entre infantes y jinetes, fué á dar vista á Torrijos, donde estaba aún el Infante. Éste, aunque salió al campo, como no tenía bastante gente armada, no se atrevió á contender con la de aquél; por lo que el de Luna se encaminó al pueblo de Fuensalida, y puso guardas en todos los caminos, con objeto de que apresaran á cuantos fuesen y viniesen del Infante. Supo D. Álvaro que Juan de Ayala, alguacil mayor de Toledo, salía para esta ciudad desde Torrijos, con un buen número de jinetes; envió fuerzas con el propósito de que lo acometiesen, y habiéndole dado alcance antes de que llegase al puente de Guadarrama, fué apresado, en unión de otros catorce jinetes, y conducido al referido pueblo. De todo esto dió aviso el Infante á su hermano el rey de Navarra, que en aquel entonces se encontraba en Arévalo, pidiéndole el auxilio de 1200

infantes y jinetes, los cuales llegaron á Torrijos poco tiempo después de estos acontecimientos.

Cuando en 1449 se alborotó Toledo contra el Condestable, hallábase en Torrijos don Juan II. Éste, por su limitada capacidad, ni pudo imponerse á los nobles de Castilla, de los que era más menospreciado que temido, ni tuvo la necesaria prudencia para los cuidados del Gobierno; dando esto entrada al codicioso cortesano, más que ambicioso político, D. Álvaro de Luna, para adquirir gran familiaridad y no menos ascendiente sobre el Rey. Quejábase la mayoría de la nobleza de que sin méritos en las armas, y sin tener otras prendas y virtudes, sólo por la habilidad de la astucia y los amaños de la intriga, hubiese alcanzado aquel palaciego tal grado de privanza y de poder, que sólo él reinase en nombre del Monarca; y aun elevados personajes de la época llegaron á afirmar que se había atrevido á requerir de amores á la reina D.^a Maria. Don Juan el segundo, en fin, fué juguete de los grandes del Reino y hasta de sus mismos deudos, D. Juan, D. Enrique y D. Pedro, hermanos de la reina y conocidos por los *In-*

santes de Aragón, que tan funesta influencia ejercieron en Castilla durante todo aquel famoso reinado, viéndose hollada la dignidad real por unos y por otros.

Los toledanos, que jamás perdonaron al de Luna el gran predominio que sobre el Rey tenía, opusieronse á un empréstito forzoso de un cuento de maravedis que, para la guerra contra Aragón, aquél había pedido á la capital. Alborotóse ésta, porque no quería que fuesen quebrantados sus privilegios y franquicias, y al toque de la campana mayor, al amanecer del lunes 27 de Enero de 1449, el enardecido populacho se apoderó de las puertas y torres de la ciudad, quemó la casa del rico comerciante Alfonso Cota, recaudador del empréstito, y todos obedecieron á la voz de un mercader de odres (cuyo nombre ha ocultado el tiempo), porque decían hallarse escrito en una piedra, en antiguas letras góticas: *Soplará el odrero, y alborozarse ha Toledo*. Cometiéronse toda clase de tropelías, sin respetar sexos ni edades, por la tumultuaria muchedumbre, cuyos ánimos, en vez de apaciguarlos para desvanecer y corregir tamaños desórdenes, eran excitados por el

alcalde Pedro Sarmiento, que debía la alcaldía á D. Álvaro, y por Marcos García Mazarambroz, á quien llamaban el *bachiller Marquillos*.

El Condestable, que no tenía bastantes fuerzas ni autoridad para sofocar aquel imponente motín, participó tal acontecimiento á su Soberano. Dirigióse éste contra Toledo, y alojándose en el hospital de «San Lázaro», intimó por sus reyes de armas la rendición de la ciudad; pero los alborotados ciudadanos contestaron con piedras y balas arrojadas por una lombarda que habían situado en aquella parte de la ciudad que llaman «la Granja», diciendo sarcásticamente cuando hacían los disparos: *Toma allá esa naranja que te envían desde la Granja*. Después de algunas escaramuzas en que D. Álvaro intentó en vano tomar la celebrada puerta vieja «de Bisagra» (1), levantó el Rey el sitio, retirándose á Torrijos.

Pedro Sarmiento envió á esta villa, en

(1) Llámase vieja desde que Carlos I hizo edificar á poca distancia de ella la Nueva en 1550, quedando desde entonces sin uso y tabicada como actualmente se encuentra. (*Crónica General de España.—Provincia de Toledo.*)

Marzo del mismo año (1449), por sus procuradores y en representación de la capital, á Diego Gómez García de Toledo, á Fray Pedro Martínez de Segovia, Comendador de las Casas, y á Lope de Vozmediano. Estos representantes previnieron al Monarca que no le permitirían la entrada en la ciudad mientras le acompañase el soberbio Condestable, que hacía treinta años que estaba tiranizando al pueblo y disipando y destruyendo el Reino; que mandase que á las ciudades les fueran respetados sus privilegios, y que si no convocaba á Cortes al príncipe y á la Nobleza, para juzgarle, se apartaría Toledo de su obediencia y proclamaría Señor al príncipe de Asturias, D. Enrique, su hijo primogénito heredero. «Esta justicia—dice Rizzo y Ramírez en su ya citado libro—se atrevía á pedir con tal descaro aquel que sobre rebelde y traidor, era ladrón insigne; pues además de haberse erigido en cabeza de alborotadores y haber entregado las puertas de la ciudad á los enemigos del Rey, despojaba de sus tierras á los que tenían algo y robaba cuanto no se le escondía».

Lleno de enojo, oyó D. Juan tan atrevida

petición, y sin darles ninguna respuesta, despidió de Torrijos á los mencionados caballeros, y mandó poner sitio á la ciudad; disponiendo, además, la publicación de una bula que habia expedido el Papa Nicolás V, excomulgando á Sarmiento y á todos sus cómplices (1). En vista de tales resoluciones, llamaron aquéllos en su auxilio al príncipe D. Enrique, que se hallaba entonces en Segovia, y al llegar éste á Toledo, y con él don Juan Pacheco, Marqués de Villena, y don Pedro Girón su hermano, Maestre de Calatrava, con toda la gente de armas que pudie-

(1) Entre ellos menciona la Historia á los canónigos Juan Alonso y Pedro Gálvez y á Hernando de Ávila, quienes en unión de Sarmiento y del bachiller Marquillos, fueron los principales promovedores de todos aquellos males. Apaciguada la revuelta, los dos primeros fueron puestos á buen recaudo en el castillo de Santorcaz, para que purgasen su pecado en aquella estrecha cárcel; no habiéndoles quitado las vidas, como merecian—según refiere el docto Mariana—por respeto á que eran eclesiásticos. Marquillos y Hernando de Ávila fueron arrastrados, en 1450, por las calles de Toledo. Por lo que atañe á Pedro Sarmiento, todo cuanto habia robado se lo arrebataron unos malhechores, quedándose reducido á la miseria; y al fin, perdonado por el Rey, pero desterrado de la Corte, murió perlático.

ron juntar, se alzó el cerco; mas, no obstante haberlos librado de los sitiadores, no le entregaron al príncipe las llaves del alcázar ni las de las puertas de la ciudad.



CAPÍTULO IV.

ORIGEN DE LA MUY NOBLE CASA DE LOS CÁRDENAS.—DON GUTIERRE DE CÁRDENAS.—SU INTERVENCIÓN EN EL ENLACE DE LOS SERENÍSIMOS PRÍNCIPES D. FERNANDO Y DOÑA ISABEL.—SU CASAMIENTO CON D.^a TERESA ENRÍQUEZ.—ESCLARECIDA PROGENIE DE ESTA SEÑORA.—EJEMPLAR JUVENTUD DE D.^a TERESA.—NOTABLES SERVICIOS QUE HIZO D. GUTIERRE A LOS REYES CATÓLICOS.—MUERTE DE ESTE INSIGNE CABALLERO.

NO creemos poder comenzar mejor este capítulo que transcribiendo los siguientes párrafos que acerca de la ilustre casa de los Cárdenas, hemos encontrado en el *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, por D. Francisco Piferrer.

«Son indisputables la grandeza, antigüedad y alto origen de la excelentísima casa de Cárdenas y sus esclarecidas alianzas de parentesco con las más calificadas del reino. Esta gran casa, según algunos autores, de-

»riva del señorío de la villa de Cárdenas, en
»la provincia de Rioja; y según otra opinión
»muy fundada, procede de los señores de
»Vizcaya, lo cual parece confirmado por la
»fama de sus armas que se veían en su solar
»de Cárdenas, más antiguo que la misma
»villa.

»De esta tan esclarecida casa de la Rioja,
»se extendieron varias ramas en los reinos
»de Andalucía, Castilla y Extremadura, don-
»de permanecen con lustre y estimación,
»siendo el primero de sus ilustres hijos que
»podemos mencionar Gonzalo Sánchez de
»Cárdenas, que se halló en la conquista de
»Baeza, donde como á caudillo, se le señaló
»un monte, desde el cual contribuyó eficaz-
»mente con sus soldados á la conquista de
»aquella importante ciudad, por lo cual se
»llamó, y aun se llama en el día, *monte de*
»*Cárdenas*. Ganada la ciudad, pusieron las
»armas de este caudillo, que son dos lobos
»cárdenos en campo de oro, en el arco de la
»iglesia mayor, en memoria del esfuerzo y
»valentia con que contribuyó á tan glorioso
»trunfo.

»Los hijos de González Sánchez de Cár-

»denas fueron á la conquista de Andújar,
»donde hicieron su asiento y fundaron casa
»solar y grandes mayorazgos por mercedes
»de los Reyes. Uno de ellos, llamado D. Pedro
»de Cárdenas, fundó además en la iglesia de
»Santiago de dicha ciudad, la capilla del bau-
»tismo de San Juan, colateral del altar ma-
»yor. Fueron también á la conquista de Cór-
»doba, donde sus descendientes, los caballe-
»ros de Cárdenas, han sido muy ricos y po-
»derosos.

»De la casa de los Cárdenas de Andújar
»procede D. Gutierre de Cárdenas, primer
»Duque de Maqueda, el cual vendió los bie-
»nes que le tocaron en aquella ciudad á Ja-
»cobo y Diego de Cárdenas, primos suyos,
»como consta de los poderes que les dió en
»su villa de Torrijos» (1).

D. Gutierre de Cárdenas nació á fines de la primera mitad del siglo XV. Fué su madre D.^a Teresa Chacón, hija de D. Juan Chacón, Alguacil Mayor del Maestre y Condestable D. Álvaro de Luna, y de D.^a Inés Martínez; su padre, D. Rodrigo de Cárdenas, hijo

(1) Tomo II. (2.^a edición.)—1858.

de D. Garci López de Cárdenas y de doña Constanza Martínez, fué Comendador de Valencia del Ventoso, Trece de la Orden de Santiago y valeroso caballero que prestó inmensos servicios al Rey D. Enrique IV (1).

De mirada vigorosa é inteligente, fisonomía expresiva y noble, de rasgos enérgicos y uno de los más sabios y esforzados de su tiempo, fué D. Gutierre de Cárdenas. Por su gran sagacidad y conocimiento del mundo, introdújole como Maestresala al servicio de la Princesa D.^a Isabel (la Católica) el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo y Acuña, y distinguióse por la adhesión inquebrantable que mostró á los intereses de su señora (2).

En la realización del enlace de los serenísimos Principes D. Fernando de Aragón y D.^a Isabel, no fué escasa su intervención. Opuesto D. Enrique IV (que aun ocupaba el

(1) «Origen de las Dignidades seculares de Castilla y León», por Salazar de Mendoza. (Lib. IV, pág. 152.)—1718.

(2) «Quincuagenas», por Fernández de Oviedo. (Batalla I, quinc. 2, diálogo 1.)

trono de Castilla) á este casamiento de su hermana, el mencionado arzobispo se encargó de satisfacer, de acuerdo con D. Gutierre, los deseos de D.^a Isabel, la cual había desdeñado ya al hermano mayor de D. Fernando, el Príncipe de Viana D. Carlos (cuya vida y desgracias tanto se destacan en la historia de aquella época), después de haber aspirado también á su mano D. Alfonso, rey de Portugal, el duque de Guiena, hermano de Luis XI, rey de Francia, y el de D. Eduardo, rey de Inglaterra. Transcurría el mes de Mayo de 1469, cuando el Arzobispo Carrillo sacó mañosamente de la corte á la princesa, trasladándola á Valladolid, y avisó al heredero de Aragón, á la sazón reconocido ya rey de Sicilia, para que viniese de incógnito, disfrazado de criado, hasta Osma y de allí pasase á Valladolid en compañía de cuatro caballeros vestidos de mercaderes. «Metiéronle »disfrazado—refiere Gonzalo Argote de Mo- »lina—en hábito disimulado en Castilla, don »Pedro Manrique, Conde de Treviño, que »después fué Duque de Naxera, y otros »grandes, en Valladolid, onde la Princesa es- »tava, ante quien siendo el Príncipe su es-

»poso puesto, huuo muchos que no le co-
»nocieron, ni menos la Princesa, y con la
»muchedumbre de la gente la Princesa no
»sabia qual era. Y como don Gutierre de
»Cárdenas considerasse la duda en que la
»Princesa estava, llegose a ella y mostrole al
»Principe, diziendole: Esse es, esse es» (1).
En memoria y simbolo de este hecho, la Rei-
na Católica dió á D. Gutierre, por orla á su
escudo de armas, ocho SS de oro alternadas
con igual número de conchas ó veneras en
campo rojo, armas que hasta entonces ha-
bian sido en esta esclarecida línea de la casa
de los Cárdenas, el escudo de gules y dos lo-
bos cárdenos con bordura del mismo co-
lor (2).

(1) *Nobleza de Andalucía*.—1588. (Lib. II, capítu-
lo XCVIII, pág. 224).

(2) En la ciencia heráldica, el *lobo* representa el gue-
rrero y encarnizado devorador de enemigos con vencimien-
tos y despojos; el *oro* indica justicia, benignidad, clemen-
cia, nobleza, riqueza, gravedad, amor, larga vida, poder
y constancia, y los que le usan en sus armas, están obli-
gados, en ley de buenos caballeros, á hacer bien á los po-
bres y defender á los principes; el *gules* ó rojo significa
caridad, valentía, magnanimidad, atrevimiento, intrepidez,
alegría, victoria, ardid, honor, generosidad y vencimiento

Por los años de 1470, contrajo matrimonio con D.^a Teresa Enríquez. ¡D.^a Teresa Enríquez! He aquí un nombre que nos sugiere un mundo de reflexiones, y que nuestra tosca pluma no acertará, seguramente, á darle todo el colorido y relieve que exige; pues pocas son las personas que como doña Teresa Enríquez, bien se puede afirmar, se han hecho tan notables entre las que más han sobresalido por su fecunda piedad, grandeza de miras y elevación de espíritu, y cuya vida presente lecciones y ejemplos más dignos de imitarse y conservarse (1).

con sangre, y los que le ostentan en su escudo, deben socorrer á los oprimidos por injusticia.

(1) En el primer Congreso Eucarístico español que con celo pastoral digno del mayor encomio promovió el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo D. Ciriaco María Sancha y que tan brillantemente efectuóse en Valencia desde el día 20 hasta el 26 de Noviembre de 1893, tuvimos el gusto de presentar la biografía de la Excm. Sra. D.^a Teresa Enríquez con el título de *La Loca del Sacramento*, biografía que fué honrada con un favorable y laudatorio informe del tan modesto cuan erudito autor del «Santoral Especial», encargado de la ponencia del Punto 5.^o de la Sección 2.^a Por acuerdo unánime de ésta, ratificado por el Congreso en la sesión general que se verificó el día 25 del referido mes, fué recomendada la impresión de dicha

La preclara estirpe de los Enríquez, que extendió sus ramas ennoblecendo su origen con memorables proezas y mereciendo constantemente el distinguido aprecio y señaladas mercedes de sus soberanos, aparece en las historias con tal decoro y esplendor, que no tiene que envidiar origen á ninguna de las más insignes de Europa: numerosos sucesos históricos comprueban que la casa de los Enríquez de Castilla fué, por su representación y engrandecimiento, una de las primeras de la monarquía. Escudo de plata y dos leones rapantes de gules, cortinado de gules y un castillo de oro aclarado de azur, son las armas de dicha ilustre casa (1).

biografía, haciéndose de ella, si fuese posible, dos ediciones, una de lujo para las clases acomodadas, á quienes aquella esclarecida señora dió altísimo ejemplo de devoción y amor á Jesús Sacramentado, y otra popular y de propaganda para que todos se edifiquen leyendo la relación de sus relevantes virtudes. Así consta en las actas de la Sección susodicha y en la conclusión que se refiere al Punto 5.º de la misma.

(1) La *plata* indica virtud, humildad, inocencia, felicidad, pureza, templanza, verdad, limpieza, integridad y vencimiento sin sangre, siendo obligados los que de este metal blasonan, á defender las doncellas y amparar los huérfanos; el *león* representa vigilancia, autoridad, domi-

Descendiente de este nobilísimo linaje fué D.^a Teresa Enríquez, llamada en su tiempo *la Santa* por su extraordinaria piedad y acendradas virtudes.

Obscurecidos y verdaderamente ignorados hasta ahora están el año y el lugar en que nació esta esclarecida mujer, esta piadosa y admirable heroína (1). Sábese únicamente, acerca de este punto, que fué hija de D. Alonso Enríquez, vigésimo séptimo Almirante Mayor de Castilla (2) y tercero de

nio, majestad y temor; el *castillo* significa grandeza y elevación, asilo y salvaguardia.

(1) En un intervalo de diez años, flota indecisa la fecha del nacimiento de D.^a Teresa Enríquez. De los muchos autores que hemos consultado para encontrar este para nosotros importante dato, deducimos que debió nacer en la corte, hacia el año de 1450, por hallarse su padre al servicio del rey.

(2) El *Almirante*, en aquellos tiempos, era Capitán General en el mar, y presidía todos los asuntos relativos á la navegación como Príncipe de ella. «La dicción *Almirante*—dice Salazar de Mendoza—es arábica, compuesta »de *Ami*, que significa *agua*, y de *ratz*, *diente*. Debe ser »por la insignia de los Almirantes, que es un áncora, y si »fuese por Tridente de Neptuno, podría pasar. Su oficio »era ser General del mar y Justicia Mayor con jurisdicción »civil y criminal, que presidía en todos los negocios navales con suprema autoridad inmediata al Rey. En la mar

los de esta casa, título que obtuvo del Rey D. Enrique IV, y de D.^a Maria de Alvarado y Villagrán, y, por lo tanto, prima hermana del Rey Católico D. Fernando V y cuarta nieta de D. Alonso Onceno (1), el vencedor de los moros en aquella célebre batalla de las batallas, vulgarmente llamada *del Salado*.

D. Alonso Enriquez, además de poseer el Almirantazgo de Castilla, fué el segundo Conde de Melgar y Señor del estado de Medina de Rioseco, con otros muchos vasallos. Sucedió en esta casa á su padre, D. Fadrique Enriquez, vigésimo sexto Almirante Mayor de Castilla y segundo de este linaje, y distinguióse, como caballero valiente y generoso, al servicio de D. Enrique IV y al de los gloriosos Reyes D. Fernando V, su sobrino, y D.^a Isabel. Murió en el mes de Mayo de 1485, y está enterrado en Palencia.

El mencionado D. Fadrique fué hijo de

»podía llevar *Coronel* en la cabeza y escudo de armas, y
 »estaban á su cargo otras muchas cosas contenidas en la
 »Ley 24, tit. 9, en la Ley 3, tit. 24, y en la Ley 30, tit. 26
 »de la segunda Partida.»—*Monarquía de España*.—1770.
 (Tomo I, lib. 2.^o, pág. 167.)

(1) Véase al final el árbol genealógico.

D. Alonso Enríquez, vigésimo quinto Almirante Mayor de Castilla y primero de los de su apellido por merced del Rey D. Enrique III, su sobrino (1), y señor de Medina de Rioseco, Palenzuela, Castroverde, Valdunquillo, Aguilar de Campos y Bolaños, y de D.^a Juana de Mendoza, llamada *la Rica hembra* por su considerable patrimonio, hija de D. Pedro González de Mendoza, Señor de la casa de Mendoza, de Hita y Buitrago, y de D.^a Al-

(1) «El llamarse *Enriquez* el Almirante D. Alonso fué á contemplación del Rey D. Enrique II, su tío, y esto quedó á sus descendientes. Otros caballeros que lo son del infante D. Enrique, hijo del Santo Rey D. Fernando, se llaman *Anriquez*, como los de Salamanca y de otras partes. La razón de diferencia es porque el Infante D. Enrique tomó el nombre de su tío el Rey D. Enrique I, hermano de su abuela paterna, la Reina D.^a Berenguela, el cual, en muchos documentos, es llamado *Anric*. En Toledo existe una piedra en la Alhóndiga nueva, cerca de San Leonardo, que solia estar á la puente de Alcántara, y se puso el año 1217, en que murió el Rey, y en ella se llama *Anric*. Como los descendientes del Infante fueron en tiempo que se pronunciaba este nombre *Anric*, tomaron el patronímico *Anriquez*. Después, como el Rey D. Enrique, llamáronse y llámanse *Enriquez* los de la Casa del Almirante». Así lo expresa Salazar de Mendoza, en las *Dignidades de Castilla*. (Lib. 3.^o, pág. 88.)

donza de Ayala (1). Tuvo D. Fadrique el ti-

(1) A contar de D. Alonso Enríquez, que fué el primer Almirante de su apellido desde 1371—año en que se constituyó el Almirantazgo de Castilla, en Medina de Rioseco—hasta 1426, y de su esposa D.^a Juana de Mendoza, empieza la genealogía de los Almirantes de la casa de los Enríquez y la sucesión del mayorazgo señorial que fundaron sobre su sucesión titular, y que se transmitió del modo siguiente:

- 1.^{er} Almirante, D. Alonso Enríquez. Sirvió á su sobrino el Rey D. Enrique III y á D. Juan II contra los Infantes de Aragón, y en premio de sus servicios le dió D. Juan la villa de Arcos de la Frontera. Nació en 1354 y murió en Guadalupe en 1429.
- 2.^o, D. Fadrique Enríquez.
- 3.^o, D. Alonso Enríquez, padre de la piadosísima señora D.^a Teresa.
- 4.^o, D. Fadrique Enríquez II, que gozó del Almirantazgo por merced del Rey Católico D. Fernando, su primo hermano, á quien sirvió en el cerco y toma de Granada; estuvo preso en el castillo de Arévalo, y cumplió su condena de destierro en Sicilia, por un lance que tuvo, en Palacio, con Ramiro Núñez de Guzmán, señor de Toral, tronco de la ilustre casa de los Duques de Medina de las Torres (*); casó con D.^a Ana de Cabrera, Condesa propietaria de Módica, en Sicilia, y fué uno de los personajes más poderosos del reino, grandemente adicto al Emperador Carlos V, que le dió lugar en la regencia triple, nombrada cuando su fatal viaje á la coronación.

(*) *Historia del reinado de los Reyes Católicos, D. Fernando y D.^a Isabel*, por William H. Prescott.—1845. (Tomo I.)

tulo de dicha dignidad, por el Rey D. Juan II,

- Murió al principiar el año 1538, y fué enterrado en San Francisco de Medina de Rioseco, que él fundó.
- 5.º Almirante y primer Duque de Rioseco, D. Fernando Enriquez, velado con D.^a María Girón, y que ejercía por los años 1538.
- 6.º Íd. y 2.º íd., D. Luis Enriquez I, que floreció desde 1558 á 1571, y casó con D.^a Ana de Cabrera, 4.^a Condesa de Mófica.
- 7.º y 3.º, D. Luis Enriquez II, que casó con D.^a Ana de Mendoza, y tenía la dignidad en 1585.
- 8.º y 4.º, D. Juan Alfonso Enriquez, por el año 1621, marido de D.^a Luisa de Padilla.
- 9.º y 5.º, D. Francisco Gaspar Enriquez, en 1664; tuvo por cónyuge á la Sra. D.^a Elvira de Toledo y Osorio.
- 10.º y 6.º, D. Juan Tomás Enriquez, de 1700 á 1705. Casó con D.^a Ana Catalina de la Cerda y Aragón.

En esta época, el Rey D. Felipe V suprimió el Almirantazgo, en castigo de la parte que el último dignatario tomó en favor del Archiduque D. Carlos, cuando la guerra de Sucesión. De aquí en adelante, quedó solamente en la familia la sucesión ducal hasta el año 1797, en que muerto el poseedor, entablóse pleito de reversión del señorío de la ciudad á la corona. Resolvióse la empeñada litis, en 1837, contra los presuntos sucesores del último duque, declarando revertido el ducado, causa por la cual la nación tomó posesión de la fortaleza ó palacio de los Almirantes en Medina de Rioseco y demás pertenencias señoriales. Desde esta última fecha, por consiguiente, cesaron los duques de nombrar Ayuntamiento y de ejercer derechos jurisdiccionales.

dándole éste, además, la villa de Tarifa y las de Rueda y Mansilla. Casó dos veces: la primera con D.^a María de Córdoba y Toledo, hija de Diego Hernández de Córdoba, señor de Vaena y Mariscal de Andalucía, y de su segunda mujer D.^a Inés de Toledo, señora de Casarrubios, en quien hubo á D.^a Juana, reina de Aragón y Navarra, esposa del Rey D. Juan II de Aragón (1); y la segunda con D.^a Teresa de Quiñones, hija de D. Diego Hernández de Quiñones, Conde de Luna, y de D.^a María de Toledo. De este segundo matrimonio, nacieron: D. Alonso, padre de

(1) «Luego que el Principe llegó á Tordesillas, concertando de yr al desposorio del Rey D. Juan con Doña Juana Henriquez, hija del Almirante de Castilla, juntos con las Reynas de Castilla y Portugal y los grandes de la Corte, fueron á Torre de Lobaton, villa del Almirante. En la qual el Rey Don Juan se desposó con la dicha D.^a Juana en primero de Septiembre, dia Lunes de este año (1444), con grandes fiestas y gastos que hizo su padre el Almirante D. Fadrique Henriquez, hijo de Don Alonso Henriquez, Almirante mayor de Castilla, y nieto de D. Fadrique Maestre de Santiago, á quien su hermano D. Pedro, Rey de Castilla y Leon, hizo matar en Seuilla (29 de Mayo de 1358), y viznieto de D. Alonso onceno, último de este nombre, Rey de Castilla».—*Nobleza de Andalucía*, por Argote de Molina.

D.^a Teresa Enriquez, como ya hemos dicho; D. Pedro, Adelantado mayor de Andalucía (1); D. Enrique, Conde de Alba de Liste y Mayordomo mayor de los Reyes Católicos (2), y muchas hijas que fueron grandes señoras. Murió D. Fadrique el 23 de Diciembre de 1473, y fué enterrado en el monasterio de Valdescopo, en Palencia.

D.^a Teresa de Quiñones se ejercitó mu-

(1) En la iglesia de la Universidad de Sevilla existe un sepulcro, en cuyo pedestal se lee esta inscripción:

AQUI YACE EL ILUSTRE SEÑOR DON PEDRO ENRIQUEZ,

ADELANTADO MAYOR DE ANDALUCIA,

hijo de los Ilustres Señores D. Fadrique Enriquez, Almirante mayor de Castilla, y de D.^a Teresa Quiñones, su muger, el cual falleció en el rio de las Yeguas á 4 dias de Febrero de 1492 años, viniendo de tomar la ciudad de Granada, habiéndose hallado en la conquista de todo el dicho reino desde que tomó á Albama, que fué el comienzo de ella; el cual vivió como quien habia de morir: mandó hacer este sepulcro Don Fadrique Enriquez de Ribera, primer Marques de Tarifa, asimismo Adelantado, su hijo, el año de 1520, estando en Génova; habiendo venido de Hierusalem el año 1519.

(2) Casó D. Enrique con D.^a María de Luna, y nacióles una hija que se llamó D.^a Maria. Casada ésta con don Juan de Borja, tuvieron al Duque D. Juan, padre que fué del varón santo Francisco de Borja. (*Véase al final el árbol genealógico.*)

cho en la vida contemplativa, invirtió sus riquezas en remediar las necesidades de los pobres, y fué ejemplo de humildad. Muerto su esposo, resolvió quedarse toda su vida en el indicado monasterio, para servir á Dios (1).

Así como D.^a Teresa Enríquez heredó el nombre de su abuela paterna, también heredó sus virtudes, las cuales fueron el fundamento inmovible de sus heroicas y piadosas acciones; pues como decía el gran Ambrosio, las generosas y ensalzadas costumbres de los padres y progenitores se comunican y transmiten á los descendientes como herencia de su inmaculada pureza. Tan excepcional criatura hallábase dotada de majestuosa presencia, y á su constancia é inquebrantable fortaleza en el ejercicio de la caridad iban unidas la sensibilidad más exquisita y una piedad sin límites. Austera en su modo de vivir, su templanza era extraordinaria, y así se mostraba sencilla en el vestir y sobria en la mesa. Su notable hermosura, siempre ce-

(1) *Carro de Donas*, por Fr. Francisco Jiménez, Obispo de Nola y Patriarca de Jerusalén, traducido del catalán al castellano por Fr. Alonso de Salvatierra é impreso en Valladolid el año 1542. (Lib. III, cap. XXII.)

lebrada en la corte, corria parejas con la bondad de su alma y con la distinción de su talento; cualidades que le captaron el afecto y la admiración de cuantos se aproximaban á su hogar, que poblaba de encantos y virtudes. Todos estos méritos fueron el mejor florón de su corona de gloria y la ejecutoria más cumplida de sus grandezas, como se verá más adelante. «Era esta Señora—habla el »P. Gabriel de Aranda—tan conocida en España por su gran virtud y piedad, como »por la grandeza de su sangre; que siendo »hija del Almirante de Castilla, es quanto en »materia de nobleza se puede dezir» (1). Y Fr. Francisco de Rades de Andrada, en su *Chronica de la Orden de Santiago*, se expresa en estos términos: «Casó D. Gutierre de »Cárdenas con la Señora Doña Teresa Enriquez, hija del Almirante D. Alonso Enriquez y prima hermana del Rey Católico: »fue de las mas ilustres y excelentes Señoras »que ha avido en estos Reynos, insigne en »santidad y devocion, y del mayor zelo

(1) *Vida del V. P. Fernando de Contreras*, publicada en Sevilla en 1692. (Lib. I, cap. XVI, pág. 71.)

»Christiano que se puede encarecer, y de cuya
»vida y obras de piedad y religion se pudiera
»hacer un buen volumen. Fue muy limosne-
»ra y de gran caridad, no solo en España,
»sino en muy remotas Provincias, donde
»resplandeció su nombre con las buenas
»obras q̄ hazia» (1).

Desde los primeros años de su juventud, frecuentaba los Sacramentos y dábase á la oración, que acompañaba con rigurosas penitencias, ayunos y cilicios, cilicios que ceñía con más gusto que los lujosos trajes. Cuando se veía obligada á ponerse éstos para cumplir con las exigencias cortesanas, sentía más confusión y vergüenza que complacencia y vanidad experimentan las que más se precian de parecer bien, y decia, como otra Judit: *Tú, Señor, sabes que nunca estos adornos y vestidos me pluguieron*. Dirigíase su espíritu á vivir retirada entre claustros, y, á tener voluntad propia, hubiera sido religiosa en el convento de Santa Clara, de Palencia, del que era superiora su tía D.^a Blanca Enríquez; pero sujeta á la de sus padres hubo de seguir

(1) Cap. 50, pág. 145.

el estado del matrimonio, en el cual, cultivando con esmero todas las virtudes, fué ejemplo vivo de esposas y madres.

D. Gutierre y D.^a Teresa acompañaban siempre á los Reyes Católicos donde quiera que éstos se hallasen, sirviéndoles en los asuntos de mayor confianza, hasta el punto de que vivían en el mismo Palacio Real; singular distinción que la hacen notar los historiadores de aquel tiempo (1). Y no fué poco el favor que, con tenerlos allí, Dios hizo á aquella regia morada, puesto que las damas de la reina veían en D.^a Teresa un ejemplo constante de virtud y perfección. «Era muy frecuente—dice Fr. Alonso de »Salvatierra—el visitar los enfermos, para »que negociaba con la Reyna licencia de que »las Damas de su Magestad la acompañas- »sen: venia en ello la Reyna tan piadosa como »Católica, dandoles muchos regalos y dul- »ces, con que agasajassen á los pobres (ven- »turosos tiempos en que la grandeza de los »Palacios se ponía mas en ejercicios de vir-

(1) Alvar Gómez, en el libro III *De Gestis Cardin. Ximenij*, dice así: «Honoris et dignitatis causa, in domo vbi Reges diversabantur, locus quoque Gutterio datus erat.»

»tud que en obras de vanidad). Era tanta su
 »inclinacion á los pobres, que sobre darles
 »quanto le concedia su marido, que era mu-
 »cho, de ordinario le persuadia no dexasse
 »de socorrer á ningun pobre que llegasse á
 »valerse dél: y sobre esto dezia D. Gutierre
 »con gracia á la Reyna Católica, *que en Doña*
Teresa tenia un Predicador continuo en casa,
que de dia, ni de noche dexaba de persuadirle el
hazer bien» (1).

D. Gutierre, que poseyó siempre en tan alto grado la confianza de D. Fernando y D.^a Isabel, supo acrecentar la influencia que por sus talentos había adquirido, como así lo demuestra esta popular copla de aquella época:

Cárdenas y el Cardenal
y Chacón y Fray Mortero
traen la Corte al retortero (2).

Y con efecto; al morir D. Enrique IV, fallecimiento que acaeció en Madrid el domingo 11 de Diciembre de 1474, y antes de

(1) *Carro de Donas*. (Cap. III, pág. 29.)

(2) *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*. (Lib. IV, pág. 152.)

ser resuelto el artículo de la herencia de la Corona, puso en juego D. Gutierre su gran valimiento y toda su astucia para que fuese aclamada Reina la famosa princesa D.^a Isabel. No fueron inútiles sus trabajos, pues bien pronto los segovianos, al segundo día de la muerte de D. Enrique, levantando en la plaza un tablado cubierto con los pendones reales, y sacando del alcázar á D.^a Isabel, realizaron con toda solemnidad el acto de proclamarla Reina; llevándola después á caballo á la catedral, acompañada de los caballeros y regidores, que iban á pie, y D. Gutierre, á caballo, con la espada desnuda como símbolo de la real potestad.

Por su rectitud y lealtad acrisolada, y en premio de sus excelentes servicios, fué elevado, en 1478, á la dignidad de Comendador mayor de León, en la Orden de Santiago (1), y nombrado Contador mayor de los Reyes y Alcaide de los reales alcázares de Carmona, la Mota, Medina del Campo, Chinchilla y Almería, haciéndole, además, Señor de los estados de Maqueda y Elche.

(1) Véase el apéndice II.

Mucho y notablemente ayudó D. Gutierre á D. Fernando y D.^a Isabel en las guerras contra Portugal y en las de Granada durante todo el tiempo que duró esta memorable empresa contra los mahometanos, hasta que Boabdil entregó la ciudad, último baluarte de la media luna. Como tributo á su memoria, haremos mención de algunos de sus más sobresalientes y valerosos rasgos, rasgos que hacen brillar su nombre y con él la grandeza de su egregia estirpe (1).

El sabio Mro. Antonio de Nebrija, al tratar sobre el cerco y toma de la ciudad de Málaga, dice así: «El Comendador mayor de »Leon, D. Gutierre de Cardenas, visto un »sitio donde se podia poner la estancia cercana a los muros, en aquella parte donde »los moros comenzaban a hacer otras cavas »por de fuera de la barrera, a fin de excusar »aquella defensa y estrechar mas a los moros, hizo un baluarte contra aquel muro. Y »andando mas adelante haciendo baluartes »de paso en paso, ganando tierra, llegó con

(1) No entraremos en grandes detalles, porque en unos apuntes sólo cabe presentar substancialmente las ideas más culminantes.

»su gente a poner la estancia tan cercana al
»muro, que con una piedra tirada con la
»mano daban en la ciudad» (1). Terminadas
las operaciones del cerco, los Reyes manda-
ron á D. Gutierre que entrara con su gente
en Málaga y se apoderase de todos los fuer-
tes; orden que el resuelto Comendador eje-
cutó con presteza, seguido de sus vasallos y
de los caballeros y capitanes, realizando pro-
digios de valor dignos de la epopeya. Apo-
derado de la ciudad, hizo erguir en una de
las principales torres del alcazaba los pendo-
nes de la Cruz y Santiago y el estandarte de
las armas reales. En los primeros días de
Septiembre del año 1487, y por mandato de
sus soberanos, concertó con Alí Dordux las
capitulaciones para el rescate de los moros,
naturales de la mencionada ciudad (2).

No dejó de tener también participación
importantísima en la rendición de Baza, en
cuyo famoso sitio, que duró seis meses y
veinte días, perecieron veinte mil cristianos,
la mayor parte de enfermedades. Cercada la

(1) *Crónica de los Reyes Católicos*.—1565. (Cap. XCII,
pág. 109.)

(2) Véase el apéndice IV.

ciudad por el Rey D. Fernando con numeroso ejército, desde el 13 de Mayo de 1489, sin que lograra su rendición, la Reina—que se hallaba entonces en Jaén—, inducida por los ruegos del Rey, y á suplicación de los grandes y caballeros que con él estaban, trasladóse al real, en 7 de Noviembre, acompañada del Príncipe D. Juan, la Infanta doña Isabel, el Cardenal Jiménez de Cisneros, D.^a Teresa Enriquez, D.^a Beatriz de Bobadilla, Marquesa de Moya, D.^a Maria de Luna, y todas las doncellas que componían su séquito. El príncipe mahometano Cidi Yahya, viendo el empeño que habían formado los cristianos de no levantar el sitio hasta rendir la ciudad, y que, por otra parte, los apuros de los sitiados crecían diariamente, creyó oportuno evitar más derramamiento de sangre y no exasperar al brioso enemigo con una inútil resistencia. Manifestó, pues, querer parlamentar, y los Reyes designaron á D. Gutierre para que concertase las condiciones de entrega; verificando éste, al efecto, una conferencia con Hacén el Viejo, gobernador de Baza (1). En esta entrevista, dió el

(1) Véase el apéndice V.

de Cárdenas pruebas inequívocas de su gran acierto y destreza diplomática en los asuntos de la guerra, pues tan luego como se ultimaron las capitulaciones, rindióse la plaza. Al día siguiente—5 de Diciembre del indicado año—D. Fernando y D.^a Isabel hicieron su triunfal entrada en la ciudad morisca, celebrando este acontecimiento con grandes fiestas, y sacando de las mazmorras más de quinientos cautivos.

Durante el asedio de Granada, es decir, desde el 23 de Abril de 1491 hasta el 2 de Enero de 1492 en que se tomó la ciudad, que encerraba cien mil combatientes, tampoco escaseó su bizarría ni sus relevantes servicios á los Reyes Católicos, para la realización de su grandioso pensamiento. En el privilegio de la entrega, fechado en el real de la Vega—hoy Santa Fe—á 30 de Diciembre de 1491, se lee: *D. Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, Contador Mayor del Rey y de la Reina, confirma* (1). Cuando los Reyes entraron en la plaza, D. Gutierre ha-

(1) *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Titulos de España*, por D. Alonso López de Haro. (2.^a parte, lib. 9, cap. 28.)—1622.

bía colocado ya en la torre el pendón del Apóstol Santiago.

Terminada la conquista de Granada, y en el repartimiento que los catolicísimos don Fernando y D.^a Isabel hicieron á los que más se habían distinguido en tan gloriosa empresa, le dieron al hazañoso y hábil Comendador mayor de León la taha de Marchena, que contenia ocho lugares y más de mil vasallos.

Las enfermedades agudas que se presentaron en España en Octubre de 1502, atacaron á muchos personajes de los más conspicuos de la corte, entre ellos, al ilustre y ya venerable anciano D. Gutierre de Cárdenas, quien por aquel tiempo se encontraba en Alcalá de Henares. Ni los esfuerzos de la ciencia médica, ni los delicadísimos cuidados de su amantísima esposa, lograron devolverle la salud; sólo pudieron dilatar su preciosa vida hasta el último día de Enero del año 1503, en que murió (1). Durante su enfermedad, fué visitado por el Cardenal Ji-

(1) *Gutterius Cardenas Machedæ regulus Còpluti pridie kal. Februarij fatis concessit.*—«De Gestis Cardin. Ximenij». (Libro III, fol. 45.)—Alvar Gómez.

ménez de Cisneros, que le ayudó á disponer el testamento (1), y por los Reyes Católicos, que le hicieron *Duque de Maqueda*, pues hasta entonces había sido sólo Señor de aquel estado. Los restos mortales de este preclaro varón, cuya pérdida causó á la gran Reina D.^a Isabel, que fué su albacea (2), no poco sentimiento por la gran falta que le hacía tan lealísimo servidor, fueron conducidos á su villa de Torrijos.

(1) A instancias del Comendador D. Gutierre de Cárdenas, había sido nombrado Arzobispo de Toledo el sabio é inmortal franciscano Fr. Francisco Jiménez de Cisneros (una de las más grandiosas figuras de nuestra brillante historia patria), según relata el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza en su obra intitulada *Vida y prodigios del S. Cardenal F. Franc. Ximenez de Cisneros*, que fué impresa en 1653 y en Palermo. Dice así en el libro I, fol. 36: «En este convento (Santo Domingo el Real, de Madrid) »sucedió el caso de D. Gutierre de Cárdenas, Señor de »Maqueda, y uno de los que tenían más parte en los Reinos, y que hizo mayores instancias para que el siervo de »Dios (Jiménez de Cisneros) fuese Arzobispo, que viendo »su humildad, conociendo su entereza, considerando que »se tenía por el más vil gusano del mundo, y que merecía desprecio tan divino singular veneración, le dijo: »Hasta cuándo, Señor, nos habéis de tener suspensos; (y hincándose de rodillas) *deme V. Ilustrísima la mano por Arzobispo de Toledo, y si no la besaré por Santo*».

(2) *Carro de Donas*. (Cap. XXV.)

«Murió el Comendador Mayor (dice
»Gonzalo Fernández de Oviedo) en Alcalá
»de Henares: y estãdo al cabo de su vida,
»como Católico Christiano, deseava mas que
»cosa del mundo, su salvacion, y la seguri-
»dad de su conciencia y buena disposicion
»de su ánima: y con estas ansias y deseos
»se confessó con vn Religioso docto, de buen
»zelo, y perfecta vida, á quien descubrió los
»escrúpulos de su conciencia y lo que le in-
»quietaba el ánimo; y este le dió á entender,
»que no se podia salvar si no restituia casi
»la mayor parte de quanto tenia, y le dijo
»claramente, que lo debía á la Corona Real:

»El Comendador Mayor le dixo: *Padre,*
»*mejor será todo: y yo lo hare como lo, dezis.*
»Y acabada su confession, determinado de
»hazer la restitution, y salir de este mun-
»do como entró en él, quanto á las haziendas
»por él adquiridas: embió á suplicar al Rey
»y á la Reyna, que entre las grandes y seña-
»ladas mercedes que le avian hecho, le acre-
»centassen por la mayor el verle, antes que
»saliesse de esta vida, con que iria contento
»y consolado. Passaron los Reyes á su quarto
»por le ver: y él con lágrimas y mucha su-

»mission les suplicó le perdonassen las faltas
»y negligencias que avia hecho en su servi-
»cio: y que por amor de Jesu Christo les
»pedia encarecidamente, porque su ánima
»fuesse en via de salvacion, recibiesen todos
»sus bienes muebles, y raizes y semovientes,
»que todos eran de sus Altezas, y que él los
»renunciava en sus Reales manos, para que
»hiziessen de ellos como de su propia y Real
»hazienda, todo aquello que fuessen servidos.

»Y como el Rey y la Reyna rehusaban
»de lo acetar, él los importunó con tanto, y
»tan verdadero lloro destilando el corazon
»por los ojos. Mas los Católicos Principes,
»con entrañas de Reyes piadosos, le dixeron,
»que ellos lo acetavan, y lo recebían, y avian
»por suyo desde aquella hora en adelante: y
»con demonstraciones compassivas le con-
»solaron, y dixeron muchas y muy buenas
»palabras, ayudándole á bien morir, repre-
»sentándole como ellos eran tambien mor-
»tales, y avian de esperar y ver la muerte; y
»dexándole quieto, se bolvierō los Reyes á
»su aposento, que era en el mismo Palacio,
»y Casas Arçobispales: y pesarosos con mu-
»cha tristeza de ver la muerte de tan buen

»criado, y cierto y antiguo servidor, y leal
»Consejero suyo, se dolieron de él.

»Aquella noche murió el Comendador
»Mayor, despues de aver recibido los Sacra-
»mentos de la Iglesia todos, con grandes
»muestras de contricion, dexando á los que
»le vieron grandes y probables esperanças de
»su salvacion. Murió año de 1503, y llevá-
»ronle á enterrar á su sepulcro en el Con-
»vento de San Francisco, de Torrijos. Otro
»dia despues de muerto el Comendador, el
»Rey y la Reyna Católica renunciaron todo
»aquello que el Comendador tuvo, y renun-
»ció en sus Personas Reales, y hizieron nue-
»va merced de todo ello á la Señora Doña
»Teresa y á sus hijos, con toda la plenaria
»gracia y merced que vna pura y perfecta
»donacion inter vivos pide y ha menester,
»de su propio motu, como supremos, escla-
»recidos y generosísimos Principes. Y man-
»darō, que el testamento que en su vida avia
»hecho y otorgado el Comendador Mayor,
»inviolablemente se guardasse, y se cum-
»pliesse segun él lo ordenó y dispuso, inter-
»poniēdo en todo su decreto y autoridad
»Real, sin tomar ni retener los Reyes cosa

»ninguna para si; cōfessando, y declarando,
»que esso y mucho mas debian al Comen-
»dador Mayor, y á sus muy grandes y seña-
»lados servicios que les avia hecho.

»Y añadiendo merced á merced, y fuerça
»á fuerça, se lo dieron todo libre y franca-
»mente, por gracia especial y nueva merced
»y concession, firmada en auténtica forma,
»como convenia, loando su buena concien-
»cia, y descargo» (1).

(1) *Crónica del invicto Emperador Carlos V.* (Pá-
nas 147, 148 y 149.)





CAPÍTULO V.

ILUSTRES SUCESOES DE D. GUTIERRE DE CARDENAS.—EL
PALACIO DE LOS ANTIGUOS DUQUES DE MAQUEDA.

CRES hijos hubieron de su noble enlace D. Gutierre y D.^a Teresa: D. Diego, D. Alonso y D.^a María. Esta contrajo matrimonio con D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, tercer Conde de Miranda; D. Alonso murió siendo muy joven, en Abril de 1497, á consecuencia de una caída que dió del caballo que montaba en una de las justas que se verificaron en Burgos, en celebración del casamiento del malogrado príncipe don Juan (1) con la Archiduquesa de Austria,

(1) Único hijo varón que tuvieron los Reyes Católicos. Nació en Sevilla, el 30 de Junio de 1478, y murió en Salamanca, el 4 de Octubre de 1497. Fué enterrado en el convento de Santo Tomás de Aquino, en la ciudad de Ávila.

«Madama Margarita» (1); y D. Diego, que fué el primogénito, sirvió á los Reyes Católicos, á su hija y sucesora la Reina D.^a Juana y al Rey D. Felipe, su marido.

Sucedió D. Diego á su padre en la casa y estado, como asimismo en las Tenencias de Carmona, la Mota, Chinchilla y Almería, y desempeñó honrosos cargos cerca del Emperador Carlos V, á quien, en 1534, fué á besarle las manos con numeroso séquito y con toda la magnífica ostentación inherente á su excelsa casa. Fué el primer Adelantado del belicoso Reino de Granada, titulo que le confirieron en 1492 los Reyes Católicos y que equivalía á Justicia mayor en tiempo de paz y á Capitán General en tiempo de guerra (2). Era este empleo de tan elevada dignidad, que las mismas leyes lo engrandecen, en términos de conocerse por ellas que solamente el Rey era superior á los Adelantados (3). En 1521, cuando el célebre levanta-

(1) *De Rebus Hispaniæ memorabilibus*, por Lucio Marineo Siculo. (Lib. XX, fol. 176.)

(2) *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*, por Salazar de Mendoza.—(Lib. II, pág. 61.)

(3) La de Partida, lib. 22, tit. 9, Part. 2, dice: *Adelantado*

miento de las Comunidades de Castilla, trasladóse D. Diego á la Imperial ciudad con el propósito de pacificar á los sediciosos, excitados por la hija del Conde de Tendilla, la heroína D.^a María Pacheco, viuda del famoso y valiente Comunero Juan de Padilla; pero los amotinados apenas le dejaron hablar, y regresó á Torrijos sin haberles podido reducir á la obediencia con sus juiciosas exhortaciones. Casó con D.^a Mencía Pacheco de Velasco, hija de D. Juan Pacheco, Duque de

*lantado tanto quiere decir, como Home metido adelante en algun fecho señalado por mandado del Rey: é por esta raxon el que antiguamente era puesto sobre la tierra Grande, llamaronle en latin «Præses Provinciæ». Después añade: El oficio de este es muy grande, ca es puesto por mandado del Rey sobre todos los Merinos, tambien sobre todos los de las Comarcas, é Alfoces, como sobre los otros de las villas. Y más adelante, dice: El puede oir las alzadas que ficieren los Homes de los juicios que diesen los Alcaldes de las villas contra ellos, de que se tuviesen por agraviados aquellos, que el Rey oiria si en la tierra fuese. En otra ley, que es la 2.^a, tít. 9, Part. 2.^a, llámase al Adelantado el capitán general. Coligese por todos estos antecedentes la elevada categoría de los Adelantados, quienes gozaron de grande honor y dignidad; igualándolos otra ley con los Almirantes, de cuya definición nos hemos ocupado en el capítulo precedente. En los edictos y bandos, la fórmula de la publicación era: *El Rey y su Adelantado ordenan se execute, etc.**

Escalona, Marqués de Villena y Maestre de Santiago, y murió en 1542.

D. Diego y D.^a Mencia tuvieron tres hijos: D. Bernardino, D. Gutierre y D. Alonso. Éste dejó ilustre y dilatada sucesión de su matrimonio con D.^a María Pacheco; D. Gutierre, progenitor de los Condes de Colmenar y de Fuensalida y de los Marqueses de Estepa, fué caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Oreja, y D. Bernardino, además de Duque de Maqueda, fué Marqués de Elche, grande de España, Alcaide mayor de Toledo y primer Virrey y Capitán General de Navarra, en 1550, y después de Valencia y su reino, habiendo jurado este alto puesto en 15 de Enero de 1553. Casó con D.^a Isabel de Velasco, hija de D. Iñigo, Condestable de Castilla.

De este matrimonio, nacieron: D.^a María, que casó con D. Francisco de Mendoza, primer Marqués de Almazán; D.^a Ángela, mujer de D. Francisco de Aragón, cuarto Duque de Segorbe; D.^a Mencia, de D. Juan de Velasco, cuarto Conde de Siruela; y D. Bernardino, que contrajo matrimonio con D.^a Juana de Braganza, hija de D. Jaime, cuarto Duque

de Braganza, y de D.^a Juana de Mendoza, su segunda esposa, y murió en vida de su padre, en 1557.

D. Bernardino y D.^a Juana de Braganza hubieron por hijos á D.^a Isabel, esposa de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, primer Duque de Feria, á D. Jaime, que murió célibe, y á D. Bernardino, Duque de Maqueda, Marqués de Elche, Adelantado mayor de Granada, grande de España, Alcaide mayor de Toledo, la Mota, Madrid y de los alcázares de Almería y Chinchilla, señor de San Silvestre, Virrey y Capitán General de Cataluña y Sicilia, y por último, quinto Duque de Navarra, por haberse casado con D.^a Luisa Manrique de Lara y Manuel, Condesa de Treviño y Valencia y Duquesa de Nájera. Por su piedad y excelentes virtudes, distinguióse mucho este cuarto duque de Maqueda.

Hijos de este matrimonio fueron: D. Bernardino, que falleció á los 16 años de edad en Barcelona; D. Jorge, que heredó los estados de Maqueda y todos los títulos y dignidades á él unidos, y fué nombrado Capitán de Orán por el Rey D. Felipe III;

D. Juan, «Capitán de caballos» en Milán; D.^a María, tercera mujer de D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, quinto Marqués de Cañete; D. Jaime, que fué Conde de Treviño y de Valencia, del Consejo de Estado del Rey D. Felipe IV y Capitán General de la armada del Océano, y casó con D.^a Isabel de la Cueva, hija del Duque de Alburquerque; y D. Jaime Manuel, que en su matrimonio con D.^a Inés María de Arellano, hija del Conde de Aguilar, tuvo un hijo llamado don Francisco Monserrate de Cárdenas, fallecido en 1656.

Fuera prolijo seguir enumerando todos los sucesores de tan insigne prosapia, pues por la índole y complicación del asunto, nos alejaríamos demasiado del objeto principal que nos hemos propuesto (1); sólo diremos

(1) En la actualidad, es su descendiente el Excelentísimo Sr. Duque de Sessa y Conde de Altamira, D. Francisco Osorio Moscoso, de brillantes ejecutorias é hijo de una infanta de España, hermana del exrey consorte don Francisco de Asís Borbón. Su ilustre esposa, D.^a María del Pilar Jordán de Owies y Ruiz de Arana, hermana del Marqués de Ayerbe, de la primera nobleza de Aragón, está condecorada con la honrosa banda de la Orden de María Luisa, y es dama de la reina Regente, D.^a María

que esta poderosa casa de Maqueda recayó en la de Arcos, cuyo primer Duque fué don Rodrigo Ponce de León, en 1484, gracia que le otorgaron los Reyes Católicos (1).

En el lado occidental de la extensa plaza de Torrijos, levántase el Palacio que sirvió de suntuosa morada á los Duques de Maqueda, amplio y sólido edificio que hacia fines del siglo XV fabricaron los opulentos é ilustres señores D. Gutierre de Cárdenas y

Cristina. «El primer Duque de Sessa—dice Berni y Catalá—fué D. Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Terranova, de Sant Angelo y Torremayor, Marqués de Bitonato, Príncipe de Benosa, de Esquilache, de Bestes y de Andrio, Gran Condestable del Reino de Nápoles, Grande de España, Consejero de Estado y Guerra de los señores Reyes Católicos, bien conocido en las Historias por el *Gran Capitán*.»—*Creación, antigüedad y privilegios de los Títulos de Castilla*.—1769. (Cap. XI, pág. 168.)

(1) D. Rodrigo Ponce de León, que fué hijo de don Juan, Conde de Arcos, está lleno de méritos y honores en la guerra y política, por su gran valor y capacidad. Distinguióse notablemente en la conquista de Alhama á los moros, y en recompensa de sus señalados servicios concedieronle los Reyes Católicos el estado de Cazares. Fué elevado, además, á la dignidad de Marqués de Cádiz, por su enlace con la hija del turbulento ministro del Rey don Enrique IV.

D.^a Teresa Enríquez (1). Su portada, que está en armonía con la severidad y buen gusto predominantes en toda aquella hermosa obra, es de estilo ojival (en su último período) con riqueza de ejecución y finura de detalles; ostentándose sobre ella, entre caprichoso decorado—que por fortuna del Arte se conserva—, los muy nobles blasones de sus primitivos propietarios y el yugo y haz de flechas, emblema de los Reyes Católicos. La granítica y desahogada escalera tiene una artística barandilla de piedra, cuyo pilarote, de policromo jaspe, está coronado por un lobo.

Consta dicho Palacio de espaciosos salones y cuatro compartimientos con artesonadas cúpulas de estilo mudéjar, esto es, del gusto arquitectónico árabe-español (tercer período del estilo árabe occidental) (2), los

(1) Actualmente pertenece este palacio á D. Braulio Montero y á la sucesión de D. José Gallarza, vecinos de Torrijos.

(2) Según la acreditada opinión de D. José de Manjarrés, la denominación de *árabe-español* es más propia que la de *morisca*, que algunos han pretendido dar á este estilo arquitectónico, toda vez que la raza árabe de España

cuales ofrecen hermosísimo y variado conjunto de selecta riqueza artística y primorosos calados arabescos, ya casi destruidos por manos pecadoras que han enterrado aquellos afligranados encajes con enjalbegaduras de cal acumuladas unas sobre otras (1).

Las cúpulas mencionadas, cuyo mérito es con justicia admirado, son de sección octogonal y de bello dibujo y brillante colorido, notable este último por la sabia combinación de sus tonos. Están sostenidas por pechinas estalactíticas, y hállanse cuajadas de prodigiosos entallos y finos relieves enrique-

fué la que enseñó á la de África. Dicho estilo se extendió desde el siglo XIII hasta fines del XVII, habiéndose desarrollado muy especialmente con la construcción de palacios de potentados y próceres de Castilla, cuya opulencia, excitada por el ejemplo del Rey D. Pedro, quiso emular también las suntuosas fábricas del arte granadino.

(1) Sensible nos es decirlo, pues no podemos menos de lamentarnos como fervientes admiradores de las bellas artes; pero el palacio de Torrijos ha sufrido una pérdida irreparable con las capas de jalbegue que han dado sobre aquellas delicadas labores arabescas. A cuántas justas increpaciones nos hagan los amantes de la belleza artística sobre una profanación tan escandalosa del Arte, no les podremos replicar más que con un vergonzoso silencio.

cidos con las maravillas del Arte, representando cada una de ellas á los ojos del artista, por su indefinible encanto, un sueño de grandezas, un archivo de recuerdos y un panteón de nuestras glorias arquitectónicas. Mas dejemos al competentísimo Sr. Repullés y Vargas, ilustrado y distinguido arquitecto, la descripción de tan ricas é inestimables joyas:

«En los cuatro ángulos de las crujiás exteriores, fórmanse cuatro saloncillos cuadrados que se acusan al exterior levantando sus armaduras sobre las del resto del edificio, á modo de torreones para resguardar y cobijar las notables cúpulas artesonadas que coronan los dichos saloncillos.

»Estas cúpulas, aunque de dimensiones y formas parecidas, son todas distintas, mostrándose bien en ellas la altura alcanzada en la Edad Media por los maestros en carpintería de lo blanco y por los tallistas y doradores.

»El primero en que penetramos, situado en el ángulo N. E. del edificio, tiene unos 5^m,50 de lado, y sus muros lisos, destinados á ser cubiertos con tapices, terminan á

»altura conveniente por una faja de unos 30
»centímetros de ancho ocupada por una ins-
»cripción de letras góticas ornadas (1). So-
»bre ella hay un ancho friso de estuco de-
»corado con entrelazos, y en sus ángulos,
»con objeto de pasar de la forma cuadrada á
»la octogonal, arrancan elegantes pechinas
»de madera formadas con estalactitas al gus-
»to árabe. Sostienen éstas otra faja de 70
»centímetros de ancho, ajedrezada y decora-
»da en sus centros con grandes conchas de
»peregrino, sobre la cual, y separándose de
»ella con moldados, hay otro friso, también
»octogonal, donde campean sobre las con-
»chas cuatro escudos de armas. Una corona
»circular se asienta sobre el último friso, y
»de ella arranca la cúpula semiesférica y cu-
»bierta con lazos arabescos. Tan primorosa
»obra, que se conserva en bastante buen es-
»tado, está dorada y pintada con colores azul

(1) Esta inscripción, que, según la costumbre de aque-
lla época, debe estar tomada de la Biblia, tenemos enten-
dido que ha sido interpretada por el virtuoso y sabio aca-
démico R. P. Fita con su erudición en la ciencia epigrá-
fica. (N. del A.)

»y rojo, produciendo tonos suaves y de gran
»riqueza. El segundo saloncillo tiene, en la
»parte superior de los muros, un friso ara-
»besco de estuco; encima una faja de madera
»con ornatos, y sobre ella otra con letras
»árabes. Sigue un friso octogonal con pechi-
»nas de trompas en forma de conchas, y de-
»corado con escudos. La cubierta es de pa-
»bellón, octogonal y decorada también con
»lazos y conchas, y, como la anterior, está
»dorada y pintada de azul y rojo. En esta
»habitación se notan dos puertas con dinte-
»les arabescos, teniendo el balcón decoración
»idéntica.

»Parecido al anterior, aunque más rico,
»es el techo del tercer salón. Tiene como
»aquél su friso de estuco, y sobre él empieza
»la construcción de madera, con una faja de-
»corada al gusto árabe; otra ajedrezada y do-
»rada; trompas en los ángulos con escudos;
»dos fajas decoradas y la cubierta formando
»un doble artesonado octogonal, dividido en
»dieciséis compartimientos, más el central,
»del cual pende una piña; los maderos, que
»acusan la estructura, forman lazos, y los ca-
»setones están ocupados por estrellas y otros

»ornatos, sin faltar las conchas de peregrino,
»motivo obligado de decoración en todos
»estos artesonados, y cuya significación atañe
»á la historia de su fundador, indicando, sin
»duda, que éste fué caballero santiagués ó
»que estuvo ó hizo voto de ir en peregrina-
»ción á Compostela. En este artesonado do-
»mina el oro con toques sobrios de azul, rojo
»y blanco.

»La cuarta sala tiene su artesonado en
»peor estado que los anteriores, más sencii-
»llo en forma y detalles, y su friso inferior,
»de estilo ojival, es poco ancho, y se elevan
»sobre él unas fajas pintadas y las pechinas
»en trompa de los ángulos, para sostener la
»cúpula octogonal, que no tiene divisiones y
»está decorada con lazos.

»A más de los cuatro artesonados des-
»critos, hay otro plano en un salón, el cual
»es, al parecer, más moderno, y se compone
»de vigas talladas formando profundos case-
»tones cuadrados, pero robados sus ángulos
»para que presenten forma octógona; el cen-
»tro de éstos está ocupado por una estrella
»tallada, y en las cruces de las vigas se des-
»tacan sendas piñas de igual clase. Un friso

»arabesco corona los muros de este salón» (1).

A pesar del gran abandono que, durante muchos años, ha habido en la conservación de tan magnífico edificio, aun permanecen erguidas las referidas cúpulas á fuer de trofeos, como queriendo dar un testimonio de su inquebrantable solidez. Al contemplar tanta ostentación del Arte en la que fué morada de los Duques de Maqueda, admirase el fausto con que vivieron los poseedores de este ilustre título. ¡Cuán sensible es que la celosa Comisión de Monumentos de la provincia no adquiera, para su perpetua conservación, aquellas preciosidades, aquellas lindísimas filigranas que están olvidadas en el Palacio de Torrijos y que deberían constituir parte de ese orgullo nacional que abraza todo español amante de las venerandas glorias de la patria!

El patio es cuadrangular, de 23 metros de lado, y está circuido de dos anchas y sobrepuestas galerías formadas con monolitas

(1) *El Palacio de Torrijos*.—Anales de la Construcción y de la Industria. (Año V, núm. 5.)

columnas de berroqueña piedra, que sostienen arcos de medio punto, de sillería: la primera serie claustral, ó sea el cuerpo inferior, corresponde al orden dórico, y la segunda al jónico, con elegantes y sólidas balaustradas de granito, hábilmente labrado. Es de notar que el referido patio es semejante en un todo á los que, por su estilo y distribución, dió carácter Juan de Herrera, y aun es tradición que tanto este patio como la fachada principal del edificio—á excepción de la portada—fueron reedificados á principios del último tercio del siglo XVI, con arreglo al trazado hecho, al efecto, por aquel célebre arquitecto del austero Felipe II.

Dicha fachada, que es de sillería, hállase compuesta de cuatro series de vanos, que se corresponden con los sótanos, planta baja, piso principal y desvanes y que consisten en ventanas defendidas con sólidas rejas, excepto los del indicado piso, que son amplios balcones. Sobre los dinteles de éstos, vense varios escudos de piedra que pregonan la grandeza de sus antiguos moradores (1).

(1) No hace aún muchos años que se desprendió el

Un ameno y dilatado jardín con abundantes aguas, completa las comodidades y desahogo de lo que fué noble mansión señorial.

En este Palacio quiso dar la muy ilustre D.^a Teresa Enriquez digno hospedaje al gran teólogo y consumado jurista, el Cardenal Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, cuando éste pasó desde Alcalá á Talavera, en 1511 (1), con objeto de unir á la Orden de la Concepción el convento que había fundado en dicha última villa, cuna del renombrado historiador Juan de Mariana; mas, debido á una inexcusable descortesía cometida

ángulo derecho de la fachada principal, siguiendo la línea de rotura acusada por una extensa y profunda grieta que, desde largo tiempo, existía sujeta con grapas de hierro de grandes dimensiones. Mas este desperfecto en nada afecta á la solidez y belleza del edificio, pues los actuales propietarios de éste, personas instruidas y celosas por conservar las artísticas glorias de su patria—lo decimos con satisfacción—, no han omitido medios para repararlo, en cuanto posible ha sido, salvando de este modo de la ruina tan notable palacio.

(1) *Vida y prodigios del S. Cardenal F. Franc. Ximenez de Cisneros*, por el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza. (Lib. I, fol. 31.)

por el Cardenal, quedaron desatendidos los delicados deseos de la correctísima señora D.^a Teresa. He aquí cómo, al tratar de los hechos notables de Jiménez de Cisneros, relata este suceso el libro intitulado *Hispania Illustrata*:

«Jiménez había de pasar por Torrijos, lo cual como llegase á oídos de Teresa Enriquez, señora principal del pueblo, matrona, como dijimos, de insigne piedad y muy afectada á Jiménez cuando éste era todavía monje, quiso recibir á tan esclarecido huésped como su dignidad se merecía, y gozar de su vista y conversación; temía, sin embargo, que él, un tanto severo y enemigo de estas magnificencias, se dirigiese á otra parte y la dejase sin saludarla. Esparció, por tanto, la noticia de que, por este tiempo, estaría ausente de Torrijos. Creyendo Jiménez que esto era así, entró en Torrijos, y se dirigió á la casa principal; pero en cuanto supo que estaba allí Teresa y que corría á su encuentro, retiróse indignado desde el umbral y se fué al convento de los Franciscanos, pasando por encima de las leyes de la delicadeza, que tienen por incivil é indigno de un hombre bien

educado, mostrar despego y rusticidad con las señoras, sobre todo cuando se afanan en obsequiar y cumplir con los deberes de la cortesía. Así, pues, sin saludar siquiera á Teresa, prosigue su viaje al amanecer del día siguiente» (1).

(1) «Erat Ximenio Turrigiis prætereundum: quod cum Tharasia Henriquez eius oppidi princeps rescivit, quæ (vt diximus) pietate insigni fæmina, iam olim Ximenii adhuc monachi studiosa fuerat, & cupiebat pro dignitate tantum hospitem accipere, atque eius cõspectu & colloquiis frui: sed verebatur, ne homo durior: & harum lautitiarum, auersator, alio diuerteret, & insalutatam lineret. Quare rumorẽ in vulgus sparcerat, se per in tempus Turrigiis abesse. Crediderat Ximenius sic esse, & Turrigios ingressos rectam in ædes principales processit. Qui vbi Tharasia illic adesse nouit, & in eius occursum properare, ab ædium limine indignabundus in Franciscanorum cænobium diuertit, nihil publicas elegantiorum hominum leges moratus, qui inciuile & indignum hominem bene educato esse censent, primarias fæminas, obsequiis præsertim & humanitatis officiis certantes fastidiosè aut rusticè negligere. Ergo Tharasia insalutata bene mane iter susceptum die altera prosequitur». (*Hispaniæ Illustratæ*.—Anno MDCIII.—Gomecii de reb. gestis Francisci Ximenii.—Lib. V.)



CAPÍTULO VI.

LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA D.^a TERESA ENRÍQUEZ ESTABLECE
SU RESIDENCIA EN TORRIJOS.—SUS GRANDES OBRAS DE CA-
RIDAD.—FUNDACIÓN DE UN RECOGIMIENTO DE NIÑOS.

AFECTADO el sensible corazón de la es-
clarecida doña Teresa Enriquez por
el profundo sentimiento que experimentó
con la muerte de su esposo, y amargado,
además, su espíritu con el recuerdo constan-
te de su muy querido é infortunado hijo don
Alonso, determinó dicha señora, en 1503,
retirarse de la corte y establecer definitiva-
mente su residencia en Torrijos; «lugar—
»dice el P. Gabriel de Aranda—de donde
»(pudiendo vivir con grandes conveniencias
»en la Corte y otras Ciudades principales)
»jamás quiso apartarse esta Señora; prefi-
»riendo su humildad á la ostentacion y faus-

»to, el amor y compañía de sus vassallos, á
»quien trataba como á hijos; favoreciéndolo
»con sus riquezas, honrándolo con su per-
»sona, acreditándolo con su virtud, y dexán-
»dolo en su muerte por vrna dichosa y ven-
»turoso depósito de sus venerables cenizas.
»¡Feliz poblacion! ¡Mas vfana puedes tú go-
»zarte con la possession de tan inestimable
»tesoro, que la Corte mas opulenta con la
»presencia del Monarca mas poderoso; pues
»si este, como mortal y percedero, se ha de
»acabar, la gloria del buen obrar y admira-
»bles merecimientos de la Señora Doña Te-
»resa, jamás puede tener fin!» (1).

Persuadida de que no hay mejor consue-
lo que la resignación, ni más ayuda que la
que nos da Dios, principio y fin de todo,
comenzó á hacer nueva vida para ejemplo
de las viudas, ya que antes lo había sido de
las casadas. Apartada de los esplendores pro-
pios de su alcurnia, mandóse hacer un hábito
y un manto de paño negro, muy modesto,
y unas tocas blancas, con cuyo traje, sin re-

(1) *Vida del V. P. Fernando de Contreras.*—(Lib. I,
cap. XXXV, pág. 184.)

formar cosa alguna de su austeridad, dedicó la vida toda al ejercicio del bien.

Había dado Dios muchas riquezas á doña Teresa, y mucho tenía que dar á Dios, pues muchos eran también los deseos que tenía de servirle. Más de veinte mil ducados de renta anual le había dejado su marido, y la caritativa dama dispuso que la mayor parte de esta renta se emplease en socorrer á los pobres de todos los pueblos de España; llegando Torrijos á ser muy conocido en aquel tiempo, por las cuantiosas limosnas que en él se hacían. Todas las mañanas dábase limosna de pan á cuantos pobres se presentaban en su palacio, y era tanta la fama que de su caridad se había divulgado por toda la comarca, que la concurrencia de necesitados era extraordinaria.

«A las diez de la mañana—dice Fr. Alonso de Salvatierra, en su traducción del *Carro de Donas*—se juntaban en el patio del »Palacio: todos los viejos se ponian á una »parte y las viejas á otra, dividiendo á los »hombres y mugeres de mediana edad en »sittios diferentes, y los niños y niñas tambien »separados; y despues, baxando la Señora

»Doña Teresa, repartía el pan á los niños y
»niñas por sus mismas manos, los criados á
»los hombres y las criadas á las mugeres. A
»la fama—añade—de sus limosnas y de su
»gran caridad que tenia con los pobres, vi-
»nieron tantos de la Andaluzia y Extrema-
»dura, de las Asturias y de las Montañas, de
»Castilla la Vieja, del Reyno de Toledo y
»otras muchas partes; assi que cargó muche-
»dumbre de gente de viejos y viejas, como
»mancebos y mugeres, niños y niñas con di-
»versas enfermedades, desnudos y con mu-
»cha hambre; é como la sierva de Dios no
»cessaba de repartir largamente sus limosnas,
»vieras alli consejeros del diablo; unos le
»dezian: Señora, no bastará la renta del
»Reyno para tanta gente, especialmente que
»cada dia vienen muchedumbre de pobres;
»otros: Váyase vueseñoria de aqui, y sabien-
»do que no está en esta tierra, no vendran
»los pobres: é no curando desto esta sierva
»de Dios, puso toda su esperança en nues-
»tro Señor Dios» (1).

Los años calamitosos extendieron las ne-

(1) Lib. III, pág. 30.

cesidades por toda la comarca, y el hambre cobraba sus tributos, aun de los más acomodados; pero D.^a Teresa, encendida en el amor de Dios, no dejó de remediar á los pobres, sin que su muchedumbre la acobardase ni le faltasen recursos con que poderlo hacer, pues parecía que el Señor le aumentaba los caudales. Hizo público por medio de pregón, que á todos los labradores que quisieran roturar varias dehesas que poseía, les proporcionaría trigo para la siembra, y á los que no tuviesen bueyes, dinero para comprarlos. Realizó sus deseos, logrando de esta suerte una ubérrima cosecha de frutos en provecho de los necesitados.

No solamente se ocupó en remediar á los pobres, sino que, animada del sentimiento ardiente de santa caridad, también socorrió á muchas huérfanas, y contribuyó en diferentes puntos de España á la regeneración de gran número de mujeres de vida licenciosa, dotando para su casamiento á las que se corregian. De este modo arrancó muchas víctimas al vicio.

Pero lo que más vivamente le llevó la compasión fué el desamparo de muchos

niños, unos por haber muerto sus padres, á consecuencia del hambre de aquellos años, y otros, que si tenían padres, estaban tan pobres, que, no pudiéndolos sustentar, se los dejaban abandonados y desnudos por las calles de Torrijos, expuestos á contraer todos los vicios que la falta de crianza y sobra de pobreza traen consigo. La admirable bondad que encerraba el gran corazón de D.^a Teresa hizo brotar un destello en su clara inteligencia, para aplicar heroico remedio á tan pernicioso mal: ejercitando la primera de las obras de misericordia, instituyó, en su mismo palacio, un Recogimiento con destino á niños de todas edades. Vivian éstos en comunidad bajo la dirección de un eclesiástico, á fin de que, por medio de una educación prudente y cristiana, lograsen el alivio á sus necesidades y el camino por donde alcanzar el inapreciable tesoro de la sana moral y letras; que la instrucción sin la moral cristiana es como planta nacida en un desierto.

El primer superior de dicho asilo fué el Venerable Padre Fernando de Contreras (1),

(1) Sacerdote secular, del hábito de San Pedro, maes-

á quien D.^a Teresa buscó, en 1518, para tan piadoso propósito, por tener noticias de sus ejemplares virtudes. Vistió á todos los niños con un traje decente y uniforme, para que se conociese que vivían bajo la protección de la común bienhechora. Su principal empleo era asistir á una misa que cantaban todos los días, al amanecer, á la Reina de los Ángeles, consagrando las primicias del día con las alabanzas de aquellas puras almas é inocentes criaturas. Concluído este fervoroso acto iban los niños á saludar á su protectora, la cual, con gran amabilidad y raro ejemplo, les servía de almorzar con sus propias manos. Después acudían unos á la escuela, para aprender las primeras letras, y los proficientes se dedicaban á estudiar gramática latina y filosofía con el P. Contreras. De noche, enseñábales éste la Doctrina Cristiana y les hacía rezar el rosario; ejercicio que siempre

tro de perfectos eclesiásticos y varón de costumbres ejemplares y de tan relevantes méritos y acciones tan heroicas, que se necesitaría de copiosísimo volumen para poder narrar sólo sus virtudes. Coronaremos, sin embargo, este nuestro modesto trabajo con algunos resplandores de gloria de aquel celoso obrero de Jesucristo.

hizo personalmente el Venerable Padre, porque, á más de esto, los instruía en el santo temor de Dios, motivo esencial de aquella educación. Sobre tan sólidos fundamentos, podían cimentar los vecinos de Torrijos las más lisonjeras esperanzas de admirables frutos, por hallarse sus hijos al amparo de una señora tan caritativa y solícita, y de un sacerdote tan virtuoso como infatigable en cumplir los deberes de su sagrado ministerio.



CAPÍTULO VII.

D.^a TERESA ENRÍQUEZ ERIGE UNA CAPILLA EN ROMA.—INSTITUCIÓN DE COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.—EL PAPA JULIO II DISTINGUE A D.^a TERESA CON EL RENOMBRE DE «LA LOCA DEL SACRAMENTO».

OMO el piadoso ánimo de D.^a Teresa era un continuo manantial de obras insignes, anhelando promover la veneración del Santísimo Sacramento del Altar, á cuyo soberano Misterio tenía especial y extraordinaria devoción, y sabiendo que el Santísimo Viático no se llevaba en Roma á los enfermos con todo el decoro y esplendor debidos (1), erigió, en 1508, una suntuosa capilla de mármoles y de bronces dorados á la derecha del altar mayor de la iglesia de San

(1) En aquellos tiempos se llevaba S. D. M. á los enfermos sin más acompañamiento que el sacerdote y un auxiliar, que conducía un farol con una vela encendida.—*Carro de Donas.* (Lib. III, cap. XXV.)

Lorenzo *in Damaso*, colegial de canónigos de la Ciudad Santa. Dotóla con mucha renta y preciosos ornamentos, tanto para que el augustísimo Sacramento Eucarístico se administrase con el debido culto á los enfermos, como para cuando estuviese de Manifiesto.

Con objeto de que pudiera servir de trofeo á la gran devoción de su fundadora y eternizase su piedad, fué colocada en dicha capilla una hermosa piedra de alabastro, y esculpida en ella la inscripción siguiente:

D. O. M.

ILLVSTRIS GENERE SINCERAQVE FIDE,
 AC VERA PIETATE ILLVSTRIOR,
 TERESIA ENRIQVEZ,
 CATHOLICÆ HISPANIÆ
 CLARVM DECVS,
 CVI PATERNVM ET IVGALE STEMMA
 TENDITVR ET REFVLGET:
 HOC SACELLVM
 HONORI
 SACRATISSIMÆ EVCHARISTIÆ,
 CVIVS ARDORE FLAGRAT
 RELIGIOSVM PECTVS,
 ORNAVIT, INSTRVXIT,
 DOTAVIT.
 ANNO SALVTIS 1508.

Que traducida dice así:

A DIOS, GRANDE, OMNIPOTENTE.
TERESA ENRÍQUEZ,
ILUSTRE POR EL NACIMIENTO
Y MÁS ILUSTRE POR LA FE SINCERA Y VERDADERA PIEDAD,
ORNAMENTO ESCLARECIDO DE LA ESPAÑA CATÓLICA,
CUYO NOBLE BLASÓN PATERNO Y CONYUGAL
SE EXTIENDE Y RESPLANDECE:
LEVANTÓ, ADORNÓ Y DOTÓ ESTA CAPILLA
EN HONOR DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA,
CUYO ARDOR INFLAMA SU RELIGIOSO CORAZÓN.
AÑO DE SALVACION 1508.

Asimismo instituyó en la propia capilla una Cofradía con la advocación del Santísimo Sacramento, la cual fué confirmada por el gran Papa Julio II (1), quien además de haberla concedido especiales prerrogativas é innumerables indulgencias, dispuso que se le considerase como uno de sus cofrades. «Tam-
»bién Nosotros—dijo Julio II—queremos ser
»Hermanos de vuestra Cofradía: y así os
»mandamos en virtud de santa obediencia,
»que luego al punto Nos assenteis en los li-

(1) *Julianus de Ruvere Savonens.* Fué exaltado á la silla pontificia el día 1.º de Noviembre de 1503, la cual ocupó 9 años, 3 meses y 20 días. Falleció en 20 de Febrero de 1513.

»bros de vuestra Hermandad» (1). El mismo Pontífice hizo saber también á D.^a Teresa lo mucho que le agradaba la piedad con que fomentaba obra tan del divino culto, y, además, le dió gracias por una gran limosna que dedicó á la fábrica de la famosa basílica de San Pedro, en Roma.

La señora doña Teresa, deseando difundir por toda España la Cofradía mencionada y el culto en honra de la Sagrada Eucaristía, en cuya propagación ponía todo su empeño y todas las esperanzas de su existencia, hizo al Papa Julio II las siguientes súplicas: que permitiese fundar en su villa de Torrijos otra Cofradía del Santísimo, con los mismos estatutos, gracias, privilegios é indulgencias que la erigida en San Lorenzo *in Damaso*; que de la Iglesia Colegial que dedicada al más augusto de todos los Sacramentos pensaba erigir en Torrijos, saliesen cada año dos capellanes á visitar las iglesias de España, con objeto de poder fundar también Cofradías del

(1) De un documento que se trajo de Roma, del archivo de San Lorenzo *in Damaso*.—*Vida del V. P. Contreras*, por el P. Aranda.—(Lib. I, cap. XXI, pág. 102.)

Santisimo y establecer Sagrarios decentes en las iglesias pobres, asignando, al efecto, dicha señora una renta anual de 3.000 ducados y muchas alhajas; que ni los Obispos ni sus Ordinarios impidiesen estas visitas, y que, por último, no solamente se le concediesen facultades para instituir las mismas Cofradías en Portugal, sino que todas las de ambos reinos estuviesen *subordinadas á la de Torrijos* (1). Todo lo cual concedió Julio II por su bula dada en Roma á 21 de Agosto de 1508 (2); «alabando en ella el Pontifice tanto »la piedad de la Señora D.^a Teresa—dice el »P. Aranda—que la hace *principal autor de las »dichas Cofradías* (gran gloria para toda España y singular honor de esta Matrona), »pues hablando de las Cofradías del Santissi-

(1) Tres años antes de su muerte, D.^a Teresa Enríquez dejó establecida en toda España la Cofradía del Santísimo Sacramento, con la aprobación y confirmación del Eminentísimo Juan, Cardenal de Salviatis y *Legado à làtere* del Pontifice Clemente VII, por bula expedida en Granada el 10 de Junio de 1526.

(2) El título de esta bula es como sigue: «Bulla fæl. recordat. Iulij Papæ II primæ Institutionis Archiconfraternitatum Sacratissimi Corporis Christi in Hispania, et in Vrbe in Ecclesia Sancti Laurentij *in Damaso.*»

»mo de Roma y Torrijos, dize: *Per eandem Teresiam institutæ*. Esta bula está tan llena de »gracias y favores, assi en lo espiritual para »los Cofrades, como de indultos y privilegios »especiales para las Cofradías que iba institu- »yendo la Señora D.^a Teresa en los Reynos »de Castilla, Leon, Granada, y en el de Por- »tugal, y en los demas de España, que si no »es leyendo todo su contenido, no se puede »comprender lo mucho que el Pontifice »(informado de la magnificencia y devocion »con que esta piadosa Matrona, con animo »verdaderamente Real, derramaba sus teso- »ros en obsequio de este Misterio de Fé), »concede con suma liberalidad» (1).

A petición de D.^a Teresa, y en virtud de un Breve que expidió el Papa León X en 19 de Septiembre de 1515, otorgóse á todas las referidas Cofradías el singular privilegio de que si alguno ó algunos de sus cofrades hubiesen faltado en el rezo de algunas oraciones, salmos y otras devociones á que sus estatutos les obligaban, quedaban perdo-

(1) *Vida del V. P. Fernando de Contreras*. (Lib. I, capítulo XXI, pág. 103.)

nados y absueltos, con tal que asistieran el día del *Corpus Christi*, ó hicieran asistir por sí á otros, á la solemnisima fiesta que la Iglesia celebra. Y el mismo Pontífice, en bula de 11 de Octubre del citado año (1515), continuando los privilegios en obsequio de aquellas congregaciones, declaró y concedió nuevamente á la muy ilustre señora (asi lo solicitó D.^a Teresa por abrigar algunas dudas respecto á la confirmación de la indicada bula de Julio II), que todas las gracias é indulgencias que habían sido otorgadas á la de San Lorenzo *in Damaso*, se hacían extensivas especialmente á la del Santísimo Sacramento de Torrijos, y de la misma manera á otras cualesquiera Cofradías y Hermandades: *Sub invocatione*—dice la referida bula—*Sanc-tissimi Corporis Christi ubilibet instituendas.*

Los fervorosos ejercicios de D.^a Teresa no producian más que continuas obras que fuesen agradables á los ojos de Dios, empleando todas sus energías é invirtiendo una gran parte de sus riquezas en fomentar el culto divino, para el engrandecimiento de la religión y mayor gloria de Cristo en la Eucaristía. Y tan exaltada fué su devoción á

este Augusto Sacramento, tan ardientemente consagró todos sus afanes y desvelos, todas las potencias de su alma privilegiada, á contemplar las grandezas y maravillas del más inefable de los Misterios, que el Sumo Pontífice Julio II, viendo tantas heroicas obras de piedad, tantas dádivas, tanta devoción y tan señalados obsequios de esta nobilísima señora, todo en orden á venerar á nuestro Señor Sacramentado, la distinguió con el renombre de *La Loca del Sacramento*.



CAPÍTULO VIII.

LA VENERABLE SEÑORA D.^a TERESA FUNDA EN TORRIJOS UNA IGLESIA COLEGIAL DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, CON LA ADVOCACIÓN DE «CORPUS CHRISTI», Y UN SEMINARIO.—ASIGNACIÓN DE RENTAS PARA REDIMIR CAUTIVOS Y ADMINISTRAR CON DECORO SU DIVINA MAJESTAD.—CÓMO SE SOLEMNIZABA ANTIGUAMENTE EN TORRIJOS EL DÍA DEL «CORPUS».—EXQUISITO CELO DE D.^a TERESA EN TODO CUANTO SE RELACIONABA CON EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

EN virtud de la autorización concedida en la precitada bula de Julio II, y queriendo dar á Torrijos un testimonio de la especial predilección en que le tenía, doña Teresa fundó en esta villa una Iglesia Colegial dedicada al Santísimo Sacramento, con la advocación de *Corpus Christi*, de una arquitectura atrevida, admirable y digna de su insigne fundadora. Dióse principio á su cons-

trucción en 1509 (1), y terminóse en 1518 con espléndidas fiestas y gran regocijo de los piadosos torrijeños, porque ya tenía la devoción un nuevo paraiso en que deleitarse. Invertiéronse 32.000 ducados en la ejecución de las obras y 12.000 en los ornamentos.

Varios historiadores de aquellos tiempos engrandecen mucho la fábrica de la dicha Iglesia: el P. Fr. Francisco Gonzaga, en sus crónicas, llama á ésta *Egregio edificio* (2); fray Alonso de Salvatierra, *Edificio maravilloso* (3); y el P. Gabriel de Aranda, *Iglesia sumptuosissima* (4).

«El intento de esta Señora—dice Fray
»Hernando del Castillo—era hacer allí un
»Colegio de 40 Frayles, y darles la Iglesia
»que avia labrado en honra del Santissimo

(1) En el mismo año instituyó también D.^a Teresa la Cofradía del Santísimo Sacramento en la ciudad de Ávila y su obispado.

(2) «Construxerunt et hi nobilissimi Fundatores egregiam sub Sanctissimi Sacramenti titulo Collegialem Ecclesiam, intra eiusdem oppidi Turrigij mænia».—*De origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ*.—1587. (3.^a parte, folio 631.)

(3) *Carro de Donas*. (Lib. III.)

(4) *Vida del V. P. Fernando de Contreras*. (Lib. I.)

»Sacramento, cuyo edificio avia costado 32
»mil ducados y mas: y de ella, y del valor
»de 12 mil ducados de aderezos, oro, plata,
»sedas, tapizeria, y otras cosas, les hizo luego
»donacion entre vivos ante Escrivano publi-
»co, con promesa y obligacion de labrar
»junto á la dicha Iglesia una casa bastante y
»cumplida para habitacion, y morada de los
»dichos 40 Frayles que pretendia poner en
»el Colegio, y de situarles renta perpetua
»para su sustentacion, sin otro gravamen ni
»carga, mas que predicar la Indulgencia y
»Jubileo que ella avia alcançado del Papa,
»para aumentar el culto, reverencia, y devo-
»cion del Santissimo Sacramento; y con obli-
»gacion de distribuir perpetuamente cierto
»numero de Palias, Corporales, Calices, y
»Custodias de plata por las Iglesias pobres
»de Galicia y las Montañas, para lo cual de-
»xaba renta perpetua» (1). Mas este gene-
roso pensamiento quedó sin efecto, no por
parte de D.^a Teresa, sí por parte de los Pa-
dres Dominicos, los cuales no quisieron ad-

(1) *Historia de la Orden de Santo Domingo.* (Parte II, cap. XXV.)

mitir la oferta por razones que para ello tuvieron y que indica el mencionado cronista.

Hubo de discurrir, por tanto, la forma de proveer su Colegiata de capellanes y demás ministros, para el servicio del divino culto. Aconsejada por el V. P. Contreras, dotóla con 2.000 ducados de renta perpetua, una capellanía mayor y doce de coro (1), cuyos capellanes tenían la obligación de asistir todos los días al coro á las horas canónicas, Prima, Tercia, Misa mayor, Sexta y Nona, como también á Visperas, Completas, Maitines y Laudes; debiendo, además, cada uno de ellos celebrar al año 180 misas, cantadas ó rezadas (2). Todos los capellanes electos eran eximios en letras, ilustres por su familia y venerables por sus virtudes; de suerte que, con tan escogido Cabildo, las funciones religiosas se hacían con la mayor puntuali-

(1) En el año 1618, fueron aumentadas estas capellanías con otras cuatro por D. Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, sexto duque de Maqueda y digno continuador de las admirables tradiciones de su egregia stirpe.

(2) Antiguamente se decía en esta iglesia colegial una misa que llamaban *de la Luz*, y después de ella decían la «de Prima».

dad y con toda la grandeza y veneración dignas de la inmensa majestad de Dios. El capellán mayor tenía de renta 40 mil maravedis, si no estaba graduado de Doctor, y 50 mil estándolo; los otros doce capellanes de coro tenían 20 mil maravedís, cada uno. A éstos se agregaban un buen número de ministros del Altar, que disfrutaban también capellanías, y otros que servían de cantores y ocupaban diferentes plazas. Completaban la Colegiata un presidente, que substituía al capellán mayor; un tesorero; dos sochantres, para regir el coro por semanas; un maestro de ceremonias; un obrero; apuntador del coro; un contador, para todas las cuentas de la iglesia y repartimiento de la renta; secretario, para los autos capitulares; procurador, para los negocios de la iglesia; maestro de capilla; sacristán; organista; pertiguero; campanero; perrero; y visitador de la iglesia, con bula apostólica para ello.

Agregado á la misma Colegiata, fundó igualmente D.^a Teresa un Seminario para veinticuatro jóvenes, denominados *Mozos de coro*, los cuales vestían manteo encarnado y sobrepelliz. Asistían tres años al servicio de

la iglesia, y enseñábaseles la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, canto llano, órgano, rezo divino y sagradas ceremonias. Después invertían otros tres años en estudiar latinidad con toda perfección, saliendo así aventajados y ejemplares eclesiásticos de aquel santo Seminario.

También dejó en su Colegiata considerable renta para redimir cautivos en África, principalmente los niños, y renta perpetua para que cuando saliese el Santísimo Viático, cuatro sacerdotes llevasen las varas del palio. Á este fin, la fundadora hizo bordar uno muy magnífico, y, además, mandó construir un altar portátil, con objeto de que se colocase en las casas de los enfermos pobres, siempre que se les hubiese de administrar Su Divina Majestad.

Tal y tan ferviente era la piedad de aquella santa señora, que todos sus cuidados los dedicaba á que se solemnizase en toda España el día del Corpus con la mayor pompa y veneración. En Torrijos, sobre todo, se celebraba con gran suntuosidad y concurso de devotos del Santísimo Cuerpo de Cristo: para este día y durante su Octava, concu-

rían los más famosos predicadores y mejores cantores de las capillas de la corte; el templo se hermoseaba con nuevas dádivas de alhajas y ornamentos, pues que cada año eran renovados por su espléndida fundadora (1); todos los vecinos de las calles por donde pasaba la procesión formaban altares perfectamente adornados y colgaban vistosos

(1) Por su valor y mérito artístico—según los historiadores de la época—llamaron la atención, en aquellos tiempos de ventura para Torrijos, los ricos ternos y las colgaduras verdes, bordadas de oro, que dejó á la iglesia colegial la incomparable señora D.^a Teresa Enríquez. Los cálices, patenas, custodias, cruces, candeleros y demás alhajas se hacían en la misma villa de Torrijos por el platero Alonso de la Cruz, según se infiere de un manuscrito cuya copia dice así: «Yo, Fernando de Contreras, digo: »que di á Alfonso de la Cruz, platero, vezino de Torrijos, »18 mil maravedis que la Señora Doña Teresa le mandó »dar en descargo de qualquier cargo que le fuesse, demás »de 5 mil 562 maravedis y medio, y 27 fanegas de trigo »que él declaró en su peticion, que antes avia recibido en »ciertas vezes: y fue vista su peticion por el Licenciado »Valderrama, y por los que entendian en los descargos de »su Señoria, y fuéle mandado dar los dichos 18 mil maravedis: los quales le di, por mandado de su Señoria, yo »Fernando de Contreras: y conforme al memorial que dió »dicho Alonso de la Cruz, que está inserto en dicho libro, »fué á 14 de Noviembre de 1522 años». (Procedente del archivo de los antiguos duques de Maqueda.)

cortinajes en las fachadas de las casas, é innumerables hachas ardían, llevadas por la inmensa multitud de cofrades del Santísimo Sacramento que, atraídos por la fama de aquella solemnidad, acudían á la villa. Once *gigantones*, vestidos de damasco de gayos colores y galoneado de oro, á la usanza de aquellos faustosos tiempos (1), aumentaban el brillo y grandeza de la fiesta, que los piadosos torrijeños amenizaban con alegres y variadas danzas al son de la clásica dulzaina.

«El Vino que avia de servir al Altar, le
»cuidaba en su casa, hasta esprimir las vbas
»con sus propias manos. La harina para las
»Hostias, que tambien la procuraba escogi-
»dissima, la tenia en una tinaja muy aseaa-
»da, cubierta con vn lienço muy limpio, pin-
»tada en él vna Cruz, y delante vna lampara
»encendida: lo qual duró todo el tiempo que
»vivió esta Señora, y mas de 100 años des-
»pues de su muerte, por averlo dexado muy
»encargado, que assi el Vino para las Missas
»(que se traía de la villa de Cebreros, dis-

(1) Asegura el P. Gabriel de Aranda, en su libro ya citado, que *estos gigantones eran de la mejor y más perfecta hechura que se conocían en España.*

»tante 12 leguas de Torrijos, por ser el mas
»rico que se hallaba) como la harina para
»las Hostias, estuviessen en la Sacristia de-
»baxo de dosel, costumbre que duró mu-
»chos años, y oy la echan menos los vezi-
»nos de Torrijos, que no poco sienten que
»aya faltado tan santa y reverente ceremonia.
»Era tanta su escrupulosa atencion en todo
»quanto tocaba á la celebracion y reverencia
»deste Divino Sacrificio, y á la limpieza y
»aseo de sus Ministros, que si advertia que
»poco despues de celebrar algun Sacerdote,
»escupia en la Iglesia, hazia poner en aquel
»lugar una vela encendida sobre un cande-
»lero, hasta que la saliva se consumiesse: y
»ella despues iba, y por si propia limpiaba
»con gran veneracion el sitio donde se avia
»escupido. ¡Oh, Muger santa, confusion de
»Sacerdotes, á cuyas acciones poco repara-
»bles te postrabas humilde, quando nos-
»otros para traer desde los mismos Cielos á
»nuestras toscas manos al infinito Señor de
»la Magestad, tassadamente nos humilla-
»mos!» (1).

(1) Así lo dice el P. Gabriel de Aranda. (Lib. I, capitulo XXXV, págs. 181 y 182.)



CAPÍTULO IX.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA «ILUSTRE IGLESIA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO». — PRIMITIVA IGLESIA PARROQUIAL.

RANDIOSA y de severo aspecto, por su riqueza y proporciones, es la Ilustre Iglesia parroquial, antes Colegiata, del Santísimo Sacramento (1). Corresponde al gusto terciario del estilo *ogival*, estilo que, desde el punto de vista artístico, dadas su grandeza y

(1) Nos vemos privados de detallar todos los elementos que componen esta Ilustre Iglesia como fueran nuestros deseos, por los invencibles obstáculos que encuentra en nuestro bendito país el que trata de adquirir noticias de esta índole, estrellándose con la apatía que tienen las personas que pueden suministrarlas. Consignaremos, sin embargo, las escasas que recordamos, y algunas que, aunque incompletas, nos han facilitado, con objeto de ilustrar el asunto en lo posible y dar así á conocer, si bien sucintamente, la sólida y esbelta arquitectura del suntuoso templo que tanto adorna y embellece á la villa de Torrijos.

formas geométricas, simboliza el pensamiento cristiano, porque según ha dicho un autor de nota, en las obras del arte ojival hallamos aquel inexplicable encanto, aquel admirable espíritu, aquel sentido estético en que se refleja la idea cristiana, levantando nuestras miras y nuestro pensamiento al cielo con sus líneas verticales y con sus agrupaciones, siempre en sentido ascendente, hasta terminar y perderse en un solo punto, confundido en el espacio con el azul del firmamento, como se eleva la oración cristiana á las regiones de lo infinito, llevada por la fe consoladora, llena de eternas promesas y de santas esperanzas.

El templo, todo de sillería, está compuesto de tres espaciosas y magníficas naves de 50 metros de longitud, de las cuales la central tiene 8^m,90 de latitud, y 5^m,50 cada una de las laterales. Sus catorce majestuosas pilastras fasciculadas se corresponden, en su número de columnas embebidas, con las archivoltas y formeros sobre que gravitan las bóvedas, que están adornadas con rosetones pendientes en los puntos de intersección de sus nervosidades. Á lo largo de las

naves laterales hay cuatro principales capillas de sencillo y elegante gusto, dedicadas á San Gil, Ntra. Sra. del Carmen, Ntra. Señora del Amor hermoso y la Concepción, y once altares, cinco en la nave izquierda, consagrados á San José, San Antonio, Santo Cristo de la Agonia, Santos Mártires y San Miguel, estos dos últimos empotrados en el muro del coro, y los otros seis en la derecha, los cuales son el de Santa Ana, San Carlos, San Juan, Ánimas, San Jerónimo y el de las once mil Virgenes, estos dos últimos empotrados asimismo en el coro (1). En la indicada capilla de San Gil hay también dos altares, el del Rosario y los Dolores, y otro,

(1) Según dice el que fué sabio catedrático de «Teoría Estética», D. José de Manjarrés, algunos arqueólogos han querido ver en esta práctica de establecer capillas á lo largo de las naves, en ambos costados, un recuerdo de los sepulcros de los mártires que rodearon los departamentos de las Catacumbas. Otros opinan—añade—que las exigencias de varias corporaciones ó gremios ó cofradías que diariamente se creaban y deseaban honrar y venerar al santo tutelar de la Corporación, obligó á ello. Como quiera que sea, la devoción dió origen á tales capillas: y aquellos altares y aquellos retablos no pudieron ser más que monumentos elevados por la piedad.

el del Carmen (1), detrás del coró. En medio de la nave central, hállase éste rodeado de dos órdenes de primorosa sillería de nogal y estilo gótico, de irreprochable gusto, prolijamente trabajada con labores de talla en bellos relieves que la enriquecen y en las que muéstrase el arte con maravilloso efecto (2). Cierra el coro una magnífica verja de bien forjado hierro, obra maestra en su género. Nueve espaciosos escalones de piedra dan acceso al presbiterio, el cual está en armonía con la esbelta y severa arquitectura que da matiz á todo el edificio. En el basamento del Altar Mayor hay dos sencillísimos sepulcros, sin ostentación ni ornato, uno al lado del Evangelio y otro al de la Epístola. Ignórase qué restos contienen, por carecer de epitafio (3). El retablo, todo de

(1) Este altar perteneció á la primitiva iglesia parroquial de Torrijos.

(2) Es obra, según se cree, del célebre tallista Juan Millán, aunque algunos la atribuyen á Maestre Rodrigo, famoso entallador en aquella época.

(3) Presumen algunos que estos sepulcros encierran los despojos mortales de los dos hijos de la venerable Fundadora, D. Alonso y D. Diego. La sencillez que re-

talla, es una verdadera obra de arte, de extraordinario mérito, tanto en la composición, como en sus esmerados detalles. Es uno de los tesoros artísticos de la antigua Colegiata de Torrijos. Aparece grandiosamente decorado con imágenes, relieves y otras preciosas labores, y en la parte central de sus tableros está representada la Sagrada Cena del Señor con sus apóstoles, en el acto de consagrar su divino Cuerpo; obra excelente de escultura. Los manteles para la mesa de este hermoso retablo fueron tejidos por las propias manos de la devotísima señora D.^a Teresa Enríquez (1).

Muchos y ricos ornamentos ostenta la Ilustre Iglesia Sacramental de Torrijos, entre ellos, un espléndido terno de terciopelo encarnado, si bien lo que hoy atesora no es sino tenue sombra de lo que poseyó en otros

visten responde, indudablemente, á lo que dicha señora dejó dispuesto en la cláusula 21 de su testamento, que más adelante insertaremos.

(1) Según informes que consideramos fidedignos, consérvanse todavía estos manteles, á pesar de haber transcurrido muy cerca de cuatro centurias. No podemos menos de asombrarnos cuando meditamos en ello.

tiempos. Consérvanse además una primorosa arca del Monumento, formada de ébano y bronce, con caprichosos y artísticos mosaicos, y un misal, de inapreciable valor y verdadero mérito, adornado de riquísimas orlas con flores, frutos, insectos, pájaros, etcétera, y letras iniciales doradas é iluminadas (1). Celebróse con él por vez primera el incruento Sacrificio de la Misa el día 3 de Mayo del año de 1518.

También son muchas las prodigiosas y sagradas reliquias que se veneran en esta Ilustre Iglesia, y fuera larga tarea enumerarlas todas; merecen especial mención las siguientes: velo del Sepulcro de N. Redentor; cordón de San Raimundo; sudario de San Diego, de Alcalá; camisas de dos Santos Mártires; un retazo de tela de San Carlos Borromeo; una alpargata y un trozo del hábito de

(1) Según nuestras noticias, han ofrecido 25.000 pesetas por este admirable misal. En él hemos tenido ocasión de ver (con honda pena, en verdad) la irreparable falta de la auténtica portada y el Cristo del *Sanctus*, que, al parecer, y según lo delata su burda ejecución, han sido substituídos con otros, apócrifos.

Santa Teresa de Jesús, y un dedo de San Gil, abad, Patrono de Torrijos.

Entre los lienzos de notable mérito que por los inteligentes se admiran, tanto por la perfección del dibujo, cuanto por la armonía en el colorido y gravedad en la composición, existe uno de reducidas dimensiones que representa un asunto místico. En su extremo inferior se leen las siguientes inscripciones á la derecha é izquierda, respectivamente:

Advocacion de la Excma. Sra. D.^a Ana de Espinola y la Zerda, mi muger, que Dios guarde, Duquesa de Arcos y Maqueda.

Advocacion de la Excma. Sra. D.^a Maria Guadalupe, Duquesa de Arcos, Abeiro y Maqueda, mi madre, que haya Gloria.

Perteneció esta ilustre familia al linaje de los Cárdenas. D.^a María de Guadalupe, 7.^a Duquesa propietaria de Maqueda, 5.^a de Abeiro y de Torresnovas, Marquesa de Elche y señora de otros muchos estados, fué hija de D.^a Ana María de Cárdenas y de D. Jorge de Alencastre, Duque de Abeiro y Torresnovas. Casada á fines del siglo XVII con D. Manuel Ponce de León, 6.^o Duque de Arcos, tuvo por hijos á los Duques de Abei-

ro y de Baños y á la Duquesa de Alba (1).

Al lado izquierdo de la referida capilla de San Gil, y contigua á la bien tallada imagen del Beato Francisco Pérez de Godoy—del cual nos ocuparemos más adelante con toda la extensión que se merece este Mártir insigne—, existe una elegante urna sepulcral de mármol negro, en la cual se lee el siguiente epitafio:

AQUÍ ESTÁ SEPULTADO EL MUY NOBLE CABALLERO EL LICDO. D.^o PEDRO DE VALDERAVANO, QUE FALLECIÓ EL DÍA DE SANTIAGO AÑO DE 1541. DEJÓ Á ESTA IGLESIA CIERTO PADRE ESTA FAUSTA MEMORIA POR SU ALMA.

En las postrimerías de su existencia, la fundadora mandó construir un pasadizo desde el altar llamado «del Viático», que es el

(1) En el monasterio de Guadalupe, sobre un ara de mosaico al pie del camarín de la Virgen, están echados tres leones de mármol blanco sustentando el féretro que encierra las cenizas de la Excm.a Sra. D.^a María de Guadalupe, y á la tenue claridad que refracta la livida superficie de la piedra, se lee:

IN IDULO MEO MORIAR.—JOB. CAP. XXIX.

DOÑA MARÍA DE GUADALUPE ALENCASTRE Y CÁRDENAS, DUQUESA DE ARCOS, ABEIRO, MAQUEDA Y TORRESNOVAS, MANDÓ SE ENTERRASE SU CORAZÓN Y CUERPO EN ESTE LUGAR,

DEBAJO DE LOS PIES DE LA IMAGEN, CENTRO DE SU
AMOR Y ESPERANZA.

9 DE FEBRERO.—1715.

que está á la derecha del Altar Mayor, hasta las casas que edificó entre su palacio y la Colegiata, para pasar á una tribuna y presenciar desde ella los divinos oficios. Dicho pasadizo fué derribado al morir D.^a Teresa, cumpliéndose así lo dispuesto en la cláusula 22 del testamento de esta señora, y en el vano que resultó en el muro de la iglesia se colocó una reja en la forma que aun subsiste (1).

Cuanto al exterior del templo, tiene dos portadas del Renacimiento (2), en sus primeros albores: la que está en la fachada lateral de la derecha, es del gusto *desornado*; y la del imafrente, esto es, la que se halla enfrente del Altar Mayor, del *plateresco* (3).

(1) El hueco de la escalera que conducía desde el pasadizo á la tribuna, está hoy destinado á Relicario.

(2) Este estilo, que floreció en España durante la primera mitad del siglo XVI, sucedió al gótico, y fué importado de Italia por Enrique Egas y Alonso Covarrubias; siendo conocido con el nombre de *Renacimiento*, por haberse usado cuando renacieron la literatura y las antiguas artes, restableciendo las olvidadas formas clásicas.

(3) Tomó el epíteto de *plateresco* este gusto arquitectónico, por haberlo empleado los plateros en las obras de su arte pertenecientes al culto católico, recargándolas con

Digna de admiración es esta última portada. Obsérvanse en ella pequeños nichos, faltos de imágenes, y numerosos elementos de escultural exornación con prodigalidad de riqueza en sus lindas tracerías y menudísimas labores, al par que elegantemente combinadas, en medidas y proporciones, con la más asombrosa escrupulosidad. No puede negarse que, en su género, es un modelo de mucho estudio y paciencia. Al costado izquierdo de esta artística portada, álzase la bonita y bien distribuída torre, toda de piedra; está construida con gran perfección y gusto, ostentando airosas cornisas y un esbelto chapitel cubierto de pizarra (1) y circuido en su base por gallarda balaustrada. En los muros de fachada laterales, destácanse sólidos botareles con sus correspondientes arbotantes, los cuales contrarres-

adornos y detalles de ejecución delicada. En aquella época del renacimiento de las artes, no se limitaban á elaborar el oro y la plata, sino que eran unos verdaderos artistas, en toda la fuerza de esta palabra, que dibujaban, esculpían, cincelaban y grababan.

(1) Este chapitel es de construcción más moderna que el cuerpo general de la torre.

tan el empuje de aquellas gigantescas bóvedas.

Representando cada templo una crónica de su edad, tan augusta iglesia refleja bien el estado y la grandeza de la arquitectura cristiana de aquellos tiempos. Merece, pues, un lugar en el registro de nuestras artes, así por su valor artístico como por su belleza monumental y antigüedad venerable, esta preciosa página que, en caracteres de piedra, nos dejó D.^a Teresa Enríquez. Cuando se entra en aquel anchuroso y sagrado recinto, donde resplandece la idea de la piedad más pura, el espíritu observador, aun desprovisto de creencias cristianas, se halla como dominado por un vivo ardor religioso, y, conmovido por las impresiones de los sentidos, elévase con fervorosa oración hasta el trono y santuario de la Divinidad.

Respecto á la primera Iglesia parroquial de Torrijos, estuvo levantada, con la advocación de San Gil, abad, en la plazuela que por este nombre es conocida. Hacíanse en ella todas las funciones religiosas con gran decoro y magnificencia, pues tenía para su servicio un Cabildo, el cual se componía de

un Párroco, Beneficiado, y de ocho eclesiásticos, que gozaban igual número de capellanías provistas por el Ayuntamiento.

Por hallarse en estado ruinoso, acordóse trasladar todos sus efectos parroquiales á la Colegiata, lo cual se efectuó en 26 de Septiembre de 1826. Tomando como fundamento la licencia que la Excma. Sra. D.^a Teresa Enríquez recabó del Papa León X—según consta en la Bula despachada á 3 de las kalendas de Septiembre del año 1513 (1)—hízose la traslación, mediante un pacto entre la casa de Altamira, propietaria del Patronato de la Ilustre Iglesia del Sacramento, y su Em.^a Revd.^a el Arzobispo de la diócesis, Sr. Iguzano; concertando que pasase á esta última iglesia la parroquialidad de la primera, perdiendo el título de «San Gil» y tomando el de la Sacramental, y que en lo sucesivo, y á propuesta del Patrono, fuese elegido por concurso el Párroco, á quien se denominaría «Capellán Mayor» en vez de «Cura Vicario», que, con carácter amovible, era

(1) 30 de Agosto de 1513.

nombrado antes por el Cabildo Colegial (1). Por consecuencia de tal convenio, erigióse la ya mencionada capilla de San Gil con su respectiva sacristía, separada ésta de la perteneciente á la Colegiata.

(1) El primer Párroco, por concurso, fué el Lic. Don José Jerez y Barona.



CAPÍTULO X.

EL CONVENTO DE MONJAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.—
HOSPITALES.—EL SANTÍSIMO «CRISTO DE LA SANGRE».

 EN la plazuela de San Gil, é inmediato al solar donde estuvo erigida la primera iglesia parroquial antes indicada, hállase situado el Convento de monjas Franciscanas del hábito y regla de la Purísima Concepción de la Virgen María. Fué fundado por la señora D.^a Teresa Enríquez, en 1507, con bula del Sumo Pontífice Julio II, y es el segundo convento que con título de la Concepción se intituyó en España (1).

(1) El convento de la ciudad de Toledo fué el primero que se fundó de la Purísima Concepción. Erigióle la Venerable D.^a Beatriz de Silva, noble señora portuguesa, hermana del Conde de Portalegre y descendiente de los reyes de Portugal. Dicha señora vino á España con la Reina D.^a Isabel, segunda esposa del rey don Juan II de Castilla y de León y madre de la Reina Católica de gloriosa memoria.

Sus primeras religiosas estuvieron al principio en una casa que llamaban de *Santa Catalina* y que mandó edificar D.^a Teresa con indulto del citado Pontífice; mas, por ser aquel sitio escaso de agua y por otros inconvenientes, á los dos años y medio de su instalación acordó dicha señora trasladarlas, con licencia apostólica, á su antiguo Palacio, esto es, al vasto edificio que hoy ocupa el convento. Por la liberalidad de la fundadora, la referida casa fué destinada á albergue de pobres y peregrinos.

Julio II facultó también á D.^a Teresa para que acompañada de dos criadas (1) pudiese

(1) Estas dos criadas, que eran hermanas y se llamaban María de San Juan y Catalina Álvarez, tomaron el hábito de la Purísima Concepción el día 25 de Diciembre de 1523 en el mismo Convento de Torrijos. Ambas fueron perfectísimas Religiosas, distinguiéndose la primera por su especial devoción al Sagrado Misterio de la Asunción de María Santísima y por sus grandes virtudes durante los cuarenta y dos años que vivió en la Orden, treinta de los cuales estuvo tullida en cama con muchas penalidades, que sufrió con paciencia y conformidad extraordinarias. Singulares prodigios de esta Religiosa aparecen consignados en el libro de defunciones de dicho Convento, siendo tan maravillosos y manifiestos, que cuando llegó el fin de su edificante vida (6 de Mayo de

entrar á comer y á dormir en dicho convento, donde, después de muerto su esposo, pasaba la mayor parte del año haciendo vida religiosa y llevando puesto el escapulario é imagen de la Santísima Concepción, para alcanzar las muchas gracias é indulgencias que consiguen y están concedidas á las monjas de esta Orden. Al fin indicado, dispuso la fundadora que se abriera una pequeña puerta en la fachada principal del edificio, puerta que fué tapiada cuando murió dicha señora.

Tres beatas de gran virtud, naturales de Ocaña (1), fueron las primeras monjas de

1565), los vecinos de Torrijos y muchos de los lugares comarcanos fueron al Convento clamando con grandes ansias que les mostrasen *la Santa*, como así llamábanla todos. Concurrieron también á este piadoso acto el señor Duque de Maqueda y la Ilustrísima Señora Marquesa de Elche, su madre, á quienes las Religiosas les dieron por reliquia el velo de Sor María de San Juan.

(1) En el libro antiguo de entradas y profesiones del convento de Torrijos, se lee lo siguiente:

«El año de mil cuatrocientos noventa y seis vinieron »tres beatas de la villa de Ocaña á esta de Torrijos, y la »Señora D.^a Teresa Enriquez, viendo su mucha virtud y »santidad, mandó á un Mayordomo suyo, que se llamaba »Luis de Torres, que edificase una casa suficiente para »Monasterio en un cementerio de la Iglesia de Santa Cata-

este insigne y glorioso convento, que se ha distinguido en todo tiempo por su mucha santidad, penitencia y disciplina. «Esta ha sido siempre casa devotísima (dice el P. Fray

»lina. Edificóse la casa con mucha brevedad, y con estas
»tres siervas de Dios se juntaron otras tres; mientras la
»casa se labraba, estuvieron recogidas en una pequeña con
»grande edificación y ejemplo de todo el pueblo, y la Se-
»ñora D.^a Teresa Enríquez trajo bulas del Señor Papa Julio
»segundo para que fuesen Monjas de la Tercera Orden
»del Seráfico Padre San Francisco. Recibiólas á la Obe-
»diencia de la Orden el Padre Fr. Martín de Vergara, que
»á la sazón era Guardián de San Juan de los Reyes, aun-
»que sujetas al Ordinario, que es el Arzobispo de Toledo,
»que á la sazón lo era Don Fr. Francisco Jiménez de Cis-
»neros. Tomaron el hábito estas siervas de Dios á ocho
»días del mes de Mayo de mil cuatrocientos noventa y siete
»años, y sus nombres son: María de Calderón, Abadesa;
»Catalina Vázquez, Vicaria; Teresa de Herrera; Catalina
»de Saavedra; María de Saavedra; María de Pastor, en la
»Orden Cruz. En veinte días del mes de Septiembre de
»mil quinientos y siete años, todas estas señoras que esta-
»ban entonces beatas de la Tercera Orden de Nuestro
»Padre San Francisco, fueron recibidas á la Orden y Regla
»de la Santísima Concepción de la Virgen María Nuestra
»Señora, habiendo estado diez años beatas y sujetas al
»Diocesano de Toledo, y ahora dieron la obediencia á los
»Prelados de la Orden de Nuestro Padre San Francisco.
»Hizose todo esto con Bulas Apostólicas, las cuales dió
»muy favorables Su Santidad el Papa Julio segundo, para
»este fin».

Pedro de Salazar) con monjas de mucho espíritu y penitencia, y han sido muchas las especiales en santidad de vida y que murieron de 50, 60 y 70 años en gran observancia y virtud y perfección, muy penitentes descalzas sin querer para siempre usar de lienzo; el vestido muy vil y despreciado; las camas sin ningún género de regalo. Han dicho siempre maitines á media noche, y con tanto espíritu y devoción, que juntaban los días con las noches, ocupadas en estos santos ejercicios. Algunas murieron con tanta demostración de divinos favores, que han puesto en admiración, no sólo á las monjas, sino á los Duques (los de Maqueda) y á todo el pueblo, que se han conmovido al ver en cuerpos muertos tantas señales de la amistad que Dios hace y guarda á aquellos que le sirven, honrándolos no sólo en vida, mas haciéndoles maravillosos en la muerte» (1).

De tan famoso convento salieron las fundadoras de muchos monasterios de la misma

(1) *Crónica y Historia de la Fundación y Progresos de la Provincia de Castilla, del Orden del bienaventurado Padre San Francisco.*—1612. (Pág. 483.)

institución. El primero fué «la Concepción», de Madrid, á donde fueron tres monjas, que se llamaban Sor María de Esperanza, Sor Catalina Evangelista y Sor Juana de San Francisco; el segundo el de Almería, á donde fueron diez; el de Usagre, á cuya fundación fueron cuatro; el de la Puebla de Montalbán, á donde fueron siete muy religiosas, especialmente la abadesa, María de Calderón, que fué la primera superiora de esta santa casa de Torrijos; el de Guadalajara, para cuyo establecimiento fueron cinco; el de Peñaranda, al que fueron siete profesas y por abadesa una hija del Conde de Miranda; y al de Berlanga cuatro, entre ellas una hija del Condestable de Castilla. Fueron además dos monjas á reformar el monasterio de Corral de Almaguer, sujeto al Consejo de las Órdenes, y con igual fin al de Maqueda, en 1550, las cuatro religiosas siguientes: Rda. M. Sor Luisa de Rivamartín, por abadesa; M. Sor Leonor de Arellano, por vicaria; Sor Luisa de los Ángeles, por portera, y Sor María de Cristo, por tornera.

Muchas damas de ilustre alcurnia han tomado el hábito en el convento de Torrijos,

sobresaliendo por su santidad y gran austeridad de vida las hijas del Conde de Cifuentes, dos del de Peñaranda, una del Comendador de Dinamarca y la viuda del Duque D. Diego de Viseo (1). También estuvo en él, desde el año 1711 al 1714, la Excma. Señora D.^a Teresa Enriquez de Cabrera (2), primera esposa del Excmo. Sr. D. Joaquín Ponce de León Alencastre y Cárdenas, Duque de Arcos y Maqueda, y á la cual, según se presume, se le puso el mismo nombre de su tan esclarecida ascendiente, la fundadora, por consideración profunda á las ingentes virtudes de ésta y despertador de su memoria.

Crecidas rentas llegó á disfrutar la Comunidad, pues poseía muchas y extensas fincas de olivos, tierras de labrantío, prados y arboledas, no ya tan sólo en Torrijos, sino

(1) Portugués de sangre real y, por sus estados, uno de los más poderosos de su reino.

(2) Esta señora murió en Torrijos el 5 de Abril de 1716, y, con autorización que fué concedida por el R. P. Fray Alonso de Biezma, reposan sus restos, dentro de un magnífico sepulcro de mármol negro, en el coro del convento de que estamos tratando.

también en otros muchos pueblos; pero á causa del decreto dado por el célebre ministro Mendizabal, en 19 de Febrero de 1836, fué despojada—del mismo modo que lo fueron las demás Comunidades religiosas—de todos sus bienes raíces (1).

Hónrase el Convento de Torrijos con la posesión de una de las espinas de la sacrati-

(1) Las glorias pasadas de este convento contrastan con sus tristezas presentes, toda vez que los únicos recursos con que cuenta son la exigua asignación que el Estado tiene destinada para el culto, y las limosnas con que le favorecen las personas piadosas. A principios del siglo XVII componiase la Comunidad de 40 monjas; en la fecha que escribimos estas líneas la constituyen únicamente 14, cuyos nombres son los que siguen: Reverenda Madre Sor Juana Paula de Jesús, Abadesa, que tomó el santo hábito en 1850; Sor Faustina del Sagrario, que durante diez años ha ejercido el cargo de Superiora; Sor Luisa de la Concepción; Sor Dionisia de San Antonio; Sor Micaela de San José; Sor María de la Natividad; Sor Rafaela del Santísimo Sacramento; Sor Casimira del Corazón de Jesús; Sor Dolores de San Ramón; Sor María de los Ángeles; Sor Blanca de Santa Teresa; Sor Casimira de la Presentación (estas dos últimas, novicias); Sor Patrocinio y Sor Juana (estas dos, de velo blanco). Todas estas siervas del Señor son perfectísimas religiosas, por su gran espíritu, la continua y elevada contemplación y sus austeras penitencias.

simas corona que ciñó la cabeza del Divino Salvador del mundo (1). Tiene, además, un

(1) He aquí copia de una nota singular que se conserva en el Convento de Torrijos: «Para total certeza y seguridad de ser una de las Espinas de Jesu-Cristo Nuestro Señor la que se guarda y venera en este Convento de la Purísima Concepción de la Villa de Torrijos, se hace saber que en un libro intitulado *«Crónica y Historia de la Fundación y Progreso de la Provincia de Castilla, del Orden del bienaventurado Padre San Francisco»*, su autor el P. F. Pedro de Salazar, Catedrático de Filosofía, Provincial segunda vez de dicha Orden y Provincia y Calificador del Consejo General de la Inquisición, el cual libro está en la librería del Convento de S.^{ta} María de Jesús de dicha Villa de Torrijos, Orden de N. P. S. Francisco, figuran en la hoja y folio 485 las palabras formales que se siguen, hablando de la Fundación y cosas singulares del referido Convento de Religiosas de la Purísima Concepción:

«Hay una Espina de la Corona de Nuestro Señor Jesu-Cristo, que la dió á esta Santa Casa una Comendadora, que se llamaba Doña Guiomar de Castañeda, Camarera de la Señora Doña Teresa Henriquez, y la Reina Doña Isabel se la dió á la Doña Guiomar. Hanse visto muchos milagros de esta Santísima reliquia, porque en muchas enfermedades ha habido manifiesta salud con la demonstracion de la grandeza de tan alta reliquia. Dicen algunas de estas señoras, que sacando esta divina reliquia el Viernes Santo, que algunas monjas espirituales la adoraban con tantas lágrimas y devoción, que confesaban despues haber visto clara y manifiestamente la Sangre de la Cabeza de Nuestro Señor Jesu-Cristo en la divina reliquia».

precioso relicario con muchas y muy santas reliquias, el cual le fué donado por el piadoso Marqués de Almazán, al que á su vez se lo regaló la emperatriz D.^a María.

Siendo inmenso el amor que la venerable D.^a Teresa sentía por los desvalidos, como se ha visto, no podía menos de buscar en su ardiente caridad el alivio de los padecimientos y miserias de los numerosos pobres que acudían á la referida casa-hospicio de Santa Catalina. Para tan santo fin, fundó dos grandes hospitales.

Uno de éstos erigiólo, en 1525, en la ya indicada plazuela de San Gil, bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Consolación* y con

«Estas formales palabras se hallan en el libro arriba »citado, cuya impresión tiene de antigüedad ciento y »treinta y dos años, que los hizo á veinte y siete del mes »de Mayo de este año de 1744, año en el que se copió y »trasladó todo lo dicho por Fr. Agustín García Biezma, »Colegial que fué del Mayor de San Pedro y San Pablo, »Universidad de Alcalá, ex-Lector de Artes, y al presente »de Teología Moral en este Convento de S.^{ta} María de »Jesús de Torrijos. Y para que conste, lo firmo en veinte »y ocho de Mayo del referido año de 1744.—Fr. Agustín »García Biezma.—El mencionado libro se hallará en la »dha. librería, en la letra F, núm. 16, estante *Historia*».

licencia concedida por el Cardenal Juan, Legado á látere del Papa Clemente VII, dotándole con crecidas rentas para tratamientos especiales de enfermedades contagiosas; pero por hallarse en paraje poco sano, y, sobre todo, nada á propósito para semejante clase de padecimientos, dicho Hospital fué trasladado, poco después de morir la fundadora, á otro edificio (1) que, en sitio más ventilado y de mejores condiciones por su aislamiento, levantó también D.^a Teresa á corta distancia del monasterio de religiosos de San Francisco. *Amplum Xenodochium* le llama Fr. Francisco Gonzaga (2); y seguramente así sería, pues no había obra alguna de las hechas por aquella egregia señora, que no fuese amplísima como la grandeza de su co-

(1) Por el emplazamiento que ocupó este edificio, pasa actualmente el ferrocarril de Madrid á Cáceres. Algunos indicios de su cimentación hemos tenido ocasión de observar en los taludes inmediatos á la huerta denominada *del Duque*, cerca del paso á nivel del camino de Gerindote.

(2) «Per amplum quoddam xenodochium ad vlcerosos, atque gallico morbo tactos, curandos, quod non longè ab hoc monasterio distat». (F. Francisci Gonzaga, eiusdem Religionis Ministri Gñalis.—*De Origine Seraphicæ Religionis Fræcisana.*)

razón, nacido y criado sólo para hacer bien. El otro Hospital, que es el que hoy existe, lo fundó en la mencionada casa de Santa Catalina, con bula apostólica y con el título de la *Santísima Trinidad*, para la curación de cualesquier enfermedades.

Para la dirección del Hospital nombrado últimamente, instituyó además D.^a Teresa una Hermandad de la SS. Trinidad. Eran sus cofrades todas las personas principales de la villa, los cuales nombraban cuatro diputados y un mayordomo, que se ocupaban en administrar la hacienda y renta de aquel santo establecimiento. Asistíase en éste á los enfermos con exquisito esmero hasta que completamente se restablecían, y la fundadora se dedicaba, con sus mismas manos, á coser los colchones, hacer las sábanas y toda la labor que menester era. «Y aquellas manos »—dice el P. Aranda—que hasta entonces se »habían empleado en hacer corporales, albas »y amitos para el servicio del Altar, ya alter- »naban sus labores con hacer sábanas y ca- »misas á los pobres, mirándolos como retra- »tos de Dios, á quien unas veces servía en sí »mismo, otras en sus pobres, no desdeñan-

»do empleo ninguno como fuese del servicio de Dios» (1).

Estos edificantes sentimientos, estos resplandores de las heroicas virtudes estampadas en el corazón de D.^a Teresa, ya habían comenzado á desplegarse notablemente durante el año 1491, en el cual, y con la portentosa humildad que llenaba todo su ser, acudió á los hospitales del ejército cristiano para asistir á los heridos y enfermos en el cerco y toma de Granada por los invictísimos Reyes que simbolizan esta famosa conquista; pues tan humanitaria señora sabía perfectamente, y así lo practicaba siempre solícita y con asombro de todos, que la verdadera nobleza está fundada en el ejercicio de la preciosa y sublime virtud de la caridad, y que uno de los deberes más importantes del cristiano es cumplir la obligación de hacer bien al prójimo, y muy especialmente en aquellos lugares de dolor y ante el espectáculo de tantos sufrimientos. «En la guerra de Granada—dice D. Francisco Mariano Nipho—nadie puede ponderar suficiente-

(1) *Vida del V. P. Fernando de Contreras*. (Lib. I, capítulo XX, pág. 90.)

»mente lo que esta virtuosa criatura sirvió á
»Dios, cuidando de los heridos y proveyen-
»do de todo á los necesitados: era la hospi-
»talaria del ejército, y hacía tanto honor de
»este molesto y fastidioso ejercicio, que decía
»que en ninguna cosa hallaba tanto placer
»como en asistir á los enfermos, y que daba
»muchas gracias á Dios porque le cumplía
»sus deseos» (1).

Diariamente visitaba á los enfermos de Torrijos, y con la dulzura de sus palabras y espíritu de piedad, vertía de su inagotable manantial de bondades copioso bálsamo de consuelo en los afligidos corazones de aquellos desgraciados. La Caridad, virtud suprema, reina de las virtudes, resplandeció siempre, con alto grado de perfección, en el augusto pecho de la Sra. D.^a Teresa Enriquez; y así como no puede ocultarse el fuego sin que caliente, tampoco podía encerrarse en su alma tan excelsa virtud sin que se trasluciera y comunicara á todos con incalculables beneficios. ¡En los fastos de la Caridad, será siempre legendaria aquella santa mujer!

(1) *Caxon de Sastre*. (Tomo I.)—Impreso en 1760.

Por la fe popular, venérase en el templo del Hospital de la «Santisima Trinidad» una hermosa imagen de nuestro Señor Jesucristo, con el glorioso título de *Cristo de la Sangre*; imagen que, como regalo, envió desde América D. Francisco Carrasco de Cebreros á la Cofradía de la «Santa Vera Cruz y Caridad de la Sangre». Verdadera creación del genio artístico y del sentimiento religioso admirablemente hermanados, es este Crucifijo; pudiendo decirse de él lo que Valerio Máximo dijo de una estatua de Júpiter esculpida por el delicado cincel del eximio escultor griego, Fidias, esto es, que habia hecho una imitación de Júpiter tan fiel y perfecta, que humanas manos no hicieron otra semejante. Encaricimiento tan grande resulta, sin embargo, muy pobre para dicha imagen de Cristo nuestro Señor, pues si en aquella estatua humanas manos se emplearon en su ejecución, nunca pudieron imitar semejantes perfecciones en esta sagrada efigie, á no ser por inspiración divina. Tal expresión de dulzura y majestad tiene su rostro, que atrae y cautiva á cuantos le contemplan, moviéndoles á ternura y á fervorosa admiración. El Cristo de

la Sangre, que merece considerársele entre las obras más perfectas que el arte cristiano puede oponer á los modelos más acabados de la antigüedad pagana, es muy conocido y venerado hasta en lejanas regiones por sus continuas y admirables maravillas; así lo atestiguan los numerosos exvotos de cera y símbolos de sucesos milagrosos, que de los muros penden en el interior del templo.

En la sacristía consérvanse varios lienzos históricos, y en la capilla con advocación de la Virgen de las Angustias existe un cuadro, al óleo, en que se ve el retrato de la piadosa señora *D.^a Ana Martin, viuda de Gabriel Martin Collado y vecina que fué de Torrijos, la cual murió en la ciudad de los Reyes*, según se lee en el mismo lienzo. Dicha señora fué la fundadora de la citada capilla, y dejó crecidas rentas para que se celebrasen en ésta trescientas misas y tomasen estado dos huérfanas, cada año.



CAPÍTULO XI.

EL MONASTERIO DE FRAILES DE LA SERÁFICA RELIGIÓN
FRANCISCANA.

NTRE las muchas y prodigiosas fundaciones pías de D.^a Teresa Enriquez figura la del célebre Monasterio de Religiosos observantes de la Orden Franciscana, el cual, con bula de Alejandro VI y advocación de Santa Maria de Jesús, erigió el Comendador D. Gutierre de Cárdenas por consejo de su esposa, admiradora del glorioso Patriarca San Francisco.

La obra dió principio en 1492 (1), á unos

(1) Es de notar que en este año decretóse la expulsión de todos los judios de España. Tal vez fuese el ánimo de los fundadores celebrar tan importante suceso dando principio en aquel mismo año á la ejecución de las obras del grandioso monumento que su extraordinaria piedad intentaba levantar á la religión cristiana.

doscientos metros del recinto de Torrijos, cerca del sitio que hoy ocupa la estación del ferrocarril, y quedó terminada en 1502. Duró, pues, diez años. En 1503 fué entregada al V. P. Fr. Juan de Tolosa, entonces vicario provincial de Castilla. El derecho de Patronato quedó vinculado en sus muníficos fundadores y sucesores, los ilustrísimos Duques de Maqueda. Con el propósito de consagrar á la posteridad su piedad y nombre, colocáronse debajo de la primera piedra de los cimientos varias medallas de oro con los bustos y nombres de dichos fundadores; dando también con esto galana muestra de la magnificencia del edificio.

Más de 130.000 escudos de oro se emplearon en la construcción de este Monasterio, cantidad considerable para aquellos tiempos en que los jornales eran muy reducidos y los materiales alcanzaban bajo precio (1).

(1) «Nosotros (habla un erudito escritor) que tenemos tantas dificultades en levantar semejantes edificios, nos preguntamos con asombro: ¿cómo la Edad Media los ha podido construir? La respuesta, sin embargo, es fácil. Porque eran—añade—mejores que nosotros: tenían más fe, y sólo con esa virtud edificábanse esos grandiosos edificios que nos llenan de admiración. Cuando en la Edad

Su espléndida y severa arquitectura, basada en la pureza del tercer período del gótico estilo («germánico flamígero»), fué fiel imitación del que, para los religiosos de la misma Orden, levantaron en Toledo, en 1477, los gloriosísimos Reyes D. Fernando V y Doña Isabel I, y que es conocido con el nombre de *San Juan de los Reyes*, una de las maravillosas obras que en España nos dejó el arte gótico en el postrer período de su vida, como última llamarada de luz que se extingue.

Todo lo que la imaginación más fecunda puede crear en este género, todo lo que el gusto artístico puede producir de más delicado, encontróse reunido con sorprendente variedad en el monasterio de Torrijos. Tan grande era su riqueza, tan admirable su majestuosidad, tal su esplendor, que, en la crónica de la Religión Franciscana, dice Fray Francisco Gonzaga:

Media se levantaba un monumento de esta clase, se presentaban los planos al monarca, y éste no exigía una contribución anual por su construcción, sino que los obispos concedían varias indulgencias á los que quisieran trabajar en él, como los predicadores anunciaban; y de todas partes acudían operarios llenos de celo, y la obra poníase en planta por este medio.»

«Si examinas el conjunto de la iglesia,
»con facilidad pensarás que está cubierta de
»oro; si contemplas los claustros y el resto
»del edificio, no cesarás de maravillarte cuan-
»do consideres que está fabricado con exce-
»lente piedra, dura y pulimentada; finalmen-
»te, si consideras su trabazón, capacidad,
»orden y hermosura, entonces serás movido
»á pensar en sus nobles y generosos funda-
»dores. Yo, en verdad, tengo á ésta por una
»obra regia, y juzgo á sus autores por dignos
»de eterna memoria. ¿Y por qué maravillarte
»no siendo inferior bajo ningún concepto á
»cualquier otro edificio de los Franciscanos,
»ni aun á San Juan de los Reyes de Toledo,
»á cuyo modelo, por no decir emulación, fué
»construido?» (1).

Aquel monasterio que objeto fué de tales elogios, se construyó con piedra granítica en los macizos de los muros de fachada, y en el resto del edificio empleáronse caliza compacta y excelentes mármoles, exquisitamente labrados. Hermoseaban exteriormente los muros grandes pilastrones, cuyos crestados y

(1) *De Origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ.* (Página 630.)

puntiagudos remates, que descollaban por encima del templo con gallardía y prolijidad inconcebibles, contribuían á dar mayor realce á la elevada cúpula, de sección octogonal, la cual estaba enriquecida con pilares y torrecillas en cada uno de sus ángulos y coronada con un calado antepecho, tan hermoso, que parecía afilegranado. Las ajimezadas ventanas, con pintadas vidrieras y bien perfilado festonaje, se componían de dos arcos gemelos cobijados por una misma archivolta, en cuyo tímpano veíanse combinaciones de aristas y baquetillas en líneas serpentinadas, ejecutadas con tan admirable delicadeza, que no parecía sino que la piedra se había hecho flexible para tomar la forma que quiso darle el artista. La portada, que era de notabilísimo mérito, ostentaba en su coronación una preciosa efigie de la Virgen María entre dos estatuas arrodilladas, en actitud de orar (1).

La estructura de la iglesia afectaba la forma de cruz latina con los arcos torales,

(1) Hasta hace unos veinticinco años conservóse esta portada, siendo la admiración de los inteligentes, aunque mutilada bárbaramente por el afán de destruir lo que las injurias del tiempo habían respetado.

siendo el brazo principal de una sola nave de 56 metros de longitud por 23 de anchura. Esbeltas pilastras embebidas en los muros y descansando sobre elegantes basas, servían de arranque en sus primorosos capiteles (1) á las ojivales nervosidades de las bóvedas, las cuales se cruzaban diagonalmente con historiadas claves en las intersecciones de sus aristas. La capilla mayor, cuyo retablo se hallaba todo formado de primorosas pinturas, aparecía adornada con sarcófagos destinados á los Duques de Maqueda, destacándose aisladamente en el centro de ella el de los fundadores sostenido por doce leones. Los cuatro frentes de este mausoleo, que era de alabastro y jaspe, estaban hermoseedos con el escudo de armas de la casa de Maque-

(1) Varios de estos capiteles existen actualmente en las puertas de entrada de algunas casas de Torrijos, sirviendo de asiento á sus vecinos y causando en el ánimo impresión triste por los recuerdos que, surgiendo del abismo del pasado, afluyen á la imaginación de todo aquel que rinde fervoroso culto al arte, y aun de toda persona, por mediana instrucción que posea, pues son trofeos y muy grandes testimonios del genio español. Por estos venerandos restos, déjase conocer la grandiosidad del que fué egregio monasterio de Santa María de Jesús.

da, estatuitas, pilarcillos y doseletes calados con el mayor gusto é inteligencia, y á los pies veíanse dos lobos cárdenos, emblema de dicha casa, como nos parece haber indicado antes. Coronábanle los bultos yacentes, diestramente labrados en finísimo mármol, del Comendador D. Gutierre y de su esposa D.^a Teresa, él con las armas completas y el birrete de la Orden de Santiago á que perteneció, y ella con el hábito concepcionista (1). En una palabra: era tan magnífico el referido sepulcro y tanta su perfección, que, en su género, no cabía más riqueza. Ni epitafio ni otro elogio alguno había en él, ni hacía falta, pues obra verdaderamente tan suntuosa como la de aquel famoso monasterio no necesitaba de más testimonio que el que ella

(1) Hállanse actualmente estas estatuas en un lóbrego departamento del Hospital de Torrijos. La del Comendador está toda ella bien conservada; no así, por desgracia, la de la venerable fundadora, cuyo rostro tiene varias mutilaciones. ¡Lástima grande que esas hermosas esculturas, un día tan reverenciadas y hoy en el más completo y lamentable abandono, no estén en sitio más decente y seguro para su conservación perpetua; que si dignas son de miramiento por su gran valor artístico, aun son más dignas de veneración por lo que representan!

misma daba de su grandeza. El púlpito, á la manera gótica, primorosos caprichos del Arte le enriquecían. El entablamento, sobre trilobulados arquitos; los flamígeros rosetones; las jambas; los arcos, cairelados en sus intradoses; las molduras, y todos los elementos ornamentales propios de su estilo, constituían detalles de una ejecución magistral.

Los espaciosos claustros (1), dignos también de remembranza por su austeridad, su grandeza y lo rico y delicado de su ornamentación, estaban unidos al templo por su fachada lateral derecha: uno, el mayor, destinado al servicio general de la Comunidad, en el que podían habitar cómodamente cuarenta religiosos; y el otro, más reducido, sólo

(1) En uno de los departamentos de estos claustros estuvo desterrado fray Bernardino Jiménez de Cisneros, hermano del famoso Cardenal Arzobispo de Toledo, «que se lo dió el Señor para darle en qué merecer, pues fué tan desconcertado é ingrato, que le causó muchas pesadumbres, hasta intentar quitarle la vida. Fué religioso del mismo hábito que el Cardenal, pero no de la misma profesión, porque era de los que llamaban *claustrales*; harto hizo su hermano por reducirlo á la Observancia.»—*Vida y prodigios del S. Cardenal F. Franc. Ximenez de Cisneros*, por el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza.

servía para el Abad y dependencias. Cerca de estos claustros, edificaron también los fundadores una casa para sí y habitaciones para sus domésticos.

No se sabe á punto fijo quién fuera el arquitecto que proyectó aquel soberbio Monasterio que tantas grandezas reflejaba y que á la villa de Torrijos enorgullecía. Hay quien pretende que el autor de los planos fué el célebre Juan Guas, inspirado intérprete del Arte, y otros se los atribuyen á los no menos famosos Maese Rodrigo y Pedro Gumiel, porque en aquel tiempo estaban éstos en Toledo dirigiendo algunas obras notables de la Catedral, donde desplegaron las creaciones espléndidas de su fecundo talento y dejaron testimonios brillantes de sus profundos conocimientos como constructores (1). Mas

(1) Hallándose conformes los escritores de aquellos tiempos en calificar el Monasterio de Torrijos de *fiel imitación del de San Juan de los Reyes*, cuya construcción, según dejamos dicho, quedó terminada pocos años antes de dar principio á la de aquél, parece natural tener por probable que fuese su autor el arquitecto Juan Guas, el cual proyectó y dirigió el indicado de San Juan de los Reyes, derramando á manos llenas la riqueza y la poesía en aquella majestuosa mole.

lo que sí puede asegurarse es que en su delicada y maravillosa ejecución, ajustada en toda su severa estructura á las reglas de la euritmia, ocupáronse hábiles operarios bajo la pura, austera y decorosa dirección de artistas tan modestos, que apurando las energías de su saber, y sin dejarnos siquiera recuerdo de sus nombres, trabajaron más para la gloria de Dios y la del Arte, que para la de sí mismos.

Según lo requería un tan grandioso convento, sus fundadores suministraron á los frailes cuanto necesario les era. Diéronles muchos y muy preciosos libros de Coro, numerosos y excelentes tapices de las Indias y valiosos cortinajes de damasco, y enriquecieron además la sacristía con hermosos ornamentos, cruces y cálices, tanto de oro como de plata. «Dieron también para el culto divino—dice el R. P. Fr. Lucas Waddingo Hibernon—vasos de oro y plata de tanto valor y en tanta abundancia, que apenas puede creerse; de suerte que pocas son las Iglesias Catedrales que poseen un tan rico tesoro» (1).

(1) *Annales Minorum in quibus res omnes trium Ordinum A. S. Francisco.* (Tomo VII, pág. 295.)—1648.

Visitando una vez este convento el Reverendo P. Fr. Francisco de los Ángeles, Ministro General que fué de la Orden, y habiendo visto tanta abundancia de vasos sagrados y ornamentos, dispuso, movido del espíritu de pobreza de los Menores, que la fundadora—á la sazón viuda—recogiese una gran parte de aquel superfluo aparato y lo dedicase á otros usos píos. Hízolo así D.^a Teresa, y fué tanto, que pudo enriquecer con ello gran número de iglesias.

La fama de las alhajas atrajo hacia este sagrado edificio la rapacidad francesa, á raíz del primer interregno dinástico de los Borbones. A principios de 1809, cuando la hazañosa campaña de Talavera, y poco tiempo después de que la división de Bellune entregase á las llamas «San Juan de los Reyes»—hecho acaecido el día 26 de Diciembre de 1808 (1)—, fué despiadada y vandálicamente

(1) «Bárbaro é innecesario incendio—dice un notable escritor—prendido por las huestes del *Capitán del siglo*, por nuestros vecinos transpirenaicos, que al tratarnos con dureza viendo el abandono ó la destrucción de nuestros monumentos, podían recordar que grandísima parte de ellos fueron destrozados impiamente por sus vandálicas

destruido, en gran parte, por las entonces altivas y luego humilladas tropas imperiales, no sin antes despojarle de alhajas, cuadros y ornamentos, y mutilar aquellas glorias del Arte (sin respetar las imágenes, que salvajemente profanaron), aniquilando en pocos días lo que fué obra de muchos años.

Por los de 1820 al 23, reparóse el referido monasterio por cuenta del Estado, si bien en lo más preciso é indispensable para restablecer el culto, y en él continuaron los Franciscanos hasta que, en los memorables días 5 y 9 de Marzo de 1836, fué decretada por Mendizábal la definitiva extinción de las Órdenes religiosas. Como bienes nacionales, enajenóse la parte reedificada á varios vecinos de Torrijos, quienes derribaron y vendieron los materiales aprovechables; y respecto á lo que subsistía de la primitiva construcción, juntamente con el solar y la extensa

legiones; incendio que también destruyó el magnífico claustro, dejándolo en el estado en que hoy se encuentra *para honra y gloria* de sus ilustrados incendiarios, que agitando desde entonces sus destructoras teas, no han vacilado en aplicarlas, como castigo providencial, ebrios de inconcebible furor, á los más queridos monumentos de su moderna Babilonia.»

huerta del convento, fué traspasado á la ilustre casa de Altamira, por haber heredado ésta el Patronato de la indicada fundación.

La incuria, la acción del tiempo y el espíritu destructor de la ignorancia malévola determinaron la completa ruina de aquella selecta obra del arte nacional, de aquella artística presea de inestimable valor, que simbolizaba la majestad de sus inclitos fundadores y que, por la poderosa inspiración que en todo el edificio resplandecía, mereció sobradamente el calificativo de monumental (1).

(1) No podemos resistir al deseo de consignar lo que muy sabia y patrióticamente dice el erudito D. Juan Guillén Buzarán, al tratar sobre la destrucción de esta clase de monumentos. He aquí cómo se expresa: «Mas ¡ay! que estos grandes y soberbios monumentos erigidos á la ostentación del culto religioso, al recuerdo de hombres eminentes en virtudes, armas ó saber, ó á las épocas célebres de nuestros triunfos, el torrente destructor y el genio de la presuntuosa ignorancia los ha hollado lastimosamente, profanando con su injusto encono objetos tan apreciables y sagrados, objetos de alta valía en que se ensalzaba la gloria de Dios, se eternizaban las victoriosas empresas, aprendían las artes y ejercitábanse las letras... Monumentos, en fin, tan útiles como respetables, y cuya honrosa conservación es el esplendor de las naciones, el testimonio de los hechos, el barómetro de su ilustración y la his-

El destruído monasterio fué comprado con todas sus pertenencias á la citada casa de Altamira, en 9 de Diciembre de 1869, por un vecino de Torrijos, el cual comenzó desde luego á demoler aquellos informes y desmoronados paredones para vender sus abundantes y hermosos materiales con destino á edificaciones de casas y á la construcción de puentes, estaciones y casetas del ferrocarril del Tajo. En esto vino á convertirse aquella obra magistral en que echó el resto de sus aciertos la perfección y el arte del siglo XV.

De aquel gallardo y severo Monasterio, verdadera joya de la arquitectura cristiana; de aquel monumental poema de piedra, que parecía desafiar á los siglos y que representó fielmente una época de entusiasmo y de fe, grande para la religión y para las artes, sólo quedaban, hace unos veinte años, ruinas de muros y escombros, entre cuyas piedras cre-

toria muda de sus pueblos. La permanente duración de estos sublimes modelos de las artes debiera siempre lisonjear á los buenos españoles, viendo en esta página elocuente del saber, las virtudes y hazañas de nuestros antepasados, el orgullo de la patria y la gloria de su cielo».

cían la parietaria y el jaramago. ¡Qué pena infundía aquella mansión desierta! ¡Cuántos recuerdos invadían el ánimo cuando se visitaban aquellos abandonados lugares, un día admiración y asilo de la piedad! Al recorrer aquellas solitarias y venerandas ruinas, al contemplar tantas preciosidades destruídas, sumergiase el alma en honda tristeza, y la mente, abstraída en profundas meditaciones, elevábase del Arte á la Naturaleza y de la Naturaleza á Dios. Al declinar la tarde, cuando las sombras comenzaban á cubrir aquellos ámbitos, parecían todavía oirse las místicas armonías del cántico de los religiosos por entre las tétricas siluetas de los claustros que fantásticamente se destacaban en la semiobscuridad del crepúsculo, y surgiendo de ellas, creía uno ver la grandiosa figura de la fundadora, luminosa y fulgurante, dentro de arreboles de gloria, y coronada de resplandeciente nimbo.



CAPÍTULO XII.

OTRAS PIADOSAS FUNDACIONES Y DADIVAS QUE HIZO
D.^a TERESA.

LA acrisolada piedad de D.^a Teresa Enríquez, que alcanzó los límites de lo excepcional y extraordinario, no podía limitarse á la villa de Torrijos. No; aquel espíritu angelical, que parecía más venido del cielo que nacido en el mundo, deseaba aún hacer mayores servicios á Dios y aumentar sus favores á la religión, en proporciones tales como pocas veces se ha visto y en términos de merecer que la apellidasen «la Santa».

Al siguiente año de comenzarse los trabajos del monasterio de la referida villa, y con facultad que obtuvo del Pontífice Alejandro VI (delegada á Diego Hurtado de Mendoza, Patriarca Arzobispo de Sevilla en

aquel entonces), dispuso que se edificara un Convento de la misma Orden de San Francisco, dedicado á San Jerónimo, en las inmediaciones de Cazalla, y que se construyese en todas sus partes con arreglo á las necesidades de aquel tiempo y según la elección del venerable Padre Fr. Juan de la Puebla. «Hízose—dice el R. P. Fr. Andrés de Guadalupe—conforme el espíritu y rigurosa pobreza de este siervo del Señor, de materiales groseros y pobres; mas no según el ánimo generoso y magnífico de la fundadora» (1). Gran cantidad de ducados empleó en esta fundación, y pareciéndole que había gastado poco, no quiso admitir el Patronato.

Con bula apostólica del Papa Inocencio VIII, en 1490 erigió otro Convento en la villa de Belalcázar (Córdoba) consagrado á los santos Mártires Berardo, Pedro, Acurcio, Adjuto y Otón, el cual convento perteneció á los Padres de la provincia de la Concepción y pasó después á los Franciscanos.

En Guecija, pueblo del distrito de Marchena, fundó y dotó, en 1511, otro Monas-

(1) *Historia de la Santa Provincia de los Angeles*, impresa en Madrid, en 1662. (Lib. V, cap. III, pág. 139.)

terio, de Padres Agustinos, con la advocación de Santa María de Jesús, para que estos religiosos inculcasen la Fe Católica á los moros recién convertidos al Cristianismo.

Circunscrito en el recinto de Maqueda (Toledo), también construyó y dotó un Convento capaz para 33 monjas Franciscanas, dedicado á la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios y con bula del Sumo Pontífice Julio II, concedida á D.^a Teresa en el año de 1507. Fué el tercero que de esta Religión de la Purísima se instituyó en España, y se levantó en el mismo emplazamiento que había ocupado la parroquial iglesia de «San Pedro» (1). En la indicada bula, eximiase á todas las monjas de este instituto de las Cistercienses y de las Clarisas y de cualquiera otra Orden, y las encomendaba al cuidado de los Menores Observantes, diciendo: «Es del todo conveniente y conforme á razón que los frailes, que tantos trabajos y dificultades han experimentado por amparar y defender la Concepción Inmaculada de la

(1) La primera abadesa de este Convento de Maqueda fué una hija del Marqués de Aguilar, D.^a Ana Enriquez, monja de santa vida.

Virgen Madre de Dios, tengan cuidado de las hermanas de aquel Santísimo nombre y profesión» (1). Asimismo concedía muchas gracias, beneficios y privilegios; con los cuales favorecía, con suma benevolencia y paternal piedad, á aquel sagrado instituto, entonces naciente y que de un modo maravilloso se desarrollaba.

Siendo movida por su gran devoción á la Inmaculada, levantó en Almería, en 1514 y con bula de dicho Pontífice, otro Convento de la Concepción, con las condiciones necesarias para ser ocupado por 25 religiosas, bajo las mismas reglas y con el mismo hábito de la nueva Orden de Concepcionistas, la cual había obtenido la aprobación pontificia en 1511. Edificóse de nueva planta, y además de dotarlo con la esplendidez que acostumbraba, enriquecióle con dádivas, con-

(1) «Congruum omnino, atque rationi consonum esse, ut fratres, qui, ob Immaculatam Deiparæ Virginis Conceptionem tuendam atque defendendam, tot labores, atque difficultates perpessi essent, illius Sanctissimi nominis, et professionis sororum curam gererent».—*Vida y prodigios del S. Cardenal F. Francisco Ximénez de Cisneros*, por el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza. (Lib. I, capítulo XV, pág. 31.)

sistentes en alhajas y limosnas, y lo encomendó á los Padres Franciscanos de aquella Provincia.

No satisfecho aún su religioso fervor con las importantes fundaciones que emprendia, hizo numerosas y crecidas limosnas para el servicio del culto divino á las iglesias más pobres de España, y muy singularmente á las de Asturias y Galicia. Tampoco se olvidó de la Casa Santa de Jerusalén, á la que destinó cuantiosas sumas.

También fué gran bienhechora de los monasterios de monjas de Usagre, y de los de Jesús María (1) y Santa Clara, en Andújar.

En Toledo, dotó magníficamente á la Cofradía de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con el objeto de que todas las noches, y después del toque de Oración, saliesen cuatro hombres tañendo campanillas por las calles, para que rogasen á Dios por las ánimas del Purgatorio.

Además, en la misma ciudad asignó renta perpetua, dejando su administración á la ci-

(1) Fué el primero de Religiosas Mínimas que se fundó en España.

tada Cofradía, para que á los condenados á muerte les acompañasen hasta el suplicio ocho sacerdotes, fervorizándolos con sus oraciones y exhortaciones (1), y para que, después de muertos, celebrasen misas por sus almas, con absolución plenaria que por Bula especial para este caso recabó de Clemente VII, que ocupaba entonces la Santa Sede. Para el servicio y culto divino de los cofrades, compró D.^a Teresa un amplio sótano que existía debajo de la capilla de aquella Cofradía, según escritura que se otorgó en Toledo, en 1528, ante el escribano D. Diego García.

Como su liberalidad no tenía límite, ni su devoción término, persuadió al Comendador D. Gutierre, su marido, hiciese á la Catedral de Toledo una dádiva considerable, digna de su grandeza. Hízolo así el Comendador, y agradecido el Cabildo, dió á la Señora D.^a Teresa y á su esposo, para sí y para sus sucesores, la capilla de Nuestra Señora «de la Antigua», á la que erigieron aquellos esclarecidos cónyuges un artístico pedestal co-

(1) Esta institución parece que fué el origen de las Hermandades de la Paz y Caridad, de Toledo.

ronado de gótico dosel. Dentro de las hornacinas colaterales, que ostentan los escudos del ducado de Maqueda, vense en la citada capilla dos estatuas, labradas en precioso mármol, las cuales representan á D.^a Teresa y al Comendador D. Gutierre, arrodillados y patrocinados por San Juan Evangelista y Santiago, respectivamente, ofreciendo á la Virgen, él á su hijo D. Diego y ella á su hija D.^a María. Dotaron además dicho santuario con ricas fundaciones de capellanías y memorias, dejando así á la posteridad un ejemplo más de sus muy piadosas obras y munificencia.



CAPÍTULO XIII.

MUERTE DE LA SANTA SEÑORA D.^a TERESA ENRÍQUEZ.—
SUS VENERANDOS RESTOS.—CLÁUSULAS MÁS NOTABLES DE
SU TESTAMENTO.

POR hallarse achacosa y muy avanzada en edad, D.^a Teresa Enriquez otorgó testamento el día 30 de Marzo del año 1528, ante D. Diego Pérez de Lequetro, escribano público de Torrijos, y lo entregó al R. P. Fray Francisco de la Parra (1), dejando en él el patronato de la «Ilustre Iglesia Colegial del Santísimo Sacramento» y demás fundaciones á su hijo D. Diego, y después de éste á sus nietos D. Bernardino y D. Gutierrez de Cárdenas. Completó su testamento

(1) Provincial de la Orden de San Agustín, muy acreditado en letras y santidad, y de quien se ocupa con elogio Fr. Tomás de Herrera en el tomo I, página 249, del *Alphabetu. Augustinianum*, impreso en el año de 1523.

con el codicilo que hizo en 25 de Febrero de 1529 y en el que nombró al V. P. Fernando de Contreras—que se encontraba entonces en Sevilla—Capellán Mayor de la Colegiata mencionada.

El día 4 de Marzo del año últimamente citado, que fué jueves, salió de esta vida D.^a Teresa (1). Dios quiso, sin duda, premiar á esta señora sus santas obras y ferviente devoción al Sacrosanto y Divinísimo Misterio de su Cuerpo y Sangre adorables, llevándola para sí en el día que entre todos los de la semana está consagrado con especialidad á solemnizar á Cristo Sacramentado.

No solamente en Torrijos, en toda España, y aun fuera de ella, fué lamentabilísima la muerte de esta augusta señora, muerte tan sentida de los hombres, como celebrada de los ángeles, que, piadosamente pensando, desearían ver premiada en el cielo á una de las criaturas más religiosas y más caritativas que habían visto en el mundo, iluminándolo con sus admirables virtudes y edificándolo con sus portentosos ejemplos. «Los que la cono-

(1) *Vida del V. P. Fernando de Contreras*, por el Padre Aranda. (Lib. I, cap. XXXV, pág. 187.)

cieron sólo por la fama—dice el P. Aranda—tuvieron de qué dolerse; los que habían experimentado sus limosnas, lloraron su falta; los que conocían su virtud, echaron de menos sus grandes ejemplos; y apenas hubo autor de aquellos tiempos, que no calificase por fatalidad del año haber muerto en él tan ilustre Matrona». Inmenso gentío de Torrijos y de los pueblos comarcanos asistió al entierro, y nadie hallóse en él que no hubiera sido favorecido por su mano con gran liberalidad; pues con solícito cuidado atendió siempre al riesgo de la doncella pobre, á la soledad de la viuda necesitada, al desamparo del huérfano, á los sufrimientos del enfermo y á las necesidades del desvalido.

Mas la que fué alma de tantas fundaciones y providencia de tantos necesitados, la mujer espléndida en obras pías y generosa con exceso, ella que prodigó á manos llenas riquezas para ejercitar el bien, murió sin dejar bienes de fortuna. Habiéndole dado Dios mucho, todo lo supo dar á Dios, hasta el punto de que la que nunca fué pobre para los pobres, cuando murió estaba tan pobre, que, según afirma Pérez de Moya, «hallaron

que no tenía más de 50 reales y una cama pobre, porque las tapicerías las mandó á aquella Iglesia del Sacramento» (1). «Esto »es—dice el P. Aranda—lo mas admirable »desta insigne Señora: pues quando los bie- »nes de fortuna fueron tan colmados, que »passaban de 10 cuentos sus rentas, llegó su »piedad á ponerla en estado que no tuvo la »muerte que quitarle mas de lo que pudiera »al mas pobre. Tan poco se cautivó aquel »corazon de las riquezas ni el oro, que no »era menos liberal en darlo que las minas »que le brotan: todo quanto tuvo, fue de »quien lo avia menester: á ella llegaba el »pobre y le daba lo que necessitaba, como »si no fuera propio, mas como si se lo hu- »viera dado á guardar; á ella iba la huérfana, »y hallaba el dote para tomar estado, como »si fuera por su herencia; alli acudian los Re- »ligiosos necessitados y los socorria, como »si fuera la fundadora de sus Conventos, an- »torcha de caridad que todo su ser consume »en luzir para bien de otros. Y assi no es »maravilla que la muerte la hallasse tan po-

(1) *Historia de Santas Mujeres.* (Lib. I, cap. 94.)—
1583.

»bre, quando tanto avia dado en vida: pues
»apenas se daba passo por las tierras de su
»Estado, y aun fuera de él en otras muchas
»de España, donde no se hallassen memorias
»heroycas de su piedad» (1).

Dejó determinado que la enterrasen en el panteón que tenia en el monasterio de religiosos de Santa María de Jesús, de Torrijos, en el que se hallaban las cenizas de su esposo; y fué tal su humildad, que mandó que no se le pusiese epitafio alguno. ¡Tanta piedad y tan grandes obras no hubieran tampoco podido reducirse á los estrechos limites de una lápida!

Poco tiempo después de su muerte, y cumpliendo una súplica que por escrito le había hecho reservadamente á su confesor, el M. R. P. Fr. Juan de Tolosa, fueron trasladados sus mortales despojos al enterramiento de los religiosos del referido monasterio. Dicha súplica estaba concebida en los términos siguientes: «Reverendissimo Padre.
»Como á mi Confessor, y á quien tengo comunicado lo mas secreto de mi conciencia:

(1) *Vida del V. P. Fernando de Contreras.* (Lib. I, cap. XXXV, pág. 176.)

»suplico con humildad á V. R. que despues
»de mi fallecimiento y funerales que por mi
»se hizieren, como dexo ordenado en mi
»testamento, saque V. R. por si solo y con
»las personas que le parecieren de su con-
»fianza, mi cuerpo de la boveda adonde es-
»tuviere, y con todo secreto se ponga en la
»Capilla del entierro de los Religiosos, en
»parte oculta, ó nicho de pared cerrado: de
»modo que no se ponga señal alguna por
»donde se pueda venir en conocimiento en
»tiempos venideros donde está: pues me
»motivan á hazer esto las razones que tengo
»comunicadas á V. R.» (1). Ignóranse los
móviles que la indujeron á tomar tal reso-
lución, conjeturándose si ésta sería debida
al afecto que D.^a Teresa tenía á los religio-
sos, ó lo que parece más probable, dadas sus
especiales y extraordinarias condiciones cris-
tianas, por no imitar la vanidad de los po-
tentados, que haciéndolos la muerte iguales

(1) El original de este escrito estuvo oculto en el archivo del monasterio de religiosos, de Torrijos, y de él remitióse copia al P. Gabriel de Aranda, de cuya tantas veces citada obra la hemos tomado. (Lib. I, cap. XXXVIII, pág. 212.)

con los más pobres, quieren, aún después de muertos, sobrepujar á los demás en la grandeza y ostentación de los sepulcros.

Practicáronse extraordinarias investigaciones durante más de un siglo para encontrar sus preciosos restos, tanto por los religiosos de la citada Orden, como por los señores Duques de Maqueda, y muy particularmente por la Excma. Sra. D.^a Maria de Guadalupe, Duquesa de Abeiro y Maqueda, la cual, sabiendo que no se encontraba el cuerpo de D.^a Teresa en el panteón de su ilustre casa, hizo reconocer el archivo del convento, y en él hallóse la noticia de que dejamos hecha mención. En virtud de ella, encargó á los religiosos que lo buscasen en su *in pace*, haciendo al efecto varias excavaciones; mas todos estos trabajos resultaron estériles, sirviendo sólo para acrecentar los deseos de dicha señora.

En la mañana del 7 de Enero de 1688, uno de aquellos religiosos que empezó nuevo registro, descubrió un ataúd, en pie y sin tapa, empotrado en la pared, dentro del cual veíase un cuerpo incorrupto de mujer vestida de terciopelo, cuello alto, ceñida

con una gruesa cuerda de San Francisco, y debajo del terciopelo el humilde hábito de este santo. Vínose en conocimiento de ser aquél el cuerpo de D.^a Teresa, por corresponder exactamente su parecido con los retratos que de esta señora había en Torrijos; robusteciendo más tal creencia el sayal de San Francisco con que estaba amortajada, sayal muy propio de la sierva de Dios, no ya tan sólo por su grande humildad, sino también por la gran devoción que al Seráfico tuvo. Por otra parte, ningún otro cuerpo de mujer pudo haber sido enterrado entre los religiosos, aunque lo hubiese pedido; justificando, además, su autenticidad el susodicho escrito encontrado en el archivo, merced á las incesantes gestiones hechas por la precitada Duquesa.

Como el más precioso tesoro, fueron guardados en el referido monasterio los restos mortales de D.^a Teresa, y en él permanecieron hasta que, cuando la gloriosa é inmortal epopeya de la guerra de la Independencia, las huestes del famoso Napoleón invadieron la comarca de Toledo. Teniendo noticias la venerable Comunidad de que por la desen-

frenada y sacrilega soldadesca eran abiertos y profanados los sepulcros (ni aun á los muertos dejaban en paz), decidió trasladar secretamente aquella tan preciada reliquia al convento de las monjas, como así se efectuó una noche después de Oraciones. Desde entonces, tienen estas religiosas á inefable dicha poseer á su renombrada Fundadora, dentro de una muy hermosa caja forrada interiormente de terciopelo carmesí (1).

Para manifiesta prueba de la piedad y grandeza de aquella ejemplar madre universal de pobres y acabadísimo modelo de virtud, reproducimos á continuación un extracto de las cláusulas más notables de su testamento, que hemos tomado de la «Vida del Venerable P. Fernando de Contreras», por el P. Aranda.

«CLAUSULA I.^a—Que en muriendo, vis-
tan su cuerpo con el hábito de San Fran-

(1) Debajo de la almohada sobre que descansa la augusta cabeza de la Fundadora, consérvase todavía una mechita de pelo, que, según la tradición, fué de un niño, hijo de dicha señora, el cual murió de pocos años de edad. Presumimos que el aludido niño sería el malogrado Don Alonso.

»cisco, y la entierren en el Monasterio de
»Santa Maria de Jesus de Religiosos de San
»Francisco, extramuros de su villa de Torri-
»jos, en el enterramiento que alli tienen ella
»y el Comendador Mayor, su marido. Que
»si el dia del entierro acaeciére ser dia del
»Santissimo Sacramento (como lo fué, pues
»murió en jueves), ó fiesta principal, ó al-
»guna de las tres Pascuas, sin haber consi-
»deracion al sentimiento y tristeza de su
»muerte, se diga la Missa que corresponde á
»tan solemne dia con la música y celebridad
»que pide la dicha fiesta, encendiendo una
»vela de cera al tiempo que se alzare el San-
»tissimo Sacramento en la Missa y en las de-
»mas que por ella se dixerén; y que assi en el
»entierro, como en los demas officios de cabo
»de año y novenario, se haga todo sin pom-
»pa, solamente que aquellos dias se pongan
»cuatro hachas delante del Santissimo Sacra-
»mento. *Y que se provea, como en el dia del*
»enterramiento y novena y cabo de año aya *Ser-*
»mon del Santissimo Sacramento, en el qual no
»se diga nada en alabanza de la Señora Doña
»Teresa, sino solo que pidan á Dios por su
»ánima; ruega mucho á los Sacerdotes, que

»al tiempo que alcaren en la Missa el Cuerpo
»y Sangre de nuestro Señor, le pidan devo-
»tissimamente que por sus méritos y Passion
»Santissima, sean lavadas en aquella Precio-
»sissima Sangre las ánimas suya y del Co-
»mendador su marido y de D. Alonso su
»hijo, y que un Religioso del Convento ten-
»ga obligacion de acordar esto á los Sacer-
»dotes, y por ello le manda un abito el dia
»del entierro y otro el dia de cabo de año.
»Tambien dispone que los Capellanes de su
»Iglesia Colegial del Santissimo Sacramento,
»que ha fundado en su villa de Torrijos, y
»los Clerigos de la Iglesia Parroquial de San
»Gil de dicha villa, y los Religiosos de su
»Monasterio de Santa Maria de Jesus ven-
»gan aquel dia todos á llevar su cuerpo, y que
»acompañen el entierro.

»CLAUSULA 2.^a—Que el dia de su ente-
»rramiento se dé de comer á 33 pobres ver-
»gonzantes, hombres y mujeres, que los
»vistan muy bien á todos y les den á cada
»uno dos pares de zapatos, y que de Torri-
»jos y los lugares mas cercanos se saquen
»de las carceles 33 presos pobres, que no
»tengan de que pagar, como la deuda no ex-

»ceda de 100 maravedis, á honor de los 33 años
»de Jesu Christo, que vino á librarnos y redimir-
»nos, porque libre (dice) mi alma de las carceles
»del Infierno.

»CLAUSULA 5.^a—Que digan 100 Missas
»por su alma y del Comendador su marido
»y D. Alonso su hijo, y que al alzar el San-
»tissimo Cuerpo de nuestro Señor y el Caliz
»y en el Memento, se acuerden de ellos.

»CLAUSULA 7.^a—Que si pareciere que se
»debe algo de la testamentaria y disposicion
»del Comendador su marido, sobre lo cual
»los Señores Reyes antiguos diputaron Jue-
»ces, que en diferentes ciudades de estos Rei-
»nos han entendido muchos años en ello, y
»ella tambien como testamentaria del Co-
»mendador; manda, que se ajuste todo en la
»forma que en esta clausula muy por extenso
»dexa ordenado.

»CLAUSULA 12.—Que si los Alcaydes de
»los Lugares y Estados de la Señora Doña
»Teresa, sus criados, hacedores y otros
»cualesquiera oficiales suyos pareciere aver
»hecho algunos agravios á qualquiera de sus
»vassallos, que sus albaceas los satisfagan y
»compongan.

»CLAUSULA 13.—Que todos los peltre-
»chos, bastimentos y municiones que ha
»dado la Señora Doña Teresa para sus For-
»taltezas de Maqueda, San Silvestre y Mar-
»chena, queden para las dichas Fortalezas, y
»no lo pidan sus albaceas á sus Alcaydes.

»CLAUSULA 14.—*Que todas las tapizarias,
»sedas, brocados, ornamentos, oro, plata y otras
»cosas que al tiempo de mi fallecimiento se halla-
»ren estar y estén en la Iglesia del SS. Sacramento
»de esta villa, y en los Monasterios de Santa Ma-
»ria de Jesus, y de la Concepcion de Torrijos, y en
»los Hospitales de ella: aquello que era mio, decla-
»ro, que todo ello yo lo tengo dado y doy á la di-
»cha Iglesia Colegial, y Monasterios, y Hospitales
»para servicio del culto Divino de los dichos lu-
»gares pios y religiosos.*

»CLAUSULAS 15 Y 16.—Consta por estas
»dos clausulas quan gran Bienhechora avia
»sido la Señora Doña Teresa de los Monas-
»terios de Monjas en Vsagre, y de Jesus Ma-
»ria y Santa Clara en Anduxar (y si no fuera
»por su gran modestia, podia declarar que
»habia sido Bienhechora de todo el Reyno.)

»CLAUSULA 17.—Que por quanto en los
»Monasterios de Monjas de la Concepcion

»de Torrijos, y de la Concepcion de Maque-
»da, y de la Concepcion de Almeria que
»fundó la Señora D.^a Teresa: los Prelados
»de la Orden, como á Fundadora y Dotado-
»ra de los dichos Monasterios, por hazerle
»esse gusto y darle esse consuelo, permitie-
»ron que se abriessen ciertas puertas peque-
»ñas por donde ella pudiesse entrar por su
»consolacion á visitar las Monjas; manda, que
»assi que fallezca, se cierren luego inviolable-
»mente de piedra ó ladrillo las dichas puer-
»tas, para que perpetuamente queden cerra-
»das y no se puedan mas abrir: y lo mismo
»en el Postigo que ella hizo abrir á la Capi-
»lla Mayor del Monasterio de Sta. Maria de
»Jesus de Torrijos del campo, que ella fundó.

»CLAUSULA 20.—Que por quanto en su
»villa de Torrijos ha fundado por autoridad
»Apostolica la Iglesia Colegial del SS. Sacra-
»mento, y en ella está admitida y colocada
»la Cofradia del Santissimo Sacramento de
»Corpus Christi: *Por mi (dice) establecida en*
»*todos los Reynos de España;* y que todo ello lo
»aprobó, y confirmó el Eminentissimo Juan,
»Cardenal de Salviatis, Legado á latere de
»N. M. S. P. Clemente VII (assi le nombra el

»Armamentario Serafico) por una Bula ex-
»pedida en Granada á 10 de Junio de 1526
»erigiendo una Capellania Mayor y 12 Cape-
»llanes con assignacion de ciertas Prebendas,
»sobre cuya fundacion otorgó la Señora Doña
»Teresa dos escrituras ante Diego de Noreña,
»Escrivano Publico de Torrijos, una en 13
»de Março y otra en 10 de Mayo del año de
»1526 en que como Fundadora ordenaba los
»estatutos y otras cosas de dicha Iglesia.
»Despues por otra escritura ante Diego Pe-
»rez de Lequetro, Escrivano Publico de di-
»cha villa, en 4 de Septiembre de 1527 hizo
»donacion y dotacion á la dicha Iglesia y Ca-
»pellanes, de cierta cantidad de renta para las
»Prebendas de las dichas Capellanias, y para
»la Cofradia de los seglares, y para la Fabrica
»de la dicha Iglesia y otros Ministros de ella,
»y para los gastos de la visitacion de los Sa-
»grarios de las Iglesias pobres de estos Rey-
»nos, y para otras cosas que muy por menor
»se declaran en el repartimiento que para ello
»hizo, segun otra escritura que otorgó en 19
»de Octubre de 1527 y despues lo acrecentó
»por otra en 25 de Enero de 1528, ambas
»ante el dicho Escrivano Diego Perez de Le-

»quetro, donde por extenso consta y refiere
»todo lo sobredicho: Declara en esta clausula
»de su testamento, que por ella confirma y
»aprueba todo lo expressado en dichos ins-
»trumentos: encargando mucho á los que su-
»cedieren en el Patronato desta Iglesia, ten-
»gan el cuidado possible de hazerlo cumplir
»todo como la Señora D.^a Teresa lo dispone:
»Especialmente los cargos espirituales, y los de la
»visitacion de los Sagrarios pobres de estos Reynos:
»pues tanto será nuestro Señor servido en ello.

»CLAUSULA 21.—Que aunque algunos de
»sus descendientes se entierren en la Capilla
»Mayor de la Iglesia Colegial; ella como
»Fundadora y Dotadora principal prohíbe,
»que de ninguna manera se pongan alli bul-
»tos de piedra ni otra cosa de ninguno de
»ellos: *Porque la dicha Capilla Mayor (dice)*
»*esté desembarazada para reverencia del Santissi-*
»*mo Sacramento y servicio del Altar, en cuya de-*
»*vocion yo fize é fundé la dicha Iglesia.*

»CLAUSULA 22.—Que el Passadizo que
»hizo en sus Casas hasta la dicha Iglesia Co-
»legial, para pasar á una Tribuna á oír la Se-
»ñora Doña Teresa desde alli Missa y los Di-
»vinos Oficios, lo qual hizo por su flaqueza

»y edad, y por ser la Fundadora y Dotadora,
»y que lo hizo solo por su vida; manda, que
»en falleciendo, se desbarate luego todo ello
»enteramente, y se cierre la pared y muro de
»la Iglesia para que ninguno perpetuamente
»pueda passar por allí á ella: y da á la Iglesia
»Colegial las dichas casas alto y baxo en
»que está hecho el Passadizo, para que sean
»suyas para siempre.

»CLAUSULA 26.—Que por quanto ha he-
»cho labrar en Torrijos cerca de la Iglesia
»de San Gil el Hospital de nuestra Señora,
»para curar pobres llagados de bubas (*enfer-*
»*medad, dice, que por nuestros pecados Dios ha*
»*querido dar en estos tiempos*), para lo qual ganó
»una Bula del dicho Cardenal Juan legado
»del Pontifice, en que erigió y confirmó el
»dicho Hospital, y le dotó renta, y dió gran-
»des limosnas: y que al presente está labran-
»do, por ser sitio mas sano y á proposito
»para esta enfermedad, otro Hospital junto
»al Monasterio de Santa Maria de Jesus ex-
»tramuros: manda, que acabado este, se passe
»á él el otro Hospital, y el sitio antiguo sea
»para el Hospital nuevo, el qual lo pueda
»arrendar como suyo propio que ha de ser.

»CLAUSULA 27.—Que por quanto dotó
»de renta en Toledo á la Cofradia de la Pre-
»ciosa Sangre de nuestro Señor Jesu Christo,
»para que cada noche despues de la Oracion
»anden quatro hombres con Campanillas por
»las calles de la Ciudad, diziendo cada uno
»á altas voces, despues de aver tañido la
»Campanilla, estas palabras: *Fieles Christianos,*
»*devotos de nuestro Señor Jesu Christo: rogad á*
»*Dios por las Animas del Purgatorio, y por los*
»*que estan en pecado mortal, por que Dios depare*
»*quien ruegue por vosotros: Amen:* y que assi-
»mismo hizo la propia dotacion en Toledo
»para quando llevan á ajusticiar los Malhe-
»chores, que los confiessen y acompañen en
»Procession con una Cruz delante, y les va-
»yan diziendo algunas devociones, y una Le-
»tania, con ocho Religiosos ó Clerigos, y
»hagan dezir por cada un Malhechor 5 Missas
»de Requiem, y los absuelvan plenariamente
»por virtud de una Bula Apostolica que para
»ello impetró del Pontifice, la qual está en
»poder de los dichos Cofrades: y que para
»esta Cofradia compró un sotano, que cae
»debaxo de la Capilla de la dicha Cofradia,
»para servicio de la dicha Capilla, y culto Di-

»vino de ella, como parece todo largamente
 »por escritura otorgada en Toledo este año
 »de 1528 ante Diego Garcia, Escrivano Pu-
 »blico.

»Manda, que el Patrono y Capellanes de
 »la Colegial de Torrijos diputen una persona
 »que tenga cargo de visitar y ver como se
 »cumple esto, apremiando á ello si no se
 »cumpliere, assi lo de los Ajusticiados, como
 »lo del tañer por las Animas; y que añada
 »el que lo encomienda: *Que tambien rueguen*
 »*á nuestro Señor por el ensalçamiento de nuestra*
 »*Santa Fe Catolica, y por la Paz y quietud de la*
 »*Christiandad; y que esto lo diga primero (1).*

»CLAUSULA 28.—Que ruega mucho al
 »Patrono y Capellanes de la Colegial, que
 »enbien á saber algunas vezes como se exer-
 »cita la Cofradia del Santissimo Sacramento:
 »que yo (dize) estableci en Roma en la Iglesia de
 »San Lorenço in Damaso: y como se han los Co-
 »frades de ella en la Veneracion del Santissimo
 »Sacramento: y como y en qué se gasta la renta

(1) «Yo creo (dice el P. Aranda) que de aqui fué
 dimanando á toda España la costumbre piadosa de tañer
 de noche las campanas á las Animas.»

»que yo les doté: y otras cosas de gran piedad y
»devocion que contiene esta clausula.

»CLAUSULA 29.—Que sus Casas nuevas
»que la Señora Doña Teresa compró y labró
»en Torrijos, despues de la vida de la Madre
»Victoria (quien juzgo debia de ser alguna
»gran sierva de Dios y como compañera y con-
»fidente de la Señora D.^a Teresa, pues tanto
»la honra en esta clausula) si quisiere vivir
»en ellas, y otras criadas suyas que alli nom-
»bra; manda, que estas Casas sean en propie-
»dad y las dexa á la Iglesia Colegial: pero
»que si el Adelantado su hijo y los sucesso-
»res de su Casa y mayorazgo las quisie-
»ren vivir, se las dé la Iglesia Colegial, pa-
»gandole primeramente por ellas lo que va-
»lieren.

»CLAUSULA 34.—Que por aver fundado
»y dotado la Señora D.^a Teresa en la Taha
»de Marchena en el lugar de Guezija un
»Monasterio del Orden de San Agustin, para
»sustentacion de seis Religiosos doctos de
»santa vida y exemplo, para que tengan cargo
»de doctrinar y instruir en la Fé Católica á
»los Moriscos nuevamente convertidos, que
»es el fin para que lo fundó; pide y ruega á

»sus sucessores, continuen el hazer bien á
»estos Religiosos, por estar dedicados en este
»santo exercicio á negocio tan del agrado de
»N. Señor: y encarga mucho al Padre Fray
»Francisco de la Parra, que resida todo lo
»que pudiere en este Monasterio: y que aun-
»que por aver fundado el dicho Padre Fray
»Francisco en el territorio de Villasierra del
»Obispado de Avila la Hermita de nuestra
»Señora del Risco, que es de Religiosos de
»su Orden de San Agustin, reside lo mas del
»año en dicha Hermita; con todo esso la Se-
»ñora D.^a Teresa le ruega, que los inviernos,
»como se lo avia ofrecido, resida el Padre y
»assista en el dicho Monasterio de Guezija: Y
»*porque visite—dice—á la dicha Taha, y por la*
»*devocion que tengo al dicho Padre, y por su edad*
»*y autoridad, letras, y buen exemplo, y porque rue-*
»*gue á Dios por mi anima y la de mi marido, le*
»*mando en cada año mientras viviere el dicho*
»*Reverendissimo Padre 17.000 maravedis.*

»CLAUSULAS 19, 35, 36, 39 y 40.—En
»estas cinco clausulas habla la Señora D.^a Te-
»resa de todas sus Fundaciones, cuya protec-
»cion y Patronato dexa á su hijo mayor Don
»Diego de Cardenas, Adelantado del Reyno

»de Granada, que era el Mayorazgo; y des-
»pues á sus nietos hijos de D. Diego, llamado
»el uno D. Bernardino de Cardenas, Marqués
»de Elche, ya casado; y el otro D. Gutierre de
»Cardenas, como su abuelo: y en la clausula
»40 habla de D.^a Maria de Cardenas, Conde-
»sa de Miranda, su hija, á quien casó la Se-
»ñora D.^a Teresa y el Comendador su mari-
»do con el Señor D. Francisco de Zuñiga y
»Avellaneda, Conde de Miranda, con quienes
»todos, por aver dependido de la Señora
»D.^a Teresa su madre, por razon de diferen-
»tes cuentas, tanto de mayorazgos que fun-
»dó, como de otras dependencias que queda-
»ron despues que murió el Comendador Don
»Gutierre, todas de mucha importancia; de-
»clara, que todas las cuentas tocantes á estos
»señores las dexa ajustadas y fenecidas.

»CLAUSULA 37.—Aqui encarga mucho la
»Señora D.^a Teresa todo lo mandado á sus
»hijos nietos y descendientes, y los demás
»que sucedieren en los Estados y Mayoraz-
»gos, para que lo cumplan, acordandose de
»tanto bien como esta Señora les ha hecho;
»pero que si, lo que Dios no quiera, no lo
»cumplieren, aunque les pudiera poner mu-

»chas penas, dize, que Solo fiada en el Santis-
»simo Sacramento, en quien siempre he tenido mi
»confiança en todos mis fechos: y que de esta con-
»fiança siempre senti gran favôr en todos mis
»fechos, y me sucedieron muy mejor que yo lo supe
»pedir: y assi todo lo confio del Santissimo Sacra-
»mento, y á él lo encomiendo, y le fago Juez de todo
»ello, para que todo lo disponga á su voluntad.

»CLAUSULA 43.—Nombra por sus alba-
»ceas la Señora D.^a Teresa á la Iglesia Co-
»legial del SS. Sacramento de su villa de To-
»rrijos, y sus Capellanes: y al M. R. P. Pro-
»vincial que es, ó fuere del Orden de S. Fran-
»cisco de la Provincia de Castilla: y al Reve-
»rendissimo Padre Prior que es, ó fuere del
»Monasterio de la Sista de la Ciudad de To-
»ledo del Orden de San Geronimo: y á los Re-
»verendos Padres Fr. Francisco de la Parra,
»Provincial que fue del Orden de S. Agus-
»tin: y á Fernando de Contreras Clerigo, mi
»Capellan, habitante al presente en la Ciudad
»de Sevilla: y al señor Conde de Miranda Don
»Francisco de Zuñiga: y al Adelantado de
»Granada Don Diego de Cardenas hijo mayor
»de la Señora D.^a Teresa: y al Marqués de
»Elche Don Bernardino de Cardenas su hijo,

»nieto desta Señora. Y mas adelante dize,
 »que nombra á estos señores albaceas, ó á lo
 »menos á tres de ellos, siendo uno de estos
 »el Conde de Miranda, que está casado con
 »D.^a Maria de Cardenas hija de la Señora
 »D.^a Teresa: y el otro la Iglesia y Capellanes
 »de la Colegial de Torrijos, ó la persona que
 »para ello pusiere: y en caso que el dicho
 »Conde no pueda serlo, manda, que en su
 »lugar suceda el dicho Padre Fray Francisco
 »de la Parra, ó *el dicho Padre Fernando de Con-*
 »*treras: por manera que los dichos tres albaceas*
 »*sea el uno la dicha Iglesia Colegial, el otro el Se-*
 »*ñor Conde de Miranda, ó el dicho Fray Fran-*
 »*cisco, ó Fernando de Contreras, ó el dicho Prior*
 »*de la Sisle.*

»CLAUSULA 44 Y ULTIMA.—En ella parece
 »dexa la Señora D.^a Teresa ajustadas y pa-
 »gadas todas las cuentas y dependencias de
 »su cargo, que por ser el testamento cuantio-
 »sissimo, eran muchas y de grande conside-
 »racion: y le cierra, diziendo en esta ultima
 »clausula: *Otrosi, porque siempre he tenido mu-*
 »*cha devocion al SS. Sacramento del Cuerpo de*
 »*nuestro Señor Jesu Christo, y á las cosas de su*
 »*santissima veneracion: y he desseado, que en todo*

»tiempo y en todo lugar este Señor se sirva con
»aquel ornato y decencia que tan alto Misterio re-
»quiere, á lo menos segun lo que pudieremos, aun-
»que no segun lo que se le debe: y para este efecto
»he fundado la Iglesia Colegial que tengo hecha en
»esta mi villa de Torrijos: Dexo por universal
»heredero á la dicha Iglesia Colegial, para que pa-
»gadas las deudas y ajustado todo, todos mis bie-
»nes y herencia sean todos empleados y convertidos
»en las cosas de la veneracion del Santissimo Sa-
»cramento en esta manera.

»Que la mitad de toda la herencia se em-
»plee en renta para la visitacion de los Sa-
»grarios de las Iglesias pobres de estos Rey-
»nos, conforme á la Bula del Pontifice
»Julio II, y la otra mitad de la renta se di-
»vida en dos partes, la una de ellas en *Re-*
»*dencion de Cautivos*, y dotes para casamientos
»de huerfanas, y la otra en acrecentamiento
»de la Fabrica de la Iglesia Colegial, y en los
»otros gastos de la veneracion del Santissimo Sa-
»cramento, principalmente en el dia del *Corpus*
»*Christi*, al qual siempre tuve y tengo mucha de-
»votion: y mas adelante dize, que toda la renta
»que montare lo que se impusiere, se gaste
»en la dicha *Visitacion*, *Redencion*, *Huerfanas*

»y *Fabrica*; y mas adelante hablando de lo que
 »dexa para Redencion de Cautivos, dize estas
 »palabras: *Y mirese muy bien, que este dicho Res-*
 »cate se haga por persona experta: y que los Cau-
 »tivos que assi se huvieren de rescatar, sean aque-
 »llos que pareciere que tienen mas necesidad y ca-
 »lidad: y aviendo Niños cautivos y Niñas de poca
 »edad, que no passen de 14 años, estos se saquen
 »primero, porque en ellos parece que ay mas peli-
 »gro de ser engañados por los infieles para los
 »hazer á sus errores.»

«Clausulas son estas—agrega el P. Aran-
 »da—que quando desta Ilustrissima Matro-
 »na no tuvieramos otra noticia, que la que
 »de su piedad se manifiesta en este testamen-
 »to, solo ellas eran el credito mayor que se
 »pudiera dar á su virtud: porque ¿qué Principe
 »dexó mas mandas tocantes al culto Divino,
 »ni mas socorro á las necessidades humanas?
 »Tantas y tan crecidas riquezas las hizo que
 »sirviessen á la piedad, á la honra y gloria del
 »Dador de todo, que no dudo la daria por
 »premio una gloria de celestiales bienes, pues
 »de los humanos supo hacerse Corona de in-
 »mortales merecimientos, que le preparassen
 »en el Cielo lugar no lexos de aquellos insig-

»nes Varones, y caritativos limosneros que
»todo quanto tuvieron lo dieron á los po-
»bres, dexando á la posteridad un constante
»exemplar de como se deben emplear los bie-
»nes que Dios dá, en servicio suyo, y sin
»que de ellos se pegue al corazon cosa que
»le aparte del summo Bien, para quien se
»crió; haziendo escala de las riquezas y bie-
»nes del mundo para llegar mas presto al
»Trono de Dios á cantarle alabanças por
»toda una eternidad» (1).

Hermoso elogio, pero muy digno tam-
bién de la por encima de todo encarecimiento
veneranda señora que de un modo incompa-
rable ejercitó su fecunda caridad, y que tan-
tas y tan grandiosas fueron las fundaciones
que hizo para gloria de Dios y beneficio de
sus siervos. En todas sus prodigiosas y ex-
cepcionales iniciativas, siempre reveló, como
se ha visto, no sólo la acendrada piedad que
en su corazón albergaba, sino la voluntad
firme, inquebrantable y animosa para realizar
sus excelsos pensamientos y practicar mara-
villosamente las enseñanzas y máximas de

(1) Lib. I, cap. XXXVI, págs. 192 á 201.

la santa Iglesia Romana en toda su pureza y sublimidad.

Al hablar de la virtuosísima D.^a Teresa Enríquez hay que apurar el elogio, hay que elevar el encomio para decir algo que corresponda á la grandeza de sus méritos; pues es tal la abundancia de carismas y tales los tesoros de merecimientos con que el Señor quiso distinguirla y enriquecerla, tantos los espléndidos lampos que se desprenden de su santa vida, que cuantos testimonios de respeto y admiración se tributen á su memoria no pecarán ciertamente de excesivos. Imperecedera será la fama de sus catolicísimos sentimientos, que ojalá sirvan de ejemplo á las actuales y futuras generaciones, y grato su recuerdo á los fervorosos adoradores de Jesús Sacramentado. ¡Loor eterno á esta extraordinaria mujer, á esta eminente gloria de la Piedad que colocó la Caridad y el concepto de la Virtud tan altos, que inmortalizó su nombre!



CAPÍTULO XIV.

El Beato Francisco Pérez de Godoy.

SUS PRIMEROS AÑOS.—SU INGRESO EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS.—SU NOVICIADO.—UN DEFECTO FÍSICO Y UNA GRACIA ESPECIAL DETERMINAN SU OFRECIMIENTO PARA IR EN MISIÓN AL BRASIL.—SU MARTIRIO.—REVELACIÓN QUE TUVO SU PRIMA SANTA TERESA DE JESÚS.—SU BEATIFICACIÓN.—EPIGRAMA DE GERARDO MONTANO.

MUCHOS son los timbres de gloria que con orgullo puede ostentar la villa de que nos ocupamos; pero sobre todos se destaca esplendorosamente y con vigoroso arranque la figura de uno de sus hijos (1):

(1) Patria es también Torrijos de algunos varones notables, no sólo en piedad, sino en las letras y las armas. En ella tuvieron su cuna el doctor D. Onofre de la Fuente, Visitador Eclesiástico; Alonso de Torres, que fué Maestro en Artes, catedrático de la Universidad de Alcalá y capellán, como su hermano D. Bartolomé, de la Cole-

el bienaventurado y esforzado mártir FRANCISCO PÉREZ DE GODOY, contemporáneo de su prima la Seráfica Madre é inimitable doctora de la Iglesia, Santa Teresa de Jesús.

Pocos años hace que el muy respetable y virtuoso Rvdo. P. Julián Curiel, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Talavera de la Reina, tuvo el consuelo de dar á conocer á los de Torrijos su esclarecido compatriocio, en un sermón que predicó en la capilla del «Cristo de la Sangre»; aconsejándoles al propio tiempo que mandasen esculpir la efigie de Pérez Godoy (1) y que pidie-

gial de los Santos Justo y Pastor, y el religioso carmelita fray Juan Varrientos, declarado Venerable, que nació en 25 de Febrero de 1654. Este distinguido carmelita fundó la capilla «del Carmen» de la Ilustre Iglesia Sacramental de la referida villa, y un convento en el Piélagos, jurisdicción del Real de San Vicente. Murió santamente en Roma, estando leyendo la Biblia, como aparece en un lienzo al óleo que, procedente de dicho convento, se halla en la sacristía de la iglesia del pueblo de Vayuela. Hijos son de la misma villa D. Francisco Lucido (progenitor del famoso cabecilla carlista D. Lucio de Dueñas, conocido por «Cura de Alcabón») y D. Pablo del Río, que en la carrera de las armas ocuparon elevados puestos.

(1) Esta preciosa imagen, ejecutada en madera, fué ad-

ran al Sumo Pontífice la correspondiente licencia para celebrar la fiesta del Beato y honrar y enaltecer su memoria con el culto público.

Siguiendo este sabio consejo del Rvdo. P., las autoridades de Torrijos elevaron la oportuna instancia con numerosas firmas, en solicitud de que así como á los RR. PP. de la Compañía de Jesús se les había autorizado para dar á dicho Beato el debido culto, se ampliase éste haciéndolo general. Pero tenemos entendido que los devotos torrijeños han hallado dificultades mayores de las que pensaban (no obstante haber sido secundados con persistentes diligencias interpuestas por los ilustrados PP. Fita y Curiel), al tratar de rendir ese homenaje como tributo de veneración á aquel benemérito de la religión cristiana, que ornó su frente con la gloriosa corona del martirio y que tanto honra al pueblo que le vió nacer.

Pasemos á ocuparnos de las heroicas proezas realizadas por el bienaventurado Francisco Pérez Godoy, y mucho nos hol-

quirida en Barcelona en 440 pesetas por subscripción entre los fieles de Torrijos.

garíamos si en algo, siquiera fuese en pequeña parte, pudiéramos contribuir con esta humilde labor á que creándose nuevas energías, hoy enteramente dormidas, se reanudarán las gestiones que con el referido objeto se practicaron en Toledo por los vecinos de Torrijos, y se elevasen con solícito interés nuevas peticiones á Su Santidad por el Emmo. Prelado, el sabio y dignísimo Cardenal Monescillo, á fin de remover los obstáculos que se oponen al logro de nuestros deseos, y obtener, cuando menos, que tan preclaro Beato sea enaltecido con el culto solemne y universal en unión de sus treinta y nueve compañeros de martirio.

Todas cuantas gestiones hemos hecho—que no han sido pocas—para indagar el año de su nacimiento y quiénes fueron sus venturosos padres, han resultado infructuosas; doliéndonos no poder dar á nuestros lectores, y particularmente á los torrijeños, noticia alguna sobre tales datos, que no dudamos hubieran sido muy de su agrado.

Acerca de los primeros años de nuestro Beato, sólo sabemos, según informes que nos han suministrado personas fidedignas,

que nació en la casa número 15 de la calle de «los Molinos» (1) y que se dedicó á estudiar gramática latina, en Torrijos, hasta que sus padres le llevaron á Salamanca para que prosiguiera sus estudios. Pasó después al Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús, establecido en Medina del Campo, donde completó sus conocimientos en derecho canónico y realzó la honra y prez de su linaje con la pureza de su vida y la ferviente devoción de su alma; destellos extraordinarios de la divina gracia que Dios le empezaba á comunicar.

Al tratar de los novicios famosos por su virtud, dice el V. P. Luis de la Puente, en la «Vida del V. P. Baltasar Álvarez», que debe ponerse en primer lugar al insigne mártir Pérez de Godoy, quien estando estudiando en Salamanca, quiso recogerse en el Colegio de la Compañía de Jesús, para hacer los Ejercicios espirituales, y en ellos le tocó Dios en el corazón para dejar el mundo é ingresar en la santa Compañía.

(1) Es de extrañar que en la fachada de esta casa no se haya colocado una lápida conmemorativa.

Sentía muchas dificultades en consentir á este llamamiento, siendo entre otras la de cortarse el bigote, que tenia muy crecido por preciarse arrogantemente de su gallarda apostura y valentía. Mas prevaleció la inspiración de Dios, y arrebatado de ella, tomó una tijera y él mismo se lo cortó, pareciéndole que con esto se inhabilitaba para volver á las vanidades del mundo; y fué tanto el fervor con que pidió ser admitido en la Compañía, que le recibieron y enviaron al Noviciado de Medina del Campo, en donde procedió siempre con la misma edificación, ayudándole para ello su fervoroso maestro el célebre P. Baltasar Álvarez (1).

Prócuraba hacer todas las cosas con la mayor perfección que podía, y cuando iba á la cocina, fregaba las sartenes, cazuelas y ollas hasta que las dejaba muy limpias y resplandecientes, por más trabajo que le costase. Preguntóle un hermano que para qué se cansaba tanto en fregarlas, pues luego se habían de volver á ensuciar, á lo que contestó

(1) Segundo confesor de Santa Teresa de Jesús, durante muchos años.

Pérez Godoy diciéndole que *cada noche ofrecía á nuestra Señora todas las obras que habia hecho en aquel día, y que tenia vergüenza de ofrecerle una obra mal hecha*. No perdía ocasión de mortificarse, y con querer las cosas tan limpias para otros, por vía de penitencia solía alguna vez cuando comía en el refectorio, hacerlo debajo de la mesa, de pie ó de rodillas; y en vez de servilleta, tomaba de la cocina el paño más sucio que encontraba, limpiándose con él manos y boca para vencer la repugnancia que á esto tenía.

Yendo una vez en peregrinación con Juan de Sá—que después fué excelente obrero evangélico—vióle su compañero el carrillo encendido y bañado en sangre, porque un moscardón le estaba picando y desangrando hacia ya rato, y si no se le hubiera hecho quitar, lo sufriera mucho más tiempo. El buen Godoy, con este pequeño sufrimiento, se iba ensayando para dar su sangre y vida por el Criador, como lo hizo. Para este gran fervor, influían prodigiosamente las pláticas del P. Baltasar, el cual solía en ellas decir algunas notables sentencias, que eran como columnas del edificio espiritual de su alma; y

como las decía con tanto espíritu, quedaban entrañadas é impresas en los corazones de los novicios, de modo que las conservaban toda la vida para ayudarse de ellas en sus necesidades. Una de las sentencias que les inculcaba era: *Ninguno degenerare de los altos pensamientos de Dios*; con la cual los alentaba á perseverar en su vocación. Imprimióse tanto esta sentencia en Pérez Godoy, que se aprovechó de ella en el mayor y más glorioso trance que en esta vida se le pudo ofrecer, como veremos luego.

Tenia un día el P. Baltasar Álvarez á su lado á Godoy, y dióle á tomar cierta cosa; tardó en tomarla, porque no la vió, hasta que hubo vuelto todo el rostro para verla, de donde dedujo el P. Baltasar que le faltaba totalmente la vista de aquel lado, que era el izquierdo. Preguntóle si era así, confesando Godoy que era verdad, y que lo había ocultado en el examen que se le hizo cuando entró en la Compañía, temeroso de que este defecto natural fuese impedimento para ello. Mucho lo sintió el Padre, teniendo por cierto que los Superiores despedirían á Godoy por aquella irregularidad, y especialmente por la

falta que hace á los Sacerdotes el ojo izquierdo, para leer el Canon. Dijoselo así, pero añadió que si quería continuar en la Compañía, el único medio de conseguirlo sería, si sentía ánimo para ello, ofrecerse para ir al Brasil con los cuarenta Religiosos que estaban dispuestos á marchar, porque en tal caso él se lo negociaría con el P. Ignacio de Acevedo; Godoy contestóle sin vacilar que iría de muy buena gana á empresa tan gloriosa. Informó el P. Baltasar al P. Acevedo de la mucha virtud de este novicio, aunque adolecía de aquel defecto, é hizole saber también que tenía especial gracia en tañer el arpa, lo cual quizá fuese de algún provecho para domar la fiereza de los indios salvajes. Con esta información, el P. Acevedo llevó consigo á Pérez Godoy.

Embarcáronse con sus compañeros en la escuadra de D. Luis de Vasconcelos—que iba de gobernador al Brasil—, ocupando la nave «Santiago.» En el puerto de Santa Cruz dió fondo la armada, y dicha nave se dirigió á la isla de Palma para descargar buena parte de las mercaderías que llevaba y tomar desde allí el rumbo del Brasil.

Hallábanse ya muy cerca del puerto de Palma, cuando vieron que se acercaban cinco embarcaciones francesas capitaneadas por Jaques Soria, famoso corsario y criado de la que se decía reina de Navarra, el cual, como su señora, se jactaba de hereje y enemigo capital de católicos. Venía éste en un galeón grande y poderoso, con mucha artillería y gente. El P. Acevedo, como advirtiera el peligro, después de haber animado á sus compañeros, mostrándoles que no podían dejar de tener victoria, ya venciendo á los enemigos, ya muriendo á manos de los herejes, por Jesucristo, sacó una copia que llevaba de la imagen de la gloriosa Virgen María, pintada por San Lucas—copia que había traído de Roma—, y volviéndose hacia sus hermanos, que estaban cantando la Letanía, pidiendo á Dios, con fervorosas lágrimas, misericordia y perdón de sus pecados, les dijo con alegre rostro y pecho animoso: *Ea, carísimos hermanos, el corazón me da que hoy, en este día, así como estamos, hemos de ir todos á poblar el cielo con Jesucristo nuestro Redentor y con la gloriosa Virgen María, su Madre, y toda aquella bienaventurada compañía. ¿No veís cuán mejora-*

dos seremos, pues en lugar del Brasil tomaremos puerto en el cielo? Pongámonos en oración, hermanos, y hagamos cuenta que esta es la última hora que Dios nos da para merecer y para aparejarnos á morir por su amor. Levantaron todos las manos y los ojos, llenos de lágrimas, al cielo, diciendo en voz alta: *Hágase así, Señor, y cúmplase en nosotros vuestra santa voluntad, que aquí estamos todos preparados á dar la sangre por vos.*

Llegaron los herejes, y aferraron con la nave «Santiago», y, aunque con alguna resistencia y muerte de los suyos, la abordaron y rindieron. Con generosidad desusada, Jaques Soria perdonó la vida á los portugueses que ocupaban las otras naves; pero luego que supo que iban Jesuitas, mandó que los matasen á todos, sin quedar ninguno, diciendo á grandes voces: *Mueran, mueran los Papistas, que van á sembrar falsa doctrina al Brasil.* Y con haber perdonado la vida pocos días antes á varios Padres de San Francisco que habían caído en sus manos, fué tan grande el odio y la rabia que tuvo contra los Jesuitas, que no quiso perdonar á ninguno de los que allí iban, aunque muchos de ellos eran

novicios y de poca edad. Después de rendida la nave, llegándose el mismo Jaques á ella, exclamó desde su galeón: *Echad al mar á esos perros Jesuitas, Papistas y enemigos mortales de nuestra secta.* Al mismo tiempo que oyeron este mandato de su capitán, arremetieron los soldados, calvinistas como él, y desnudándoles sus sotanas, y causándoles muchas heridas, especialmente á los que eran Sacerdotes, los echaron al mar, cortándoles á algunos los brazos. Mas porque el P. Acevedo, como valeroso soldado de Cristo, estaba animando á sus compañeros con la imagen de nuestra Señora en las manos, y les decía: *Muramos, hermanos, alegremente por amor de Dios y por la confesión de su Fe, que estos sus enemigos impugnan, uno de aquellos herejes descargó sobre su cabeza tan fiera cuchillada, que se la abrió hasta los sesos.* No satisfecho con esto su furor, dieron además tres lanzadas al animoso Padre, que ni se retiraba ni movía de su puesto, con que cayó, diciendo en altas voces: *Séanme los hombres y los ángeles testigos que muero por defender la santa Iglesia Romana y todo lo que ella confiesa y enseña; y dirigiéndose á sus compañeros, y abrazándolos*

con singular alegría, les decía: *Hijos de mi alma, no tengáis miedo á la muerte; agradeced á Dios la misericordia que os hace en daros fortaleza para morir por él. Y pues tenemos tan fiel testigo y tan liberal remunerador, no seamos pusilánimes ni flacos para pelear las batallas del Señor.* Dichas estas palabras, expiró. Quisieron los herejes sacarle de las manos, por fuerza, la imagen que tenía de la Santísima Virgen; pero no pudieron lograrlo.

El fervoroso Francisco Pérez de Godoy, en medio del horrible degüello, animaba á sus compañeros al martirio, diciendo á voces: *Ea, hermanos, no degeneremos de los altos pensamientos de hijos de Dios.* Con esto y su loable ejemplo les comunicaba tan extraordinario esfuerzo, que él y ellos se ofrecieron generosamente á la muerte. No quedó con vida más que uno, que se llamaba Juan Sánchez, al cual dejaron vivo, no por compasión, sino porque sabiendo que servía de cocinero á los demás, le guardaron para servirse de él, y con ellos permaneció hasta que volvieron á Francia, de donde Dios le libró, sin duda, para que contase, como testigo ocular, lo que de la muerte de sus compañe-

ros queda referido; aunque no fué él solo, sino también otros, seglares, que presenciaron aquellos martirios y dieron después relación de cuanto había pasado.

Mas para que el número fuese justo y hubiese cuarenta coronas para cuarenta de la Compañía que habían entrado en aquella nave con deseo de morir por Cristo, en lugar de Juan Sánchez, que, como dejamos dicho, se libró de la muerte, dió el Señor otro, que se llamaba S. Juan, joven virtuoso y sobrino del capitán de la misma nave «Santiago». Comenzó á aficionarse tanto á los de la Compañía, que pidió ser recibido en ella; y aunque el P. Ignacio no le recibió, él no se apartaba de su lado ni dejaba de hacer la oración y penitencia que veía hacer á los demás, teniéndose por uno de ellos, y como si lo fuera, se trataba. Al tiempo que los hugonotes separaban de los seglares á los de la Compañía, para matarlos y echarlos al agua, conforme al mandato del corsario, él se puso entre ellos, y, sin hablar palabra, dejóse llevar á la muerte. De modo que si contamos á este S. Juan como de la Compañía, fueron cuarenta los que murieron de

ella en la jornada del Brasil, á los 15 días del mes de Julio del año de 1570, siendo sus nombres los siguientes: el Padre Provincial Ignacio de Acevedo, Padre Diego de Andrada, Antonio Suárez, Benito de Castro, Juan Fernández de Lisboa, Francisco Álvarez Covillo, Domingo Hernández, Manuel Álvarez, Juan de Mayorga Aragonés, Alonso de Baeza (de la provincia de Toledo), Gonzalo Enriquez Diácono, Juan Fernández de Braga, Alejo Delgado, Luis Correa de Evora, Manuel Rodríguez de Valconete, Simón López, Manuel Hernández, Álvaro Méndez, Pedro Muñoz, Francisco Magallanes, Nicolás Diney de Berganza, Gaspar Álvarez, Blas Rivero de Braga, Antonio Hernández de Montemayor, Manuel Pacheco, Pedro de Fontaura, Simón de Acosta, Andrés González de Viana, Amaro Vaz, Diego Pérez, Juan de Baeza, Marcos Caldera, Antonio Correa del Puerto, Hernán Sánchez (de Castilla), Gregorio Escribano (de Logroño), *Francisco Pérez de Godoy (de Torrijos)*, Juan de Zafra (de Toledo), Juan de San Martín (de Illescas) y Esteban Zuraire (Vizcaino).

El mismo día que aconteció el martirio

de estos santos religiosos se lo reveló Dios á su gran sierva Santa Teresa de Jesús, á la que mostró el triunfo con que entraban en el cielo aquellas bienaventuradas almas: vió á todos muy gloriosos y adornados con coronas y hermosísimas aureolas de mártires de Cristo, y conoció entre ellos á su primo Pérez de Godoy. Muy consolada quedó Santa Teresa con esta revelación, que descubrió luego á su confesor, como así lo consignaron el Padre Fray Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, en la *Vida* de esta santa Madre, y Antonio de Vasconcelos, en la descripción de Portugal.

En el año de 1742, el Sumo Pontífice Benedicto XIV publicó un decreto, en virtud del cual se daba á los indicados mártires el culto acostumbrado á los Beatos, y Su Santidad Pío IX, en 11 de Mayo de 1854, confirmó con un rescripto la reintegración de este culto, que por algunas dudas había estado suspendido.

Finalmente; Gerardo Montano, en su Centuria, dedicó á nuestro esforzado Mártir el siguiente epigrama:

*Luscus erat, cætuq; Perez ne cedat Jesu
Verit ad occiduos lumina solis equos.
Ecce procul medijs furgentem conspicit undis
Laureolam in crines fronde virente suos.
Oceanumq; secat properata puppe, rapitq;
Tam benè quis luscum posse videre putet?*

Que traducido al castellano dice así:

*Era tuerto; y para no dejar Pérez la Compañía de Jesús,
Tiende la vista á las playas del mar
Donde se hunde la cuadriga del sol,
Y con un ojo ve á lo lejos surgir de entre las aguas
La corona de lauro peregrina que ceñirá las sienes del atleta;
Surca la mar en voladora nave, y lucha y la arrebató.
¿Quién pensara que la vista tan lince tuertos bayan?*



CAPÍTULO XV.

LOS PARIENTES DE SANTA TERESA DE JESÚS,
EN TORRIJOS.

LA célebre y esclarecida Mística Santa Teresa de Jesús, que se llamó en el siglo Teresa Sánchez de Cepeda y Ahumada, fundadora de diecisiete conventos y reformadora de las Carmelitas, á la cual beatificó Paulo V en 24 de Abril de 1614 y solemnemente canonizó Gregorio XV en 12 de Marzo de 1622, nació en la ciudad de Ávila, á las cinco y media de la mañana del 28 de Marzo de 1515; tomó el hábito de religiosa del Carmen en el convento de la Encarnación de dicha ciudad, en 2 de Noviembre de 1533; empezó la reformatión de su Orden en 1562, y murió en el convento de Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes el 4 de

Octubre, jueves, de 1582 (1), día del glorioso y bienaventurado San Francisco, de quien la Santa era muy devota. Fué oriunda de Torrijos, por haber nacido sus abuelos paternos en esta villa, y aun existen algunos de su familia que disfrutan parte de la casa que perteneció á sus ascendientes.

Fué su padre Alonso Sánchez de Cepeda, varón de mucha virtud y caridad con los pobres y piedad con los enfermos y aun con los criados, y su madre D.^a Beatriz de Ahumada, señora de gran honestidad y hermosura, la cual pasó la vida con muchas enfermedades y trabajos, y murió cristianamente, en 1527, cuando sólo contaba 33 años de edad. De este matrimonio nacieron doce hijos, todos parecidos á sus padres en lo virtuosos: nueve varones y tres hembras, una de ellas la santa Madre é insigne Doctora de la Iglesia.

El Padre Julián de Ávila (2), en su *Vida*

(1) Fué el mismo año en que el Papa Gregorio XIII reformó el Calendario, reforma que consistió en quitar los diez días que había de sobra y adelantados; y así al día siguiente de morir Santa Teresa se contaron 15 de Octubre.

(2) Confesor de Santa Teresa por espacio de veinte años, buen clérigo y muy deseado de todas las cosas del

de la Santa, dice que al padre de ésta le llamaban en Ávila «el Toledano», porque era de la provincia de Toledo y *originario de Torrijos*. En esta villa tuvo parientes la Mística Doctora, y entre ellos primas y sobrinas que pasaron á tomar el hábito religioso á los conventos de la Encarnación y San José, de Ávila (1), según consta en las siguientes *Cartas* (2) y glosas, que hemos entresacado del libro de dicho P. Ávila.

En el real monasterio de señoras de la Orden de Santiago «de Santa Fe», de la ciudad de Toledo, venerábase el original de una carta dirigida por la admirable Santa á su sobrino segundo Luis de Cepeda, natural de Torrijos, carta que fué escrita el 26 de No-

mundo. Falleció en el año de 1605, y está enterrado en el Monasterio de San José, de Ávila, en la capilla que fundó y dotó el Maestro Gaspar Deza, y la cual es conocida por el nombre de *San Juan de la Cruz*.

(1) El día 24 de Agosto de 1562 fué fundado este convento por Santa Teresa, con Bula expedida por Pio IV en Febrero del mismo año.

(2) Consérvase en las Carmelitas descalzas de San José, de Valencia, el sello con que cerraba sus cartas la seráfica Escritora.

viembre de 1576, en la citada ciudad, y cuyo sobrescrito decía: «Al muy magnífico señor Luis de Cepeda, mi señor, en Torrijos.» La copia de esta carta es como sigue:

«Jesus.—La gracia del Espíritu Santo sea
»siempre con Vm. amen. Recibo las cartas
»de Vm. y los quatro ducados: esta semana
»se llevarán. Pague nuestro Señor á Vm. el
»cuidado que tiene de la nuestra hermana de
»la Encarnacion, que es la que tiene mas ne-
»cesidad. La hermana Beatriz de Jesus tiene
»ahora cuidado del gobierno de la casa de
»Malagón por el mal de la Priora, y con har-
»tos trabajos: hácelo con extremo bien, glo-
»ria á Dios, que no pensé era para tanto.—
»Vmd. no se espante de no andar muy re-
»cogido con tantos embarazos, que no podrá
»ser: con que quando se acaben se torne á su
»buen gobierno, me contentaré: plega á Dios
»que sea muy bien; y Vm. por poco mas ó
»menos no se le dé mucho, pues aunque lo
»sea lo que le quedare, se ha de acabar todo
»presto. En las oraciones de esas Señoras me
»encomiendo. La Madre Priora (1) en las de

(1) Ana de los Ángeles.

»Vm. Son hoy XXVI de Noviembre.—Indi-
»na sierva de Vm.—Teresa de Jesus.»

Fué Luis de Cepeda sobrino segundo de la Santa Madre Teresa de Jesús, por ser hijo de Francisco de Cepeda, que á su vez lo fué de Francisco Sánchez de Cepeda, hermano del padre de la Santa. Casaron los dos hermanos Francisco y Diego de Cepeda en el reino de Toledo, trasplantando á él su gloriosa estirpe. El primero de éstos la continuó en Torrijos por el referido Luis de Cepeda, y el segundo la llevó con nuevas nupcias á la villa de Osuna, donde su descendencia ha descollado por las irrefragables ejecutorias del parentesco de la Seráfica Madre.

En el primer párrafo agradece ésta á Luis de Cepeda los cuatro ducados que le enviaba para Isabel de San Pablo, hermana de dicho señor y de Beatriz de Jesús.

De estas dos hermanas religiosas, nacidas en Torrijos y sobrinas de la Reformadora del Carmelo, la primera era Calzada, y es la que, según expresa la Santa en su carta, hallábase necesitada del socorro de su hermano Luis en el gran convento de «la Encarnación»; y la segunda, Descalza, se encontraba

en el pequeño reformado de Malagón (1).

Esta última religiosa fué la que, estando en «la Encarnación», asistió á aquel memorable espectáculo en que halló arrobados en el locutorio á Santa Teresa y á San Juan de la Cruz (1572), y una de las que salieron después de aquel glorioso solar para seguir los edificantes pasos de su santa tía en la Descalsez. Renunció la mitigación en Malagón, y estuvo de presidenta de aquel convento durante la enfermedad y ausencia de su prelada, la Madre Brianda. Encomiando Santa Teresa las buenas disposiciones de Beatriz, dice que *lo hace en extremo bien*; grande elogio en aquella pluma que con nadie era más desinteresada que con los propios, y prueba real de los méritos de esta venturosa torrijeña, tanto respecto á sus cualidades, como al acierto en su gobierno.

Según se desprende del párrafo segundo, fué Luis de Cepeda dado al trato con Dios. Parece que lo traían de casta los parientes de la Santa, entre los cuales descolló con acentuado relieve—según acabamos de ver en

(1) Este convento fué fundado el Domingo de Ramos del año 1568.

el capítulo anterior—su primo el Mártir Francisco Pérez de Godoy. Verdad es que no se hereda la santidad; mas no lo es menos que una sangre santa infunde estímulos de santidad en quien la hereda.

Las religiosas de Loeches conservaban, aunque tan destrozada por el tiempo que no se podían leer bien algunas de sus cláusulas, otra carta original de Santa Teresa de Jesús, dirigida desde Toledo á la Madre Brianda—su hija espiritual muy amada—y cuyo último párrafo dice así:

«Yá me escribe Beatriz que está buena, »y que no tiene trabajo: como ella véa lo »quiere V. R., áunque esté mala, le parecerá »que está buena, que no he visto tal cosa. »Yo estóy buena, y plega al Señor, hija mia, »lo esté V. R. muy pronto, amen. El ajuar »que tenía Beatriz era tan poco, que me em- »biaron el memorial, y he dicho que trayan »siquiera las mantas y las sabanas, y unos »arambeles para la cama, y créo costará mas »el traer que vale. Acá lo pagaré, si manda »V. R. Los colchones y unas naderias me »embía á pedir su Hermana.—Indina sierva »de V. R.—Teresa de Jesus.»

La Beatriz á que se refiere, es Beatriz de Jesús. Fué esta religiosa tan apasionada por la Madre Brianda, como muestra con gracia la Santa. Salió del convento de «la Encarnación», en el que tenía á su hermana, Isabel de San Pablo, como dejamos dicho.

Otra carta original de Santa Teresa se guardaba en Segovia por D. Diego de Torres—regidor perpetuo que fué de la dicha ciudad—, acompañada de una relación en que se manifestaba cómo la había logrado de los sucesores de aquella ilustre casa. Referíase, además, en la misma relación, que en el convento de San Pablo Mártir, de Toledo, existía incorrupto el cadáver de D.^a Mariana Pérez de Ribadeneira y Cepeda, hija de D. Juan Pérez de Ribadeneira y de D.^a Leonor de Cepeda, prima de Santa Teresa, vecinos que fueron de Torrijos. He aquí copia de la referida carta:

«Jesus.—La gracia del Espiritu Santo sea
»con Vm. Fue Dios servido, que no fue el
»brazo derecho el trabajado, y así puedo ha-
»cer esto. Estóy mejor, gloria á Dios, y pue-
»do guardar la Quaresma, y con los regalos
»que siempre Vm. me hace, se llevará bien:

»páguelo nuestro Señor á Vm. que aunque á
»mí me la hace, es tanta la tentacion que la
»hermana Isabel de S. Pablo tiene en querer-
»me, que es muy mayor para ella. Harto
»consuelo me es estar en su compañía, que
»me parece de Angel, y me la dá que tenga
»Vm. salud, y essas Señoras, cuyas manos
»beso muchas veces. Harto las ofrezco á
»nuestro Señor, y á Vm. lo mismo.—Gran-
»dísima lástima me hizo la muerte de essa
»Señora. Poco había que había escrito al se-
»ñor D. Teutonio, dándole el parabien del
»buen sucesso del desposorio en respuesta
»de otra suya, que le debo mucho. Grandes
»trabajos ven estos Señores. Bien se les pa-
»rece ser siervos de Dios, pues es el mayor
»regalo que nos puede hacer mientras vivi-
»mos: pues si para algo es buena vida tan
»breve, es para con ella ganar la eterna. De
»esto alabo á nuestro Señor, que no esta
»Vm. descuidado: ansi se lo suplico lo haga
»siempre, y á essas Señoras lo mesmo, cu-
»yas manos besa Lorenzo de Cepeda, y las
»de Vm. muchas veces.—Indina sierva de
»Vm.—Teresa de Jesus».

Coligese que esta carta fué escrita para

alguno de sus parientes de Torrijos, y no carece de fundamento lo fuese también para Luis de Cepeda, puesto que le recuerda con alabanza á su hermana Isabel de San Pablo. Escribió dicha carta por la cuaresma del año de 1578, toda vez que supone no muy lejano el hecho desgraciado de habersele roto el brazo izquierdo, lo cual acaeció el día 24 de Diciembre de 1577, de resultas de una caída.

Isabel de San Pablo fué la primera profesora de la Descalcez, y de ella dice la Venerable Madre Isabel de Santo Domingo, en una relación original: «Era alma muy cándida: así decían algunos de sus confesores que entendían estar en la inocencia bautismal». Y añade en otra parte de la aludida relación: «Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julian de Avila». Murió esta religiosa torrijeña el día 4 de Febrero de 1582.

El tiempo ha ocultado cuáles fueran aquellas señoras cuyas manos besa la Santa en su carta, si no son las mismas á quienes se encomienda al final de la que hemos copiado primeramente, y que sin duda eran

D.^a Juana de Fuentes y Guzmán, esposa de Lorenzo de Cepeda, y otras de la familia de éste.

Y por último: otra carta original de Santa Teresa y dirigida á una señora de Torrijos, se conservaba también en Toledo por la piadosa D.^a Teresa Antolínez. La copia de esta carta es como sigue:

«Jesus.—La gracia del Espíritu Santo sea
»con Vm. Hoy llega aquí mi hermana y su
»marido y hijos á vér á mi hermano Loren-
»cio, y él era partido para la Corte; aunque
»aquí dexó sus hijos, y ha de tornar á estar
»aquí este invierno: luego se vá derecho á
»Avila; vino bien flaco y malo: mejor está:
»harto hemos hablado en Vm.: Agustín se
»quedó allá.—La Hermana Beatriz de Jesus
»tomó tal amor con la Priora de Malagón,
»que me ha rogado mucho no la sáque de
»allí, y no ha tenido nenguna salud: plega al
»Señor se la dé, que harto contentas están
»todas della y de su condicion; yo no lo es-
»toy mucho del señor Luis de Cepeda, que
»seria bien alguna vez me hiciese saber de sí.
»De Isabél de San Pablo he tenido hoy car-
»ta: Dios las haga sus siervas, y á Vm. guar-

»de muchos años. Tengo aquí mas salud que
»por allá. A todas essas Señoras me enco-
»miendo mucho. Son hoy XXIV de Octu-
»bre.—Indina sierva de Vm.—Teresa de
»Jesus.»

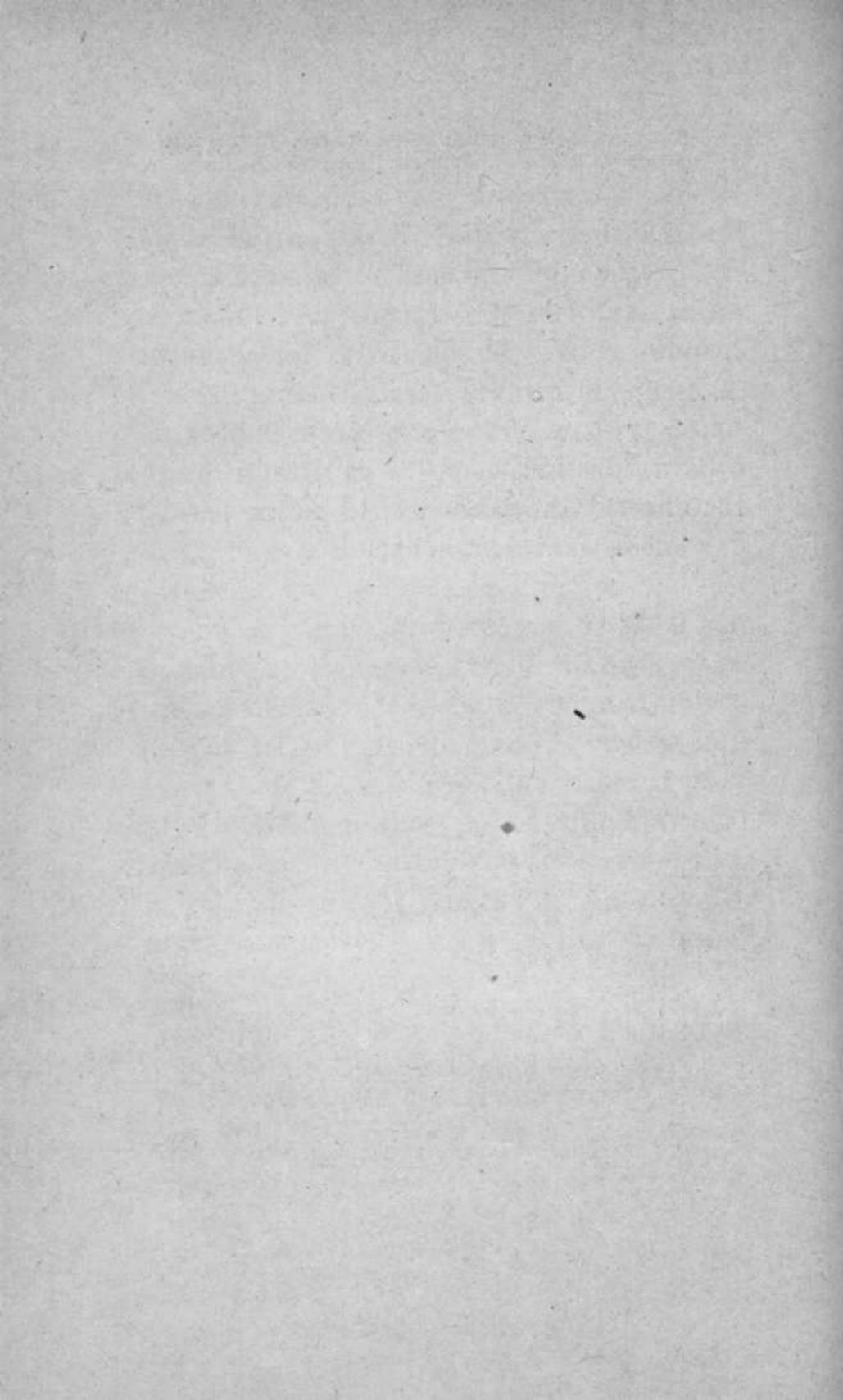
Según se infiere de la memoria que hace con estimación de Luis de Cepeda y de las dos religiosas, la señora á quien escribió la Santa, en Sevilla, el día 24 de Octubre de 1575, ó era la esposa de aquél ó su hermana, ú otra de sus parientas de Torrijos.

En el párrafo primero, consta el día en que arribaron Juan de Ovalle, su mujer y familia á dicha ciudad, con el gustoso motivo de encontrarse con su amado hermano, Don Lorenzo de Cepeda (1), que había llegado del Perú. Aunque dice la carta que iría luego derecho á Ávila, detuvo su ida hasta el mes de Julio del año siguiente (1576), acompañando antes, en los primeros días de Junio, á su santa hermana á Malagón y Toledo. «Agustin se quedó allá»; esto es, en el Perú, donde murió.

Es notable, en el segundo párrafo, el pre-

(1) Murió este señor el día 28 de Junio de 1580, en Ávila.

sentar á la memoria de la señora sus dos sobrinas Isabel y Beatriz, de las cuales habló en la carta anterior. Siempre es dulce la memoria de quien bien se quiere, y dulcísima cuando se oye con alabanza. Fué carácter de esta gran Santa hacerse á todos, alabar á todos y elogiar en todos las prendas propias, ó las más estimadas, para ganarlos á todos. Esto hacía San Pablo y esto Santa Teresa, que era su verdadera discípula.





CAPÍTULO XVI.

Recopilación de la «Vida» del V. P. Fernando de Contreras, bienhechor de Torrijos (1).

SU NACIMIENTO Y JUVENTUD.—SUS EMINENTES VIRTUDES.—
ES NOMBRADO COLEGIAL MAYOR DE «SAN ILDEFONSO»
POR EL CARDENAL JIMÉMEZ DE CISNEROS.—SU RESIDEN-
CIA EN TORRIJOS.—SUS GRANDIOSAS REDENCIONES DE
CAUTIVOS EN ÁFRICA.—SU CAUTIVERIO EN TETUAN.—EL
EMPERADOR CARLOS V LE NOMBRA OBISPO DE GUADIX.
—SU SANTA MUERTE.

«Hispalis exortum, Captivos Africa, nomen
Justi vita dedit: mors sine labe polum.»

LUCAS DE VALDÉS.

 EL Venerable Padre Redentor Fernan-
do de Contreras nació el año de 1470
en la hermosa capital de Andalucía. Fué edu-
cado cristianamente por sus nobles y virtuo-
sos padres, aficionóse al estudio, y, alejado

(1) Muchos son los autores que han escrito con sumo
elogio acerca de las admirables virtudes y santos ejercicios

de los entretenimientos pueriles, se hizo un joven aventajadísimo en virtud y muy aprovechado en Teología. Comenzó desde luego á sobresalir entre todos sus compañeros, no sólo por su saber, sino también por la dulzura de su carácter, su docilidad, su modestia, su espíritu amplio y recto, su caridad extraordinaria y privilegiado celo por el divino culto; primeros fulgores de la abrasadísima piedad germinante en el corazón de Contre-

del V. P. Fernando de Contreras, atestiguando el crédito y opinión grande que, en vida y muerte, adquirió de varón ejemplarísimo este siervo de Dios. Entre ellos figuran los siguientes: D. Diego de Torres, en la *Historia de los Xerifes*, impresa en Sevilla, en 1585; Fr. Luis de Granada, en la *Vida del Apostólico Varón el Padre Maestro Juan de Avila*, impresa en Madrid, en 1588; Gonzalo Argote de Molina, en la *Nobleza de Andalucía*, publicada en Sevilla, en el mismo año; el P. Juan Diaz, en el prólogo que escribió para el libro del *Santísimo Sacramento*, del P. Ávila, impreso también en Sevilla, en 1596; Diego Matute de Peñafiel Contreras, en el libro intitulado *Prosapia de Cristo*, publicado en Baza, en 1614; Sebastián Vicente Villegas, en el tratado manuscrito de la *Norma de las Ceremonias*, que escribió en 1630, y en la *Regla de los Tañidos*, en 1633; el Lic. Alonso Sánchez Gordillo, en su obra *Vida del V. P. Fernando de Contreras*, impresa en 1631, y en la *Cronologia de los Arzobispos de Sevilla*, escrita en 1632; el Lic. D. Pablo Espinosa de los Monteros, en el *Tratado de*

ras, como excelentes frutos de su continua oración. Ordenóse de sacerdote, cuyo traje vistió siempre con la pureza de costumbres que requiere la suprema dignidad del sacerdocio, y se dedicó á enseñar latinidad, sin exigir por esto estipendio alguno.

Las mortificaciones y austeridades del V. P. llenaban de asombro á cuantos le trataban, y era tan sumamente humilde, que no tenía más albergue que un establo, ni más

la Vida del V. P. Fernando de Contreras, impreso en Sevilla, en 1634, y en el *Teatro de la Santa Iglesia de Sevilla*, en 1635; el Dr. D. Rodrigo Caro, en las *Antigüedades de Sevilla*, libro impreso en 1634; Gil González Dávila, en el *Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia de Sevilla*, impreso en Madrid, en 1647; Fr. Pedro de Jesús Maria, en la *Vida del P. Fernando de Mata*, impresa en Madrid, en 1663; el Lic. D. Luis Muñoz, en la *Vida del V. P. M. Juan de Avila*, publicada también en Madrid, en 1671; D. Nicolás Antonio, en la *Biblioteca Hispana*, impresa en Roma, en 1672; D. Pedro Fernández del Pulgar, en la *Vida del santo Cardenal Cisneros*, impresa en Madrid, en 1673; D. Diego Ortiz de Zúñiga, en los *Anales Eclesiásticos y seculares de Sevilla*, también impresos en Madrid, en 1677; el P. Daniel Papebrochio, en el *Acta S. Fernandi*, publicada en Sevilla, en 1684; y por último, el P. Gabriel de Aranda, de la Compañía de Jesús, en su obra intitulada *Vida del siervo de Dios, ejemplar de sacerdotes, el Venerable Padre Fernando de Contreras*, impresa en Sevilla, en 1692.

cama en que descansar que unas gavillas de sarmientos secos y un leño por cabecera (1). En tan pobre albergue, alcanzaba del cielo los dones de sabiduría y prudencia y un cúmulo de sobrenaturales gracias, con que enriqueció su alma.

«En aquel establo—dice el P. Aranda—
»donde apenas habia en qué sentarse, le bus-
»caban los Prebendados de la Santa Iglesia
»y los Nobles de Sevilla, para consultarle las
»cosas de su conciencia, para pedirle en los
»negocios más arduos su parecer, para que
»los aliviase en sus penas, para que los sa-

(1) «Tenia el V. P. su habitacion cerca de la Iglesia »Cathedral, en una casilla pequeña que estaua entre el »arco que passa del Hospital de Santa Martha á la Santa »Iglesia y la puerta del servicio del mismo Hospital, que »se solia alquilar á alhameles para tener allí sus cavallos: »y él la escogió para su morada; y no le quitando nada de »su forma, en el pesebre en que á los cavallos se ponía la »cevada y paja, señaló su cama, que era de unas gavillas »de sarmientos, y vn madero á la cabecera con vna cu- »bierta pobre por honestidad: y despues de la muerte del »santo Varon, se incorporó esta casilla con el Hospital de »Santa Martha; porque no quiso el Cabildo, por el respeto »que al santo Varon se tuvo en su vida, que viviese des- »pues en ella persona alguna.» *Vida del Venerable P. Fernando de Contreras*, por Alonso Sánchez Gordillo.

»nase en sus dolencias y enfermedades, y,
»en fin, para que rogase por ellos á Dios.
»¡Vivid, santo, en buen hora en ese despre-
»ciable albergue, que bien estáis, pues desde
»él predicáis contra la soberbia, que no se
»halla sino en suntuosos palacios. Ahí per-
»suadís que para vivir, según Dios, un Sa-
»cerdote, poca cosa ha menester; todo fausto
»es por demás, que sólo el adorno de las vir-
»tudes es el homenaje más lustroso que debe
»practicar! ¡Oh! ¡Quiera Dios que tan grande
»ejemplo sirva de espejo para que en él se
»miren los Eclesiásticos, moderen la osten-
»tación con que procuran lucir el puesto y la
»dignidad que poseen, y que á las puertas de
»sus casas, más se vean pobres remediados
»que criados con costosas libreas vestidos!
»Y no se queden las ejemplares acciones de
»nuestro Venerable Sacerdote en sólo admi-
»ración, mas pasen á ser imitadas de los pre-
»sentes.»

Nada humano echaba de menos; sólo el deseo de saber le animaba, y muy especialmente la Teología, para la predicación y dirección de las conciencias. Tan heroico era el desprecio que sentía hacia todos los bie-

nes temporales que el mundo estima, que nunca poseyó más hacienda que unos hábitos de paño el más tosco, y harto raído muchas veces, un sombrero igual y un báculo. En los hospitales tenía sus mejores amigos, y en ellos, no sólo invertía cuanto podía adquirir, sino que alentaba á los enfermos con sus consuelos, para que gustosos sufrieran por Dios sus padecimientos, y los disponía de manera que hiciesen de la necesidad virtud, y del trabajo forzoso mérito voluntario. Tuvo el espíritu de profecía, además de otros dones sobrenaturales con que el Señor le dotó para beneficio universal. En fin, fué un sacerdote de suma perfección; tan puro, como un ángel; tan pobre, como si para él no se hubieran criado las cosas de la tierra; tan caritativo, como si todas las ajenas necesidades corrieran por su cuenta; tan solícito de la salvación de todos, como si fuera suya el alma de cada uno; tan celoso por la honra de Dios, como si toda ella estuviese á su cargo.

El Arzobispo D. Diego Deza, su prelado, le ofreció un Beneficio que había vacante en San Ildefonso, parroquial de Sevilla, rogán-

dole que lo admitiera como principio de mayores premios y comodidades, por sus singulares y realzadas obras; pero el que se había consagrado á servir á Dios, no quiso en manera alguna premios del mundo: tal era la grandeza de alma que se encerraba en aquel pobre clérigo, que siempre despreció las mundanas glorias y todo lo que no era estar con Dios, servir á Dios, amar á Dios.

Pocos años después de las grandes calamidades del hambre y de la peste que padeció Sevilla en 1508, y en las cuales ejerció Contreras su extraordinaria é infatigable caridad, socorriendo con largueza á los pobres en todos sus trabajos y, cual otro Tobías, enterrando con sus propias manos á los muertos, pasó á Alcalá de Henares á ser Collegial Mayor de «San Ildefonso» (1) por elección del Eminentísimo Cardenal Fray

(1) Colegio magnífico que no cedía en nada á los más grandes y en el que florecieron las ciencias y el buen gusto de las letras humanas, cultivadas por los más eminentes sabios de España. Fué fundado por el experto Regente y virtuoso Cardenal Cisneros, uno de los hombres de más claro entendimiento y de voluntad más firme que España ha producido. La primera piedra del edificio se colocó el 14 de Marzo de 1499.

Francisco Jiménez de Cisneros, plaza que tuvo hasta el año de 1517 en que fué nombrado Colegial Porcionista. En dicho colegio vivió unido al glorioso Santo Tomás de Villanueva (1).

Dedicóse á la predicación de la divina palabra con un celo, sencillez y eficacia tales, que convirtió á muchos pecadores, desterró grandes vicios, y reformó no pocos abusos.

(1) He aquí el testimonio de haber sido colegial el Padre Fernando de Contreras en compañía de Santo Tomás de Villanueva.—«Por los papeles de la Secretaría de este principal Colegio Mayor de San Ildefonso Vniversidad de esta Villa de Alcalá de Henares: parece, que FER-
 »NANDO DE CONTRERAS fué Colegial Porcionista del
 »dicho Colegio Mayor en el año de 1517 viviendo el Eminentissimo Señor Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de España, del título de Santa Balbina, Arçobispo de Toledo, Governador de España, Còquistador
 »de Orán y otras Fortalezas en Africa: vnico Fundador del
 »dicho Colegio Mayor Vniversidad; y en concurrècia del
 »gloriosissimo Santo Thomás de Villanueva, Padre de
 »pobres, Colegial Mayor que fué en dicho Colegio Mayor
 »en dicho año: y lo avia sido desde la fundacion del dicho
 »Colegio Mayor. Y en fé de ello como Notario Apostólico
 »Secretario de Capilla del dicho Colegio Mayor lo certifi-
 »co: y lo firmé en Alcalá en 18 dias del mes de Abril de
 »1673. Don Luis de Aranda Quintanilla y Mendoza.»
Vida del V. P. Fernando de Contreras, por el P. Aranda.

Los sermones que predicó en Sevilla y en la capilla del real Palacio de Madrid, el primero por mandato del Cardenal Arzobispo é inquisidor general D. Alonso de Manrique y el segundo por el de Cisneros, tuvieron resonancia en todos los ámbitos del mundo católico, por las palabras humildes, la erudición sagrada, las razones eficaces y la presencia del predicador tan circumspecta y devota, que con ella sola bastaba á mover y producir gran fruto en las almas.

Al año siguiente de la muerte del Cardenal Cisneros—acaecida en la villa de Roa, el día 8 de Noviembre de 1517—dejó Contreras á Alcalá, y trasladóse á Torrijos. En esta villa residió hasta el año de 1526 sirviendo á la venerable Duquesa D.^a Teresa Enríquez, pues sabiendo la gran virtud de esta piadosísima señora, cuya fama se había difundido ya por todas las regiones de España, juzgó que el servirla era servir á Dios. Unidos con los vínculos de la piedad, y no formando sino una misma alma y unas mismas aspiraciones, realizáron entrambos las más santas empresas, erigiendo iglesias, monasterios y hospitales, y empleando con ar-

diente caridad cuantiosas sumas en socorrer á numerosos pobres que, acosados por el hambre, fueron de toda España á Torrijos, como puerto de refugio, á pedirles remedio para sus necesidades y tribulaciones.

El Señor, que tenía altos y especiales designios sobre aquella alma privilegiada, inspiró á la señora D.^a Teresa el pensamiento de inclinar el ánimo de Contreras para emprender la tan sublime cuan arduísima obra de redimir niños cristianos cautivos; difícil empresa que no habían podido conseguir los Padres Redentores de la SS. Trinidad y de la Merced. Tal pensamiento fué atendido por aquel insigne varón, que ponía todo su ferviente anhelo en agradar á Dios y afanarse por su mayor gloria; mas, por razones independientes de su voluntad, no pudo llevar á cabo su santo propósito con la brevedad que tanto ansiaba.

Supo en Torrijos el P. Contreras que el por tantos títulos Venerable Maestro Juan de Ávila (1), su grande amigo y antiguo

(1) Misionero español, sabio en Teología mística y director de muchos santos. Nació en Almodóvar del Campo el 6 de Enero de 1500, y murió en Montilla, donde

compañero de Colegio, había llegado á Sevilla con ánimo de embarcarse para las Indias en calidad de misionero; fué á verle, y con sus sabias persuasiones logró que se quedase en dicha ciudad para emplear su celo y grande talento en desarraigar las malas costumbres de sus compatriotas. Seis años permaneció Contreras en Sevilla (1526-1532), y durante este tiempo, alcanzó del mencionado Cardenal, D. Alonso de Manrique, que, á semejanza del fundado en Torrijos, estableciese y dotase en aquella ciudad un colegio para educar á la juventud eclesiástica, en el cual enseñó el Venerable Padre gramática latina, filosofía, teología, música y artes, sin remuneración alguna y sin faltar al coro de la catedral. Su incomparable celo evangélico obligábale, no ya sólo á ser puntual asistente al coro, sino también á pretender en los que asisten al Altar, aquella sabiduría, atención, exactitud y pureza de costumbres que

yace su cuerpo, el 10 de Mayo de 1569. Sus contemporáneos le comparaban con San Pablo, y fué sobrenombrado *Apóstol de Andalucía* por sus fervorosos sermones. Recientemente ha aprobado Su Santidad los milagros propuestos en la causa de su beatificación.

exige su alto ministerio. En aquel entonces fué cuando la esclarecida D.^a Teresa Enríquez le nombró su albacea y Capellán mayor de la Colegiata de Torrijos, en virtud de la cláusula 9.^a del codicilo (1) que, ante

(1) «CLAUSULA 9.^a—Otro: dixo su Señoria, que
»nombraba, y nombró por Capellan Mayor de la dicha
»Iglesia del Santissimo Sacramento de esta villa de Torri-
»jos AL REVERENDO PADRE FERNANDO DE CON-
»TRERAS, que al presente reside en la Ciudad de Sevilla,
»con la Prebenda que está asignada á la Capellania Mayor
»de la dicha Iglesia por Bula Apostólica, con 30 mil mara-
»vedis. Y que ademas de aquellos, si el dicho Fernando de
»Contreras tuviere la dicha Capellania Mayor, é residiere en
»ella, aya en cada vn año otros 40 mil maravedis por todos
»los dias que la gozare. Los quales dichos 40 mil marave-
»dis le sean dados, y pagados de la renta que su Señoria
»dexa dotada á la dicha Iglesia, de lo que sobra despues de
»cumplidas las Prebendas, é Fabrica, é otros Ministros.
»Pero que despues que el dicho Fernando de Contreras
»dexare de tener la dicha Capellania Mayor, que los di-
»chos 40 mil maravedis del dicho acrecentamiento se tor-
»nen á la visitacion para quien están aplicados. De los
»quales dichos 70 mil maravedis goze el dicho Fernando
»de Contreras acetando la dicha Capellania Mayor, y resi-
»diendo en esta villa de Torrijos, y entendiendo en el
»cumplimiento del testamento de su Señoria, é descargo
»de su conciencia: y entretanto que se ocupare en lo so-
»bredicho, goze el dicho Fernando de Contreras de los
»dichos 70 mil maravedis, estando en esta villa, aunque no
»sea interesante en la dicha Iglesia y Horas Canonicas de